



Ministerio de
**Ambiente y
Recursos Naturales**

Secretaría
**Presidencial
de la Mujer**



PLAN DE ACCIÓN DE GÉNERO Y CAMBIO CLIMÁTICO DE GUATEMALA

(PAGcc-GUATEMALA)

La presentación del material en esta publicación y las denominaciones empleadas para las entidades geográficas no implican en absoluto la expresión de una opinión por parte de la UICN o de otra organización participante sobre la situación jurídica de un país, territorio o zona, o de sus autoridades, o acerca de la demarcación de sus límites o fronteras.

Los puntos de vista que se expresan en esa publicación no reflejan necesariamente los de la UICN o de otra organización participante.

La información proporcionada en esta publicación no es información oficial del Gobierno de los Estados Unidos y no representa las opiniones o posiciones de la Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional (USAID) ni del Gobierno de los Estados Unidos.

Esta publicación ha sido elaborada por el Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales y la Secretaría Presidencial de la Mujer del gobierno de Guatemala, con el apoyo de la Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza (UICN) y del Centro de Igualdad de Género y Empoderamiento de la Mujer (GenDev), dependiente de la Oficina de Crecimiento Inclusivo, Asociaciones e Innovación de USAID, en el marco de la donación No. AID-EGEE-IO-13-00004 a través de la iniciativa AGENT - Advancing Gender in the Environment.

PUBLICADO POR: Unidad de Género, Multiculturalidad y Personas con Discapacidad del Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales, Secretaría Presidencial de la Mujer y la Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza.

PRODUCIDO POR: Equipo de Derechos Humanos en la Conservación de la UICN y AGENT.

DERECHOS RESERVADOS: Se autoriza la reproducción de esta publicación con fines educativos y otros fines no comerciales sin permiso escrito previo de parte de quien detenta los derechos de autor con tal de que se mencione la fuente.
Se prohíbe reproducir esta publicación para la venta o para otros fines comerciales sin permiso escrito previo de quien detenta los derechos de autor.

CITACIÓN RECOMENDADA: MARN, SEPREM & UICN. (2024). Plan de Acción de Género y Cambio Climático de Guatemala. Ciudad de Guatemala, Guatemala.

ILUSTRACIÓN DE LA CUBIERTA: Neon Pastel, Costa Rica

DIAGRAMADO POR: Neon Pastel, Costa Rica

TABLA DE CONTENIDOS



ACRÓNIMOS	v
PRESENTACIÓN.....	ix
RESUMEN EJECUTIVO.....	x

I. CONTEXTO DEL PAÍS.....	1
Geografía	1
Clima.....	2
Biodiversidad.....	3
Población.....	4
Educación.....	5
Contexto socioeconómico	7
Gobierno.....	12
Cambio climático.....	13
Desigualdad de género.....	16
Participación política.....	18
Violencia de género.....	19
Migración.....	21

II. LA INCORPORACIÓN DE LA PERSPECTIVA DE GÉNERO EN EL MARCO NORMATIVO INTERNACIONAL, REGIONAL Y NACIONAL SOBRE CAMBIO CLIMÁTICO	23
Avances a nivel internacional en materia de género y cambio climático.....	23
Avances regionales en materia de género y cambio climático.....	31
Avances a nivel nacional en materia de género y cambio climático	34

III. LA (DES)IGUALDAD DE GÉNERO Y EL CAMBIO CLIMÁTICO.....	39
---	-----------

IV. METODOLOGÍA.....	45
-----------------------------	-----------

V. PLAN DE ACCIÓN DE GÉNERO Y CAMBIO CLIMÁTICO DE GUATEMALA 49

Objetivo general49



AGRICULTURA 50

Análisis de situación50

Género y agricultura54



ZONAS MARINO-COSTERAS 64

Análisis de situación64

Género y zonas marino-costeras.....65



RECURSOS FORESTALES Y ÁREAS PROTEGIDAS 75

Análisis de situación75

Género, recursos forestales y áreas protegidas76



GESTIÓN DEL RECURSO HÍDRICO 84

Análisis de situación84

Género y gestión del recurso hídrico88



ENERGÍA 94

Análisis de situación94

Género y energía97

VI. MONITOREO DEL PAGCC 108

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS 109

ANEXOS..... 125

ACRÓNIMOS



ACOFOP	Asociación de Comunidades Forestales de Petén
AGAI	Asociación Guatemalteca de Alcaldes Indígenas
AGENT	Avance del Género en el Medio Ambiente
AGER	Asociación de Generadores de Energías Renovables
AGEXPORT	Asociación Guatemalteca de Exportadores
AFJC	Acción Feminista por la Justicia Climática
AMPI	Autoridad para el Manejo y Desarrollo Sostenible de la Cuenca del Lago Petén Itzá
AMSCLAE	Autoridad para el Manejo Sustentable de la Cuenca del Lago de Atitlán y su Entorno
AMUMA	Acuerdos Ambientales Multilaterales
Anacafé	Asociación Nacional del Café
ASEGICA	Asociación de Equidad de Género Subsector Eléctrico del Istmo Centroamericano
ASHDINQUI	Asociación Hidroeléctrica de Desarrollo Integral Norte del Quiché
ASOREMA	Asociación Nacional de Organizaciones no Gubernamentales en Recursos Naturales y Medio Ambiente
BANGUAT	Banco de Guatemala
BID	Banco Interamericano de Desarrollo
CADER	Centro de Aprendizaje para el Desarrollo Rural
CBD	Convenio sobre la Diversidad Biológica
CCAD	Comisión Centroamericana de Ambiente y Desarrollo
ccGAP	Planes de Acción de Género (por sus siglas en inglés)
CEDAW	Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer
CENTRARSE	Centro para la Acción de la Responsabilidad Social Empresarial de Guatemala
CEPAL	Comisión Económica para América Latina y el Caribe
CMNUCC	Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático
CND	Contribuciones Nacionalmente Determinadas
CNEE	Comisión Nacional de Energía Eléctrica
CNULD	Convención de las Naciones Unidas de Lucha contra la Desertificación
CNUMAD	Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo
CODECA	Comité de Desarrollo Campesino
CONALFA	Consejo Nacional de Alfabetización

CONAP	Consejo Nacional de Áreas Protegidas
COP	Conferencia de las Partes
CONRED	Coordinadora Nacional para la Reducción de Desastres
COPADEFH	Comisión Presidencial por la Paz y los Derechos Humanos
COREDUR	Consejo Regional de Desarrollo Urbano y Rural
COVID-19	Corona Virus Disease
CSW	Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer (por sus siglas en inglés)
DEMI	Defensoría de la Mujer Indígena
DEOCSA	Distribuidora de Energía Eléctrica de Occidente
DIPESCA	Dirección de Normatividad de la Pesca y Acuicultura
DTP	Dirección Técnica de Presupuesto del Ministerio de Finanzas
EASAC	Estrategia Agricultura Sostenible Adaptada al Clima
EEGSA	Empresa Eléctrica de Guatemala S.A.
EMPAGUA	Empresa Municipal de Agua
ENCOVI	Encuesta Nacional de Condiciones de Vivienda
ENEI	Encuesta Nacional de Empleo o Ingresos
ERCC	Estrategia Regional de Cambio Climático
FAO	Organización de Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura
FMI	Fondo Monetario Internacional
FONTIERRA	Fondo Nacional de la Tierra
GEI	Gases de Efecto Invernadero
GGCA	Alianza Mundial de Género y Cambio Climático (por sus siglas en inglés)
GIRH	Gestión Integral de Recursos Hídricos
ICC	Instituto Privado de Investigación sobre Cambio Climático
ICTA	Instituto de Ciencia y Tecnología Agrícola
IDH	Índice de Desarrollo Humano
IGN	Instituto Geográfico Nacional
INAB	Instituto Nacional de Bosques
INACIF	Instituto Nacional de Ciencias Forenses
INACOP	Instituto Nacional de Cooperativas
INAP	Instituto Nacional de Administración Pública
INE	Instituto Nacional de Estadística
INFOM	Instituto Nacional de Fomento Municipal
INGUAT	Instituto Guatemalteco del Turismo
INSIVUMEH	Instituto Nacional de Sismología, Vulcanología, Meteorología e Hidrología
INTECAP	Instituto de Tecnificación y Capacitación
IPCC	Panel Intergubernamental de Especialistas en Cambio Climático
LGBT	Lesbianas, Gais, Bisexuales y Trans
MAGA	Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación

MARN	Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales
MCCA	Mercado Común Centroamericano
MEM	Ministerio de Energía y Minas
MICCG	Mesa Indígena de Cambio Climático de Guatemala
MIDES	Ministerio de Desarrollo Social
MINECO	Ministerio de Economía
MINEDUC	Ministerio de Educación
MINFIN	Ministerio de Finanzas Públicas
MP	Ministerio Público
MSPAS	Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social
NAMA	Acciones Apropriadas de Mitigación
NDC	Contribución Nacionalmente Determinada (por sus siglas en inglés)
OCRET	Oficina de Control de Áreas de Reserva del Estado
ODS	Objetivos de Desarrollo Sostenible
OFIS	Sistema de Información de Agricultura Orgánica
OIT	Organización Internacional del Trabajo
OJ	Organismo Judicial
OLAM	Sistema de Alimentación y Agronegocios
OMS	Organización Mundial de la Salud
ONG	Organizaciones no Gubernamentales
ONU	Organización de Naciones Unidas
ONU Mujeres	Organización de Naciones Unidas para la Igualdad de Género y el Empoderamiento de las Mujeres
OPS	Organización Panamericana de la Salud
OSAR	Observatorio de Salud Reproductiva
PAG	Plan de Acción de Género
PAGcc	Plan de Acción de Género y Cambio Climático
PANCC	Plan de Acción Nacional de Cambio Climático
PEA	Población Económicamente Activa
PEO	Plan Nacional de Oportunidades
PIB	Producto Interno Bruto
PINPEP	Programa de Incentivos Forestales para poseedores/as de pequeñas extensiones de tierras de vocación forestal o agroforestal
PNPDIM	Política Nacional de Promoción y Desarrollo Integral de las Mujeres
PNUD	Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo
PNUMA	Programa de Naciones Unidas para el Medio Ambiente
PROBOSQUE	Programa de Incentivos Forestales dirigido a propietarios de tierras de vocación forestal o agroforestal
PTLG	Programa de Trabajo de Lima sobre el Género

REDD	Reducción de Emisiones derivadas de la Deforestación y Degradación
Segeplán	Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia de la República de Guatemala
SENACYT	Secretaría Nacional de Ciencia y Tecnología
SEPREM	Secretaría Presidencial de la Mujer
SESAN	Secretaría de Seguridad Alimentaria y Nutricional
SE-CONRED	Secretaría Ejecutiva de la Coordinadora Nacional para la Reducción de Desastres
SICA	Sistema de Integración Centroamericana
SIGAP	Sistema Guatemalteco de Áreas Protegidas
SIPRACC	Sistemas Indígenas de Producción Sostenible de Alimentos como Medidas Resilientes al Cambio Climático en Centroamérica
SNICC	Sistema Nacional de Información de Cambio Climático
STEM	Ciencia, Tecnología, Ingeniería y Matemáticas (por sus siglas en inglés)
TIC	Tecnologías de la Información y Comunicación
TNC	The Nature Conservancy
UICN	Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza
USAID	Agencia de Estados Unidos para el Desarrollo Internacional (por sus siglas en inglés)
UVG	Universidad del Valle de Guatemala
WWF	Fondo Mundial para la Naturaleza (por sus siglas en inglés)
WEP	Principios para el Empoderamiento de las Mujeres (por sus siglas en inglés)
ZMC	Zonas marino-costeras

PRESENTACIÓN



El Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales –MARN– y la Secretaría Presidencial de la Mujer –SEPREM– están conscientes de la necesidad de contar con instrumentos de gestión pública, que reconozcan el impacto diferenciado del cambio climático entre mujeres y hombres, así como la existencia de las brechas de inequidad y desigualdad entre hombres y mujeres.

Reconociendo la urgencia de generar acciones integrales que aporten a la construcción de resiliencia y hacer frente a ese desafío, decidieron desarrollar el Plan de Acción de Género y Cambio Climático, como un instrumento que busca dar cumplimiento a los compromisos internacionales y nacionales del Estado, respecto a desarrollar políticas, estrategias, planes y programas que respondan a las necesidades e intereses particulares de los sectores más vulnerables del país, en particular, los derechos humanos de las mujeres.

Este plan contribuye al acceso equitativo, el control sobre los recursos, los bienes y servicios necesarios para que las mujeres puedan construir capacidades y reducir sus vulnerabilidades a los impactos del cambio climático.

A la vez se suman a la generación de medidas de mitigación y adaptación y que las mismas sean implementadas de manera género responsiva, de forma que contribuyan al desarrollo sostenible y a la reducción de brechas en el país.

Para la realización del Plan se contó con una amplia e inclusiva participación de mujeres que identificaron, con el acompañamiento técnico institucional, sus necesidades y prioridades en este sentido. También se realizó una revisión a fondo de la oferta programática institucional a este respecto, misma que fue socializada en las diferentes regiones del país.

Esperamos que este Plan sea una herramienta efectiva que contribuya a alinear los objetivos de mitigación y adaptación climática, definidos en los diferentes sectores y en la contribución nacional determinada por el país, con acciones climáticas género responsivas, para que Guatemala avance en el cumplimiento de sus objetivos de cambio climático para la equidad e igualdad entre hombres y mujeres.

María José Iturbide Flores

Ministra de Ambiente y Recursos Naturales



Ana Leticia Aguilar Theissen

Secretaria Presidencial de la Mujer





RESUMEN EJECUTIVO



Guatemala, un país ubicado en el istmo centroamericano, destaca por su geografía extensa y diversa, que abarca desde zonas costeras hasta montañas y volcanes. Con una población multicultural de 17.4 millones de habitantes, enfrenta desafíos en términos de desigualdad de género, pobreza, acceso a la educación y oportunidades económicas. La distribución desigual de la riqueza, la falta de equidad de género y los problemas de salud son algunos de los aspectos importantes que requieren atención en el país.

Desde la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo en 1992, se reconoce la importancia de la participación igualitaria de las mujeres en el ámbito ambiental para lograr el desarrollo sostenible. A nivel internacional, se han establecido instrumentos legales y políticas que integran la perspectiva de género en la respuesta al cambio climático, como la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático, la Declaración y Plataforma de Acción de Beijing y la Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer. En Guatemala, también se han implementado medidas para incorporar consideraciones de género en el abordaje del cambio climático, reconociendo la importancia de la equidad de género y la inclusión social en la construcción de un mundo sostenible y seguro.

El cambio climático afecta de manera diferenciada a hombres y mujeres, evidenciando las desigualdades de género y la exclusión de las mujeres en la discusión sobre este fenómeno global. A pesar de que Centroamérica tiene una mínima contribución a las emisiones de gases de efecto invernadero, es la región más vulnerable al cambio climático en comparación con otras zonas tropicales. Las mujeres, particularmente aquellas en situación de pobreza y marginación, enfrentan mayores dificultades para adaptarse a los impactos del cambio climático, experimentando pérdida de activos y limitaciones en su capacidad de adaptación. La desigualdad de género existente en el acceso a recursos productivos y en el tiempo se ve agravada por los efectos del cambio climático. Además, las mujeres desempeñan un papel crucial en la alimentación familiar y la recolección de recursos, pero a menudo sus conocimientos y perspectivas son ignorados. Es fundamental reconocer y valorar la participación de las mujeres, garantizando su igualdad de derechos y oportunidades en la toma de decisiones y en el acceso a recursos para abordar de manera efectiva los impactos del cambio climático.

El Plan de Acción de Género y Cambio Climático (PAGcc) de Guatemala es el resultado de un proceso colaborativo y consensuado que vincula la política nacional y los acuerdos internacionales para abordar las brechas de género en el contexto del cambio climático. Este plan fue elaborado utilizando el enfoque género-responsivo e interseccional a través de un análisis exhaustivo del marco normativo y de políticas del país, entrevistas con personas expertas y dos talleres participativos que permitieron recoger el criterio de múltiples partes interesadas. Los talleres permitieron además comprender la interrelación entre género y cambio climático, analizar los efectos del cambio climático en Guatemala y generar insumos para el desarrollo del PAGcc.

El PAGcc se enfoca en cinco temas prioritarios vinculados con la Contribución Nacionalmente Determinada de Guatemala; agricultura, zonas marino-costeras, recursos forestales, áreas protegidas, gestión del recurso hídrico y energía, los cuales se analizaron con enfoque de género lo que permitió tener un análisis contextual de género por sector que no solo informó sobre el uso, acceso y control diferenciados de los recursos naturales que tienen las mujeres y los hombres, sino también sobre las normas y creencias culturales, los roles y responsabilidades de ambos así como las principales desigualdades que las mujeres diversas enfrentan en cada sector. A partir de este análisis y como resultado de los talleres se establecieron planes para cada sector con objetivos claros, actividades sustantivas y con indicadores específicos que permitieron elaborar el primer borrador del PAGcc. Este borrador fue validado y socializado mediante cinco talleres regionales y con la participación activa de mujeres diversas representantes de las ocho regiones del país, pueblos indígenas, juventud y diversas organizaciones de la sociedad civil. En estas sesiones de socialización y enriquecimiento se revisó el borrador de plan de acción, se recogieron los comentarios y aportaciones adicionales más importantes, y se finalizó el documento del PAGcc que se presenta a continuación.





CONTEXTO DEL PAÍS



Geografía

La República de Guatemala está situada en el istmo centroamericano y tiene una extensión territorial de 108,889 km², ¹ de los cuales 2,500 km² corresponden a ríos y lagos.² Limita al oeste y norte con México, al este con Belice y el Golfo de Honduras, al sureste con Honduras y El Salvador y al sur con el Océano Pacífico.

El territorio guatemalteco está atravesado por una cadena principal de montañas que cruzan el país de noroeste a sureste y forma hacia el noreste vastas mesetas que constituyen los altos de Guatemala.

¹ Melgar, 2003.

² Oficina de Información Diplomática, Ministerio de Asuntos Exteriores, Unión Europea y Cooperación, 2022.

La mayor altitud se alcanza en la Sierra Madre, en el departamento de San Marcos. Resalta la abundancia de volcanes entre los que destacan el Tajumulco (4,220m) y el Tacaná (4,092m) que tienen las mayores elevaciones en Centroamérica.

Las costas tienen una extensión territorial marina aproximada de 120,229 km², y representan el 53% del total del país. El litoral abarca 254 km en el Pacífico y 148 km en el Caribe³.

En relación con el potencial de uso y manejo de los recursos naturales: las regiones del centro del país están identificadas como productoras de agua, las llanuras costeras son zonas agropecuarias por excelencia, las tierras calizas bajas del norte/parte sur, contienen la mayoría de los recursos hídricos (producción de energía y bosque tropical) y las llanuras de inundación del norte son reservorios de recursos hídricos y con potencial agropecuario forestal e hidrobiológico⁴.



Clima

Guatemala es llamado “el país de la eterna primavera” por la poca variabilidad de temperaturas durante todo el año. La temperatura media se sitúa alrededor de los 18° centígrados, la media máxima se sitúa en 24.8°C y la media mínima en 12.9°C⁵.

El país tiene dos estaciones: la temporada lluviosa que se inicia a mediados de mayo y termina en octubre y la seca empieza en noviembre y termina en mayo.

En las costas el clima es tropical, así como en la selva del departamento de Petén al norte del país, con un clima muy húmedo y caluroso. En el altiplano el clima es templado e incluso frío durante algunos meses del año.

De acuerdo con el Índice Global de Riesgo de Germanwatch, Guatemala se ubica dentro de los diez países del mundo con mayor riesgo climático⁶.

3 Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales, Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo y Rainforest Alliance, 2020.

4 Ídem.

5 Oficina de Información Diplomática, Ministerio de Asuntos Exteriores, Unión Europea y Cooperación, 2022.

6 Germanwatch, 2021.



Biodiversidad

Guatemala es uno de los 19 países megadiversos del planeta, desde las zonas marino-costeras del Pacífico y del Atlántico, hasta las montañas y volcanes del altiplano. Fue declarado miembro del Grupo de Países Megadiversos Afines, en la Conferencia de las Partes (COP 10) del CBD, en Nagoya Japón, por su alta diversidad biológica y cultural.

De acuerdo con el Sistema de clasificación de zonas de vida de Holdridge⁷, hay 10 regiones fisiográficas, 14 zonas de vida, 7 biomas, 14 ecorregiones terrestres, 66 ecosistemas, 46 comunidades naturales y 13,866 especies (1,988 de fauna, 10,317 de flora, y 1,561 acuáticas, sin contar invertebrados)⁸ y forma parte de uno de los centros de mega biodiversidad de plantas originarias como maíz, frijoles, bledos (amaranto), calabazas y chiles⁹.

La diversidad de especies y ecosistemas han contribuido económica y socialmente con la provisión alimentaria, materias primas y agua para generar electricidad, para consumo humano y para riego, entre otros.

En el caso particular de Guatemala, en el período comprendido entre 2001 y 2010 la oferta física de productos del bosque (a través de materias primas como semillas, frutos oleaginosos, semillas, madera, leña, gomas y resinas, entre otros) fue de 220,000 miles de toneladas, lo que en términos económicos tiene un valor aproximado de Q131,000,000. En ese mismo período la naturaleza aportó aproximadamente 320,000,000m³ de agua que fueron utilizados como materia prima, refrigerante, disolvente, para generar electricidad, o simplemente para consumo humano y riego¹⁰.

Otro aporte importante de la naturaleza son los bienes y servicios que ofrece el litoral Pacífico y Atlántico, que se estima que anualmente son de entre Q1,665,000 y Q2,420,000, respectivamente. Estos incluyen acuicultura, pesca, manglares, extracción de leña, elaboración de carbón, materiales para construcción y colecta de productos derivados de fauna asociada a la costa¹¹.

⁷ BIOFIN, s.f.

⁸ CONAP, 2014.

⁹ PNUD, 2020.

¹⁰ BANGUAT y URL-IARNA, 2009.

¹¹ TNC y MARN, 2009.



Población

Guatemala es un país multicultural con una población total de 17.4 millones de habitantes. Es el país más poblado de Centroamérica. La división territorial está compuesta por 22 departamentos, que se dividen en 340 municipios¹².

En 2020, el 67% de la población estaba compuesta por menores de 30 años, con una distribución de 49% mujeres y 51% hombres. La pirámide poblacional se encuentra dividida en los siguientes estratos: el 33.4% se sitúa entre los 0 y 14 años, el 61% entre los 15 y 64 años y el 5.6% de 65 años en adelante. La expectativa de vida para mujeres es de 76.4 años y para hombres es de 69.9 años.¹³

La división etnográfica del país del 2015 es la siguiente: 55% es población de origen indígena, 34% mestizos, 10% castizos y blancos y el 1% de origen africano o asiático¹⁴. En torno a la población de origen indígena existen 25 grupos étnicos distintos y 4 pueblos: Maya, Garífuna, Xinca y Mestizo o Ladino. Entre los principales grupos étnicos están los achií, akateco, awakateco, chalchiteco, ch'orti', chuj, itzá, ixil, jacalteco, kaqchikel, k'iche', mam, mopan, poqomam, poqomchi', q'anjob'al, q'eqchi, sakapulteco, sipakapense, tektiteko, tz'utujil, uspanteko, xinka y los garífunas¹⁵. Guatemala posee un pasado colonial en el que se instalaron jerarquías racistas que a la fecha siguen sosteniendo un sistema de discriminación racial en el país.

De acuerdo con el último Censo 2018, la población indígena constituye el 43.75% total del país y pertenecen a los 22 pueblos Mayas (Achi', Akateco, Awakateco, Chalchiteco, Ch'orti', Chuj, Itza', Ixil, Jacalteco, Kaqchikel, K'iche', Mam, Mopan, Poqomam, Poqomchi', Q'anjob'al, Q'eqchi', Sakapulteco, Sipakapense, Tektiteko, Tz'utujil y Uspanteko), además de los pueblos Garífuna, Xinca y Creole o afrodescendiente.

Población por sexo

De acuerdo con el Censo 2018, se ha dado un cambio en la conformación de la población guatemalteca: el promedio de personas por hogar se redujo de 5.2 personas en el 2018

¹² INE Guatemala, 2020.

¹³ Ídem.

¹⁴ Inter American Commission on Human Rights, 2015.

¹⁵ Ídem.

a 4.5 en el 2022.¹⁶ La población está conformada por 9.1 millones de hombres (48%) y 9.5 millones de mujeres (51.3%)¹⁷.

El 54% de la población reside en áreas urbanas y el 46% vive en la zona rural. El 45.35% de las mujeres tiene trabajo remunerado en la zona rural con relación al 78.2% de los hombres¹⁸.

De acuerdo con el Censo 2018, la conformación de los hogares es la siguiente: el 6% son unipersonales, el 62% nucleares, el 29% extendidos y el 2% compuestos¹⁹. Las jefas de hogar constituyen el 24.3% del total de la población censada y el promedio de personas por hogar es de 4.55%²⁰.



Educación

El índice de analfabetismo es del 19.9%, equivalente a 1.905,223 millones de habitantes que no saben leer ni escribir. Las mujeres representan el 23.28%. Un total de 1.214,943 millones de mujeres no tienen acceso a la educación. Entre la población de 15 años o más, la tasa de alfabetización de las mujeres es 76.7% y los hombres 85.3%²¹.

La alfabetización en las zonas urbanas es mayor en los hombres 91.1% que las mujeres 84.3%. En el área rural en los hombres es de 77.9% y 66.6% mujeres²².

Respecto al nivel educativo de la población²³ la distribución es la siguiente:

16 United Nations, 2022.

17 INE Guatemala, 2019.

18 Banco Mundial, 2019.

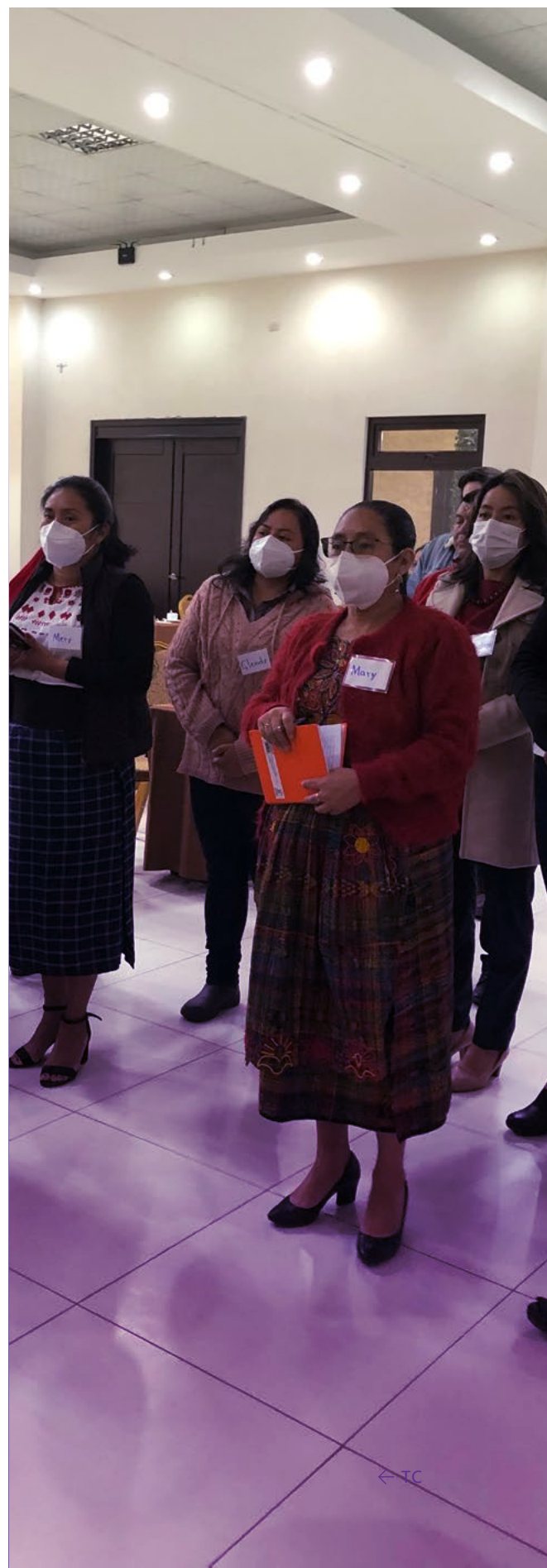
19 INE Guatemala, 2019.

20 Ídem.

21 CONALFA, 2019.

22 INE Guatemala, 2019.

23 Ídem.



- El nivel educativo de la población de 15 años o más por sexo: el 15.5% hombres y 22.8% mujeres no tienen estudios,
- 0.4% y el 0.5% de la población tiene nivel pre-primario,
- 39.3% de hombres y el 38.4% de mujeres estudiaron primaria,
- 18.3% son hombres y 14.5% mujeres han terminado el ciclo básico,
- 19.1% son hombres y 17.2% mujeres han terminado el nivel de diversificado,
- 6.6% hombres y el 5.9% mujeres tienen nivel de licenciatura,
- 0.6% son hombres y el 0.5% mujeres tienen maestría, y el
- 0.1% de hombres y 0.1% mujeres estudiaron doctorado.

El análisis interseccional de la discriminación muestra que las diferentes condiciones de ser mujer, indígena, pobre, embarazada y rural presentan distintas desventajas para el éxito educativo. Para las personas con más de una de estas condiciones, la carga de la discriminación se agrava. El éxito en la educación se hace más difícil con cada condición interseccional añadida. Las mujeres con necesidades especiales o discapacidades son otro grupo vulnerable que probablemente experimenta una discriminación de educación. Se dispone de poca o ninguna información sobre la intersección de ser mujer y además con alguna discapacidad.²⁴.

La información relacionada con participación de las mujeres en carreras STEM (ciencia, tecnología, ingeniería y matemáticas) es bastante limitada. Un estudio realizado por la Universidad del Valle de Guatemala, entre 2017 a 2020, señala que el 24% de la población a nivel nacional que cursa carreras STEM son mujeres. El 0.61% de las graduadas eran mujeres indígenas. La participación de las mujeres indígenas estudiando carreras STEM es baja y tienen limitado acceso a los estudios universitarios. Es un gran reto para la educación de las futuras generaciones, incluir a la mitad de la población del país, las mujeres, independientemente del grupo étnico al que pertenezca, para que, con su conocimiento, *expertise* y formación académica, puedan contribuir a la creación de economías prósperas y sostenibles, basadas en el conocimiento científico y tecnológico²⁵.

Idiomas

El español es el idioma oficial y es utilizado como un segundo idioma por algunos grupos étnicos a lo largo del territorio. Coexiste el español con 22 idiomas mayas que son hablados en las áreas rurales, una lengua amerindia no-maya, el Xinka, que se habla en el suroriente del país y el garífuna, hablado en la costa del Atlántico (Izabal)²⁶.

²⁴ Landa Ugarte et al., 2018.

²⁵ Solano Garrido & Granados Barneond, 2021.

²⁶ Ministerio de Educación de Guatemala, 2021.



Contexto socioeconómico²⁷

Guatemala es la economía más grande de Centroamérica. Con ingreso medio alto, el PIB *per cápita* era de US\$4.603 en 2020. En cuanto al ingreso *per cápita* desagregado por sexo para las mujeres es de US\$4,909, mientras que para los hombres es de US\$12,614²⁸.

Aunque Guatemala es considerado un país de renta media alta, la distribución desigual de la riqueza es extrema: 260 guatemaltecos (0.001% de la población) poseen el 56% de la economía nacional. El coeficiente de Gini de Guatemala, utilizado para analizar el grado de desigualdad de ingresos en un país, es de 48.3, situando al país entre los 20 más desiguales del mundo²⁹. Mientras que la economía general ha crecido de forma constante, la pobreza ha aumentado simultáneamente un 10% (2011-2014), y un 18.7% en el altiplano occidental (mayoritariamente indígena)³⁰.

El crecimiento del país en las últimas tres décadas ha sido poco volátil en comparación con el resto de los países de la región. La deuda pública y el déficit presupuestario han gozado de salud históricamente y se sitúan entre los más bajos y estables de la región. El país no ha podido traducir esta situación en reducir la pobreza, la desigualdad social y económica de la población.

De acuerdo con los datos del Banco Mundial, el gobierno central tiene bajos ingresos (recibe alrededor del 11.7% del PIB - 2021), lo que limita la capacidad de inversión pública y restringe la calidad de los servicios públicos básicos: desde la educación y la salud hasta el acceso al agua.

El valor del trabajo no remunerado en el país equivale al 18.8% del PIB: las mujeres aportan el 16.3% y los hombres 2.5%. Las principales actividades que realizan las mujeres son: el cuidado de niños/niñas el 19.1%, el cuidado de personas enfermas el 13.3%, el cuidado de adultos mayores el 11.7% y la preparación de alimentos, limpieza, lavado, abastecimiento de agua al hogar, de acuerdo con la Cuenta Satélite.

La población en edad de trabajar es de un 85.5%, de los cuales el 53% son mujeres y el 47% son hombres. Sin embargo, la población económicamente activa (PEA) es de un 45%,

²⁷ Banco Mundial, 2022.

²⁸ UNDP, 2021.

²⁹ Banco Mundial, 2021.

³⁰ USAID, 2021.

donde el 37% corresponde a mujeres y el 63% a hombres. De la PEA ocupada, el 37% son mujeres y el 63% son hombres. Mientras que la ocupación en el sector informal para las mujeres es de 39% en comparación con el 61% de hombres y para el sector formal, el 30% son mujeres y el 70% son hombres³¹.

Adicionalmente el país enfrenta limitadas oportunidades para la generación de ingresos propios. De acuerdo con ONU Mujeres Guatemala³² en el 2018 el 60% de las mujeres no tenían la oportunidad de generar ingresos (Ver Gráfico No.1).

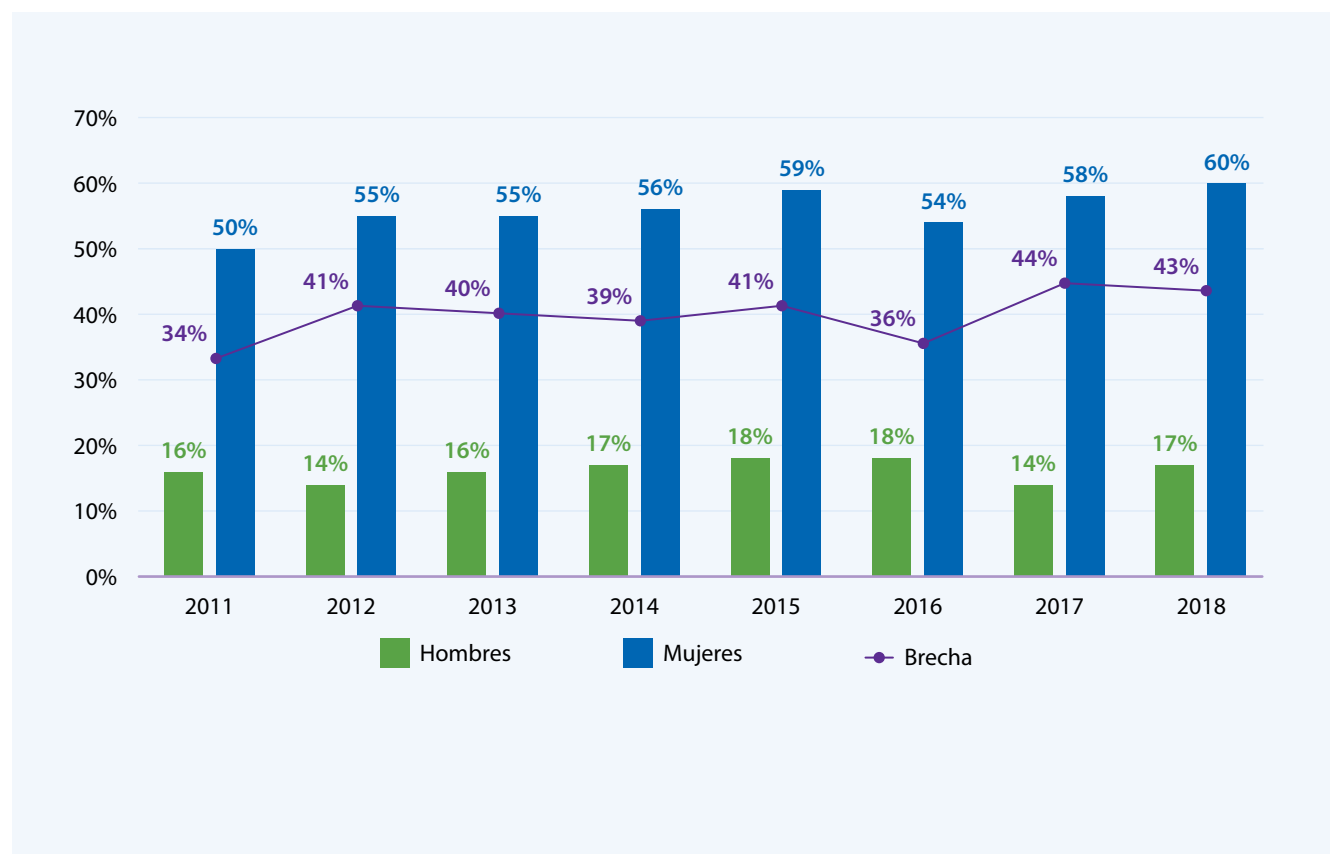


GRÁFICO No. 1 | Diferencias de oportunidades para la generación de ingresos propios

Fuente: ONU Mujeres, 2021.

³¹ INE Guatemala, 2021.

³² Chang, 2022.

La pandemia por COVID-19 puso fin a tres décadas de crecimiento económico, a pesar de haber experimentado una de las menores contracciones del PIB en América Latina: 1.5%, en comparación con el promedio regional de 6.7% (2020). Con la crisis provocada por la pandemia por COVID-19 se aumentó la tasa de pobreza total del 47.8% en 2019, al 52.4% en 2020 (Banco Mundial).

De acuerdo con la División de Género de la CEPAL, la pandemia implicó un retroceso de 18 años en la participación de mujeres en el mercado laboral (Gráfico No. 2).

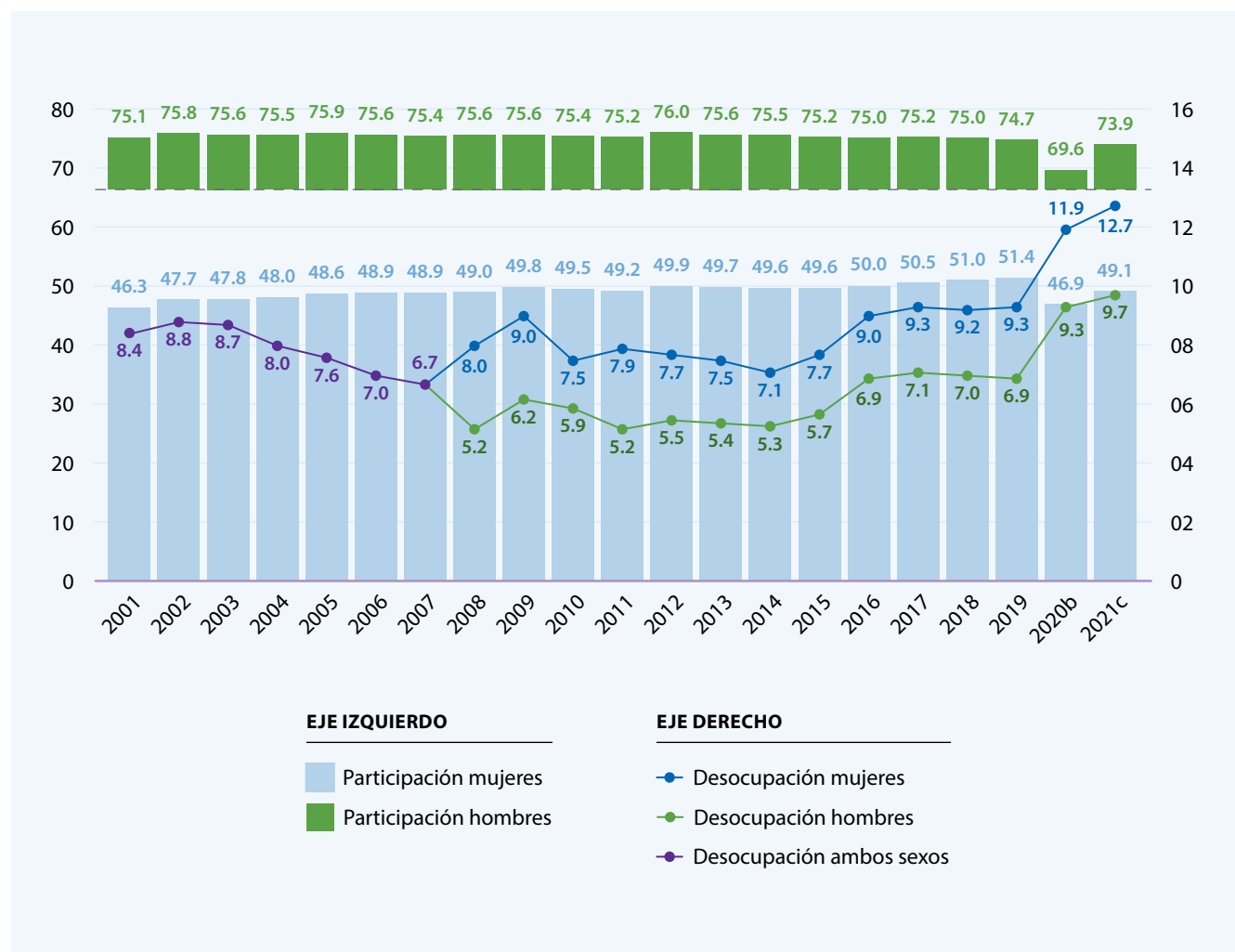


GRÁFICO No. 2 | Retroceso para las mujeres durante la pandemia

Fuente: Gúezmes, 2021.

Para la población indígena de Guatemala, que constituye el 43.5% del total según el Censo del 2018, el índice de pobreza alcanza 79.2%. El 60% de niñas y niños indígenas menores de 5 años sufren de desnutrición crónica. Cabe destacar que la pobreza impacta en mayor medida a las mujeres. Para 2014, por cada 100 hombres viviendo en hogares pobres, había 104.5 mujeres en similar situación, lo que evidencia la falta de autonomía económica de las mujeres³³.

El estímulo fiscal del gobierno ante la pandemia (equivalente al 3.3% del PIB 2020) se centró en proteger a la población más vulnerable. La política fiscal del gobierno buscó reforzar la capacidad del sistema de salud y sostener los ingresos de las empresas y hogares más vulnerables. Una de las claves de esta política fue el Bono Familiar. Este programa consistió en ofrecer tres pagos de hasta mil quetzales (129,46\$) a aquellas personas afectadas por la pandemia, para ello se tomó en cuenta a los hogares cuyo consumo energético había sido menor a 200 kWh durante el mes de febrero del 2020. La paradoja es que el 10% de las personas que formaron parte del Bono Familiar residían en hogares sin electricidad³⁴.

Este esfuerzo sin precedentes por parte del gobierno central, incluyó una ampliación de las redes de protección social que pasaron del 5% al 80% de los hogares, a través de transferencias monetarias temporales. Esta ampliación aumentó el número de beneficiarios directos del programa de 160.000 a 2.8 millones³⁵.

La resiliencia económica de Guatemala es explicada por el Fondo Monetario Internacional (2021)³⁶ por su especialización en agricultura y otros suministros esenciales durante la época más dura de la pandemia (por ejemplo, productos de limpieza), la fortaleza de las remesas y un apoyo a las políticas económicas sin precedentes en el país. Respecto a las remesas, estas representan un 18% del PIB de Guatemala y provienen, en su mayoría de guatemaltecos migrantes ubicados en Estados Unidos de América³⁷.

A partir del 2021 Guatemala registró una fuerte recuperación económica, con un crecimiento del PIB de un 8% en el 2021 y uno esperado de 3.4% en el 2022. El crecimiento en 2020 se dio en diferentes sectores: actividades financieras y seguros (3.4%), actividades inmobiliarias (3.1%), agricultura (2.9%), información y comunicaciones (1.4%), entre otros³⁸.

33 Grupo Internacional de Trabajo sobre Asuntos Indígenas, n.d. y FAO, 2022.

34 Ministerio de Desarrollo Social, 2021.

35 Fondo Monetario Internacional, 2021.

36 Naciones Unidas, 2021.

37 Gándara, 2022.

38 Naciones Unidas, 2021.

El sistema de banca de desarrollo para proyectos de financiamiento verde para mujeres está en una etapa muy incipiente. No hay emisiones de bonos verdes ni guías de emisión establecidas, hasta el momento. El mercado de bonos verdes constituye una gran oportunidad, en la actual coyuntura post COVID-19, porque la recuperación requiere grandes inversiones que estén ligadas a los requerimientos verdes, de acuerdo con la tendencia de los mercados internacionales, y a los convenios internacionales firmados por el país, inclusive antes de la emergencia por la pandemia³⁹.

Infraestructura y cobertura de servicios digitales

El Índice de Desarrollo de las Tecnologías de la Información del país, es 3.4, ocupando la posición 31 de 35 en la región y 125 de 176 a escala mundial. El índice evalúa la capacidad que tienen los países de capitalizar las Tecnologías de la Información y Comunicación (TIC) y su preparación para beneficiarse de éstas, el puntaje más alto es 10 y el más bajo es 0, comprende cuatro categorías: ambiente para el desarrollo de TIC, preparación, uso e impacto.

En 2018, casi dos terceras partes de la población del país era usuaria de los servicios de Internet (65%) y el porcentaje promedio de la población con alcance a una señal de teléfono celular de 3G era de 95%⁴⁰.

Mientras la cobertura de Internet existe, el acceso a electricidad en los hogares en las áreas rurales sigue siendo un obstáculo para impulsar la digitalización del sector agropecuario y aprovechar las oportunidades de las TIC, particularmente porque el 18.5% de la población de 7 años o más es analfabeta lo cual constituye un obstáculo para impulsar la alfabetización digital.

En general, el 88.1% de los hogares guatemaltecos cuenta con red de energía eléctrica, ese indicador desciende a 75.7% en los hogares rurales del sector agropecuario⁴¹. De acuerdo con el Censo 2018, las brechas de género en el acceso a tecnologías digitales son más altas en las zonas rurales que urbanas. En el departamento de Guatemala el 80% de los hombres y el 78% de las mujeres usa el teléfono celular. Las diferencias respecto en el uso de computadoras son el 47% de los hombres y 42% de las mujeres. En cuanto al Internet, el 57% hombres y 52% mujeres acceden a este servicio. Los menores ingresos de las mujeres —o la falta de ingresos propios—, son factores relevantes para explicar la brecha digital.

³⁹ Zuleta Jaramillo, 2021.

⁴⁰ Cruz Moreno & Aedo Aedo, 2021.

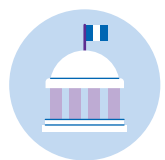
⁴¹ Ídem.

Un problema adicional que enfrentan las mujeres y niñas se deriva de su menor nivel de habilidades digitales. La brecha de habilidades se expresa en las mayores tasas de analfabetismo digital que tienen las mujeres en comparación con los hombres. Esto significa que han desarrollado menores habilidades para entender, controlar y generar vínculos de confianza con la tecnología.

La pandemia COVID-19 aceleró el uso de tecnologías de la información y la incorporación de más personas usuarias que han adoptado los canales digitales para el abastecimiento de sus necesidades, tanto en las zonas urbanas como rurales. El sector que mostró un crecimiento fue la alimentación constituyéndose una oportunidad para el sector agrícola⁴².

Existen buenas prácticas desarrolladas en país en el sector agropecuario en el uso de Tecnologías de la Información que sustentan las bases para desarrollar la propuesta de la Agenda Digital Agroalimentaria, en discusión actualmente. Algunas de ellas son Cacao Móvil, una iniciativa desarrollada por Lutheran World Relief orientada a asesorar a los productores; Coffee Cloud desarrollada por ANACAFÉ e ICAFÉ orientada al manejo de plagas y enfermedades en el café y alertas meteorológicas; Café Chajulense desarrollado por Farmforce, orientada a la digitalización de registros de certificación y trazabilidad, el público meta son las cooperativas cafetaleras; Olam desarrollado por Digital Origination OFIS.; y, Traceability, orientada a la digitalización de registros de certificación y trazabilidad, el público meta son los comerciantes.

El uso de la Tecnología de la Información es clave para las mujeres. El caso de las “Jóvenes Indígenas Guatemaltecas que ganaron el Concurso Internacional para uso de drones en la agricultura”, es un ejemplo del beneficio que se obtiene a través de tecnología de punta para mejorar los cultivos, conociendo su estado o plantación y contribuye con el empoderamiento de las mujeres⁴³.



Gobierno

La Constitución Política de Guatemala en su Art. 140 establece que es una república democrática y representativa, un Estado libre, laico, independiente y soberano, organizado para garantizar a sus habitantes el goce de sus derechos y libertades.

⁴² AGEXPORT, 2021.

⁴³ Fondo para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas de América Latina y el Caribe, 2021.

El país se rige política y jurídicamente por la Constitución Política de la República de Guatemala (1985) que regula todo el aparato estatal, leyes y derechos fundamentales. Esta nueva constitución, que incluyó los derechos de las mujeres y el voto universal, es pionera en proteger los derechos de las personas adultas mayores, los derechos de las trabajadoras y trabajadores fueron ampliados y enriquecidos, al igual que los de la niñez y las personas con discapacidad. Se introdujo el respeto al medio ambiente y el concepto de “equilibrio ecológico,” y creó nuevas e importantes instituciones, como la Corte de Constitucionalidad, el Tribunal Supremo Electoral y la Procuraduría de los Derechos Humanos.



Cambio climático

Guatemala se ubica en una región altamente vulnerable: una zona de convergencia intertropical y de influencia de fenómenos del Niño y la Niña, entre el Océano Atlántico y el Pacífico, con gran fragilidad climática y expuesta a eventos extremos. Está clasificado como uno de los cinco países de mayor riesgo en el mundo, en términos de la vulnerabilidad de su PIB a los desastres naturales: el 83.3% del PIB se genera en áreas de riesgo⁴⁴.

El país contribuye con menos del 0.1% de las emisiones de gases de efecto invernadero (GEI) mundiales. En 2021 el Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales con apoyo del Sistema Guatemalteco de Ciencias del Cambio Climático, el Fondo para el Medio Ambiente Mundial y el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo presentó la Tercera Comunicación Nacional Sobre Cambio Climático. La comunicación visibiliza el aumento de las amenazas climáticas, así como la alta exposición y vulnerabilidad vinculada a la situación socioeconómica de la población del país que se verá afectada por el cambio climático que incide en las condiciones de vida, actividades productivas como la agricultura, dotación de agua y la generación de energía, entre otros⁴⁵.

El clima ha variado en los últimos años y ocurren eventos extremos, como tormentas tropicales y fuertes sequías, que están afectando a todo el territorio guatemalteco y generando impactos en diversos sectores tales como la agricultura, la infraestructura vial, las zonas marino-costeras, la generación de energía hidroeléctrica, entre otros. En los últimos

⁴⁴ Department for International Development United Kingdom, CEPAL, et.al, 2011.

⁴⁵ MARN, SGCCC y PNUD, 2021.

20 años, el país ha sido afectado por 15 tormentas extremas, que han dejado 1 millón de personas damnificadas y las consecuentes pérdidas económicas⁴⁶.

De acuerdo con los escenarios climáticos generados por los modelos globales⁴⁷, para Guatemala se estiman proyecciones de incremento en la temperatura promedio anual y disminución en la precipitación promedio anual. Estos fenómenos se acentuarán en la región del Corredor Seco y en la región norte del país. Dichos efectos tienen repercusiones en la situación socioeconómica de la población guatemalteca. Hasta el momento no existen suficientes datos desagregados por sexo.

El Instituto Geográfico Nacional calcula una media de 119 días de lluvia al año. La variación de las precipitaciones es un factor importante. Las áreas del Corredor Seco, pueden recibir hasta 500mm/año y los ecosistemas húmedos, hasta 6000 mm/año. Esta última, a pesar de ser una zona caracterizada por sequías cíclicas relacionadas con el fenómeno de El Niño, está siendo escenario de lluvias que precipitan la pérdida de cosechas.

La agricultura es uno de los sectores más sensibles al cambio climático (lluvias, humedad relativa y temperaturas). Al ocurrir un evento extremo, la alimentación y los medios de vida del país se ven amenazados.

El grado de riesgo de la población más vulnerable a los efectos del cambio climático está determinado por la exposición y la vulnerabilidad de las comunidades, relacionadas directamente con la baja condición socio económica. Aproximadamente el 51% de la población que vive en pobreza y el 15% en pobreza extrema cuentan con bajo acceso a recursos o capacidades de adaptación, lo que ha aumentado el impacto negativo de los eventos climáticos. Por ejemplo, en el Corredor Seco las mujeres tienen que viajar cada vez más lejos para conseguir agua y pasar más tiempo cuidando a familiares a causa del aumento de enfermedades, como el Zika, y el dengue, cuyas epidemias se han exacerbado⁴⁸.

⁴⁶ Rosales Alconero, 2019.

⁴⁷ IPCC, 2014.

⁴⁸ Trutmann, 2020.



A nivel nacional, la vulnerabilidad climática está diferenciada interseccionalmente. Se han realizado esfuerzos de país para propiciar una adaptación que responda a la diversidad de condiciones de vida y territorios. Los Planes de Adaptación Departamentales⁴⁹ se convierten en un instrumento de gestión del cambio climático, adaptados a las condiciones naturales, sociales, económicas y culturales de cada región, han sido construidos de forma participativa. Adicionalmente el Atlas de Vulnerabilidad al Cambio Climático de Guatemala⁵⁰ muestra por medio de mapas los riesgos actuales y futuros, escenarios de cambios climáticos en función de eventos climáticos extremos, el nivel de exposición del país, los eventos a los cuales somos sensibles, y las capacidades de adaptación que se deben desarrollar tanto de la población como de los ecosistemas, los cuales han sido construidos con una transversalización de género. Siendo ambas herramientas, instrumentos de planificación estratégica en función de evidencia, que proporcionan información del panorama territorial y departamental.

Los efectos climáticos impactan especialmente a poblaciones vulnerables como mujeres, niños y niñas, personas de la tercera edad y población indígena. Esto se debe al bajo índice de desarrollo humano, altos índices de pobreza, poca o nula educación, bajos índices de salud y seguridad alimentaria, que supone mayores dificultades para afrontar y recuperar la calidad de vida después de un evento climático extremo. A esta situación se suma la pandemia por COVID-19 que afectó significativamente el aumento de personas en crisis o emergencia alimentaria en el país, alcanzando los 3.5 millones de personas. Como es el caso de los huracanes de Eta e Iota, ocurridos en 2020 "...los desastres no son naturales como se dice en el lenguaje coloquial; más bien deben considerarse como el resultado de un problema producto de un deficiente e injusto modelo de desarrollo humano"⁵¹.

Entre las leyes, políticas públicas, mecanismos del gobierno y plataformas conformadas para enfrentar los desafíos del cambio climático están:

- Política Nacional de Cambio Climático.
- Ley Marco de Cambio Climático que promovió la creación del Consejo Nacional de Cambio Climático (Art. 8), conformado por: Comité de Asociaciones Comerciales, Industriales y Financieras, Cámara de Industria, Cámara del Agro, Asociación Nacional de Municipalidades, Asociación de Alcaldes y Autoridades indígenas, Asociación Nacional de Organizaciones no Gubernamentales de Recursos Naturales y Medio Ambiente (ASOREMA), Universidad de San Carlos de Guatemala y las universidades privadas del país.

⁴⁹ MARN y Rainforest Alliance, 2022.

⁵⁰ Ídem.

⁵¹ Rosales Alconero, 2019.

- Mesa Nacional de Cambio Climático.
- Mesa Indígena de Cambio Climático.
- Sistema Guatemalteco de Ciencias del Cambio Climático.
- Instituto Privado de Investigación sobre Cambio Climático del sector azucarero.
- Fondo Nacional de Cambio Climático.

La Política Nacional de Cambio Climático (2009) tiene como objetivo general que todos los actores involucrados adopten prácticas de prevención de riesgo, reducción de vulnerabilidad y mejora de la adaptación al cambio climático y que contribuyan a la reducción de las emisiones de gases invernadero y coadyuven a la mejora de la calidad de vida de la población, incorporando la pertinencia cultural y étnica y la perspectiva de género en el diseño de los planes, programas y acciones en áreas prioritarias: salud, agricultura, ganadería, seguridad alimentaria y recursos forestales, recursos hídricos, suelos e infraestructura⁵².

La Mesa Indígena de Cambio Climático de Guatemala (MICCG) tiene como objetivo: crear un espacio de diálogo entre instancias gubernamentales y organizaciones indígenas para discutir propuestas donde los conocimientos indígenas sean considerados en los planes de adaptación y mitigación ante los efectos negativos del cambio climático⁵³.



Desigualdad de género

El Índice de Desarrollo Humano (IDH) es de 0.627, coloca al país en la posición 135 de 189 países y territorios. La pérdida de Guatemala en este índice por la desigualdad es de el 26.6 %, lo que reduce el IDH a 0.460 en el año 2021^{54, 55}.

El Índice de Inequidad de género es 0.479, ubicando al país en el puesto 119 de 162 (2019). La participación de las mujeres en el órgano ejecutivo es de 11.4% en comparación con el 88.6% de los hombres. En el órgano legislativo la representación de las mujeres es de 19.4% y los hombres 80.6%.

En Guatemala hay 104.4 mujeres en situación de pobreza por cada 100 hombres. La pobreza afecta especialmente al área rural donde un 76.1% de la población se encuentra

⁵² Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales, 2009.

⁵³ Rosales Alconero, 2019.

⁵⁴ UNDP, 2021.

⁵⁵ UNDP, 2022.

en situación de pobreza ante el 42.1% en el área urbana. Adicionalmente, apenas un 41% de la población femenina tiene empleo formal versus un 84% de los hombres. Del total de personas ocupadas asalariadas sólo el 33,78% tienen un contrato laboral. Además, las mujeres ganan 20% menos que los hombres empleados. La brecha para las mujeres indígenas se dispara: ganan hasta 42.5% menos que los hombres. Esta brecha también es más alta en el mercado informal donde las trabajadoras perciben 30% menos ingresos que los trabajadores⁵⁶.

La brecha salarial como consecuencia de la inequidad de género aumentó 27% en 2021 de acuerdo con la Encuesta Nacional de Empleo o Ingresos⁵⁷. Adicionalmente, sólo 4 de cada 10 créditos otorgados en el sistema bancario de Guatemala se destinan a mujeres, y los montos para ellas son menores a pesar de que la morosidad de las deudoras es más baja que la de los hombres (2.6% vs 3.8%).⁵⁸

En la zona urbana trabajan el 78.2% de hombres y 45.3% de mujeres. Del trabajo en la zona rural, el 87.9% corresponde a hombres y el 38.6% a mujeres. En el sector agrícola el trabajo remunerado lo ocupan el 84% hombres y el 10% mujeres. La mitad de las mujeres en zonas rurales perdió su fuente de empleo. Se estima que las mujeres rurales dejaron de generar el 33% de sus ingresos laborales y los hombres el 23%. La brecha de género en ingresos se sitúa en el 43%, en detrimento de las mujeres⁵⁹.

En cuanto al trabajo reproductivo y de cuidado este se concentra en las mujeres: un 48.7% de las guatemaltecas de 15 a 24 años se dedican al hogar, porcentaje que crece entre las de 25-64 años (60.1%) y entre las de 65 y más (66.5%).

En los aspectos relacionados con la salud, por cada 100.000 nacidos vivos, 95.0 mujeres mueren por causas relacionadas con el embarazo. La tasa de natalidad adolescente es 70.9. El acceso de las mujeres indígenas a los servicios de salud se ve obstaculizado por la falta de sensibilidad cultural y por una resistencia a trabajar eficazmente con las comunidades indígenas en general. Esto se manifiesta en la discriminación y el mal trato que reciben las mujeres indígenas y la falta de atención por las barreras lingüísticas. De acuerdo con el Observatorio de Salud Reproductiva (OSAR), en el año 2022 se registraron 67,688 nacimientos en niñas y adolescentes entre 10 y 19 años, siendo Quiché y Huehuetenango los departamentos con mayores registros. En ambos departamentos existe la mayoría de la población indígena, indicando cómo los embarazos en niñas y adolescentes les afecta

⁵⁶ Jaramillo, 2019.

⁵⁷ Observatorio Centroamericano de violencia laboral, 2022.

⁵⁸ ONU Mujeres, 2022.

⁵⁹ FAO & AECID, n.d.

desproporcionadamente⁶⁰. Estos embarazos, además se vinculan también a experiencias de violencia.



Participación política

Las mujeres en Guatemala no están representadas en todos los ámbitos gubernamentales. El Estado continúa rezagado con relación a las reformas del sistema electoral y de partidos políticos que garanticen la participación plural de las mujeres mayas, garífunas, xincas, mestizas y ladinas.

Guatemala es uno de los dos países en Latinoamérica que no cuentan con un sistema de cuotas de participación política de las mujeres, y tiene uno de los índices más bajos de representación femenina en todos los niveles políticos. El sistema de cuotas tiene como objetivo compensar la desigualdad de la representación de las mujeres en la vida política pública.

Existen a nivel internacional dos tipos de cuotas destinadas a aumentar la participación política de las mujeres, tanto en las elecciones como en los cargos de responsabilidad en el interior del gobierno o de la administración pública: cuotas creadas mediante legislación nacional y cuotas creadas por los partidos políticos.

El sistema electoral actual establece la elección directa por medio de listas cerradas y bloqueadas, sin cuotas reservadas para las mujeres ni mandatos para su implementación, quedando sujetas a la voluntad política de los partidos políticos y la de la persona candidata de turno.⁶¹

En el ámbito de la participación política, en el 2015, el 55.1% de votantes empadronadas fueron mujeres. Sin embargo, la participación de las mujeres en el órgano ejecutivo es de 11.4% en comparación con el 88.6% de los hombres, en el órgano legislativo la representación de las mujeres es del 19.4% y los hombres 80.6%. El número de mujeres electas es de un 3% en las alcaldías municipales con relación al 97% de alcaldes. Solamente hay 10 mujeres alcaldesas en comparación con 330 hombres. Solamente un municipio está dirigido por una mujer indígena⁶².

⁶⁰ OSAR, 2023.

⁶¹ ONU Mujeres, 2018.

⁶² Quintela, 2020.

La presencia de las mujeres ministras en el máximo tribunal de justicia o corte suprema ha sido fluctuante, en 2021 el porcentaje fue de 58.3%⁶³. En el año 2021 había cinco mujeres (38.5%) de trece integrantes nombradas en la Corte Suprema de Justicia y dos mujeres titulares (40%) entre sus cinco magistraturas en la Corte de Constitucionalidad. Una de las magistradas no ha sido juramentada a finales de 2021 no pudiendo ejercer el cargo. En las Cortes de Apelaciones, integradas por tres magistrados/as cada una, hay una mujer por cada dos hombres⁶⁴.

La baja representación femenina en el poder ejecutivo, judicial y legislativo supone enormes desafíos para las mujeres, las cuales ven cortada su vocación política por las múltiples barreras estructurales y estratégicas de género, sumado a la frágil gobernabilidad democrática del país, cada vez más débil. Siendo las mujeres el 50% de la población, su participación en espacios de poder político es bajo por sus condiciones de género, culturales, étnicas, socio económicas, políticas, entre otros.

Es clave la participación política de las mujeres en igualdad de condiciones para fortalecer la democracia, legitimar el sistema político, la gobernanza y el desarrollo sostenible. En Guatemala existen varios movimientos de mujeres organizadas que luchan desde diferentes trincheras por el avance de sus derechos y por la erradicación de la desigualdad y violencia de género.

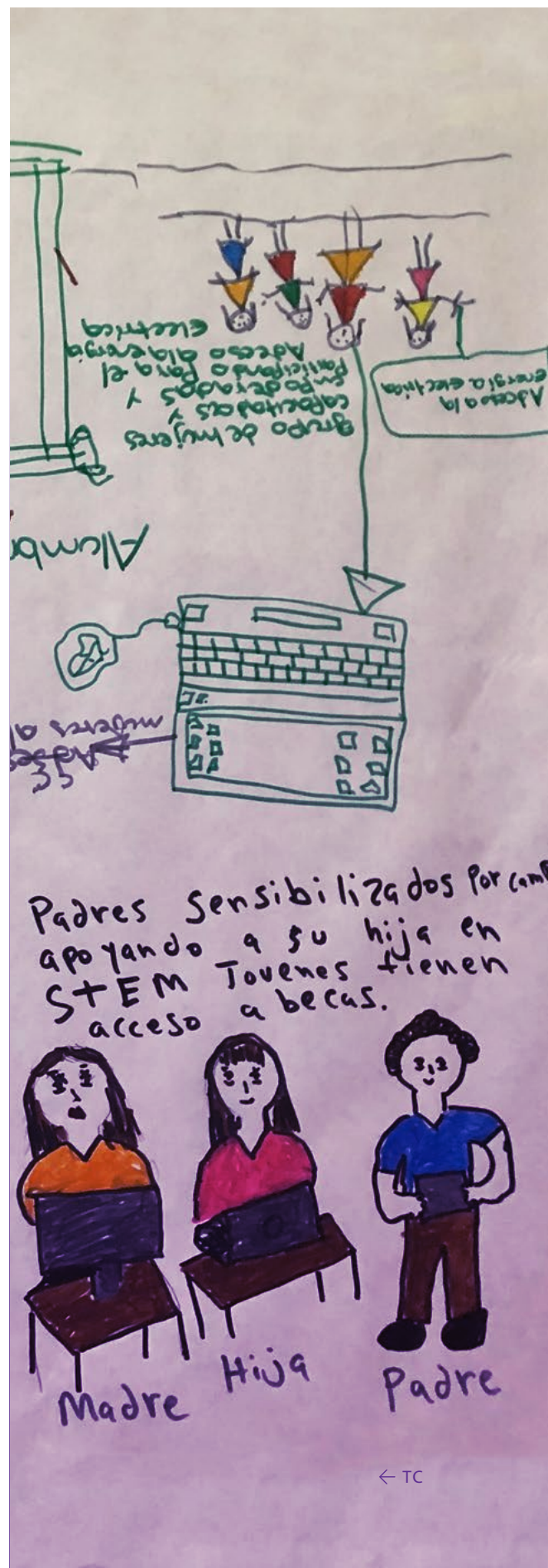


Violencia de género

Guatemala es uno de los países con la mayor tasa de muertes violentas de mujeres: 9.7 de cada 100.000 personas. Según cifras del Instituto Nacional de Ciencias Forenses (INACIF), en el año 2013, perdieron la vida violentamente 748 mujeres. Un aumento de 10% en relación con 2012, para un promedio de 2 muertes por día. Mientras tanto, los casos

⁶³ Observatorio de Igualdad de Género de América Latina y el Caribe & CEPAL, 2022.

⁶⁴ Núcleo de Estudios Interdisciplinarios en torno a la Desigualdad y Derechos Humanos de la Universidad Austral de Chile, 2021.



de muertes violentas de hombres, a pesar de que son 10 veces superiores, el Ministerio Público atendió desde marzo 2020, cuando la OMS/OPS declaró la pandemia por COVID-19, un incremento de violencia contra las mujeres, consecuencia de las restricciones y el confinamiento. De acuerdo con el Observatorio de las Mujeres del Ministerio Público (2020), recibieron 59,000 denuncias, un 4% más que en 2019. Los delitos contra las mujeres y la niñez son los más denunciados (35%). De las 204 denuncias diarias de mujeres desaparecidas en 2020, se pasó a 232 denuncias diarias en 2021, lo que representa un promedio de 4 mujeres desaparecidas por día⁶⁵.

A partir de la entrada en vigor de la Ley contra el Femicidio y otras formas de Violencia contra la Mujer en el año 2008 el número de denuncias penales ha incrementado. El Ministerio Público (MP) informó que el delito de violencia contra la mujer fue el delito más denunciado con un total de 51,790 denuncias en 2012 y de 56,000 en 2013. De las denuncias registradas con relación a violencia contra la mujer en el año 2012, solamente 2,260 denuncias (6.4%) llegaron a convertirse en acusaciones y el Organismo Judicial (OJ) dictó 473 sentencias. La tasa de impunidad en general ha disminuido lentamente, sin embargo, en los casos de femicidio persiste y se estima es del 98%. En términos de prevalencia, la violencia de pareja o expareja, incluida la violencia sexual, es la experiencia que más afecta a las mujeres a lo largo del curso de su vida y especialmente a las más jóvenes⁶⁶.

En relación con las mujeres discapacitadas víctimas de violencia se tiene que el 7.25% de las mujeres víctimas de la violencia doméstica de 7 años o más tenían algún tipo de discapacidad⁶⁷.

De acuerdo con el reporte de género elaborado por USAID en 2018⁶⁸ para el país, en todas las categorías de violencia de género, la prevalencia es ligeramente inferior en el caso de los indígenas, ya sea como identidad étnica auto declarada o como identidad étnica observada. Las tasas de violencia física, según los datos de etnicidad auto declarada, son prácticamente iguales para las mujeres indígenas y no indígenas. Los departamentos de Izabal y San Marcos parecen tener tasas mucho más altas de violencia física, con un 25.2% y un 24.5% respectivamente, en comparación con el promedio nacional de 19.8 por ciento. En cuanto a la violencia de pareja (emocional, física y sexual), los departamentos de Quetzaltenango y Retalhuleu tienen tasas más altas que la media nacional. San Marcos tiene tasas más altas de violencia emocional y física, Totonicapán

⁶⁵ UNDP, 2021b.

⁶⁶ ONU Mujeres, 2022.

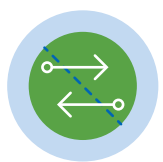
⁶⁷ Inter-American Commission of Women, 2017.

⁶⁸ Landa Ugarte et al., 2018.

tiene tasas más altas sólo de violencia sexual y Baja y Alta Verapaz tienen tasas más altas sólo de violencia física.

Cabe destacar que, en el capítulo de adaptación, dentro de la sección de salud humana, el PANCC reconoce que las pérdidas de alimento y los daños a los medios de vida ocasionados por los eventos climáticos extremos también han contribuido a aumentar la incidencia de enfermedades en la población, la migración forzada, la violencia sexual y los conflictos sociales. Para el 2005, se documenta que, con la Tormenta Tropical Stan, en tres de los departamentos afectados (Sololá, San Marcos y Escuintla), el 17% de las atenciones brindadas, se referían a violencia basada en género y violencia sexual⁶⁹.

Los movimientos políticos ultraconservadores en Guatemala se esfuerzan por debilitar los avances con relación a la violencia de género, centrándose en la aplicación de la Ley contra el femicidio. También es notable la ausencia de marcos normativos y políticos que apoyen los derechos de las personas LGBTI⁷⁰.



Migración

El fenómeno migratorio en el país ha sido una constante histórica. Actualmente, se están haciendo esfuerzos para poder vincular el tema de migración con el cambio climático y existen acciones de política pública para el abordaje de esta temática.

De acuerdo con el Análisis de Género de USAID del 2018⁷¹, los principales motores de la migración guatemalteca son la falta de oportunidades económicas y educativas, y la necesidad de mejorar el bienestar económico familiar o personal. Una de cada cuatro mujeres guatemaltecas vive fuera del país. Se calcula que 6 de cada 10 niñas y mujeres migrantes sufren violencia sexual en su tránsito por México a manos de bandas y otros grupos criminales, contrabandistas y traficantes, policías y funcionarios de migración, u otros migrantes. Las niñas que viajan solas y las personas LGBTI están especialmente expuestas a la trata de personas y a la explotación sexual.

⁶⁹ Consejo Nacional de Cambio Climático, 2018.

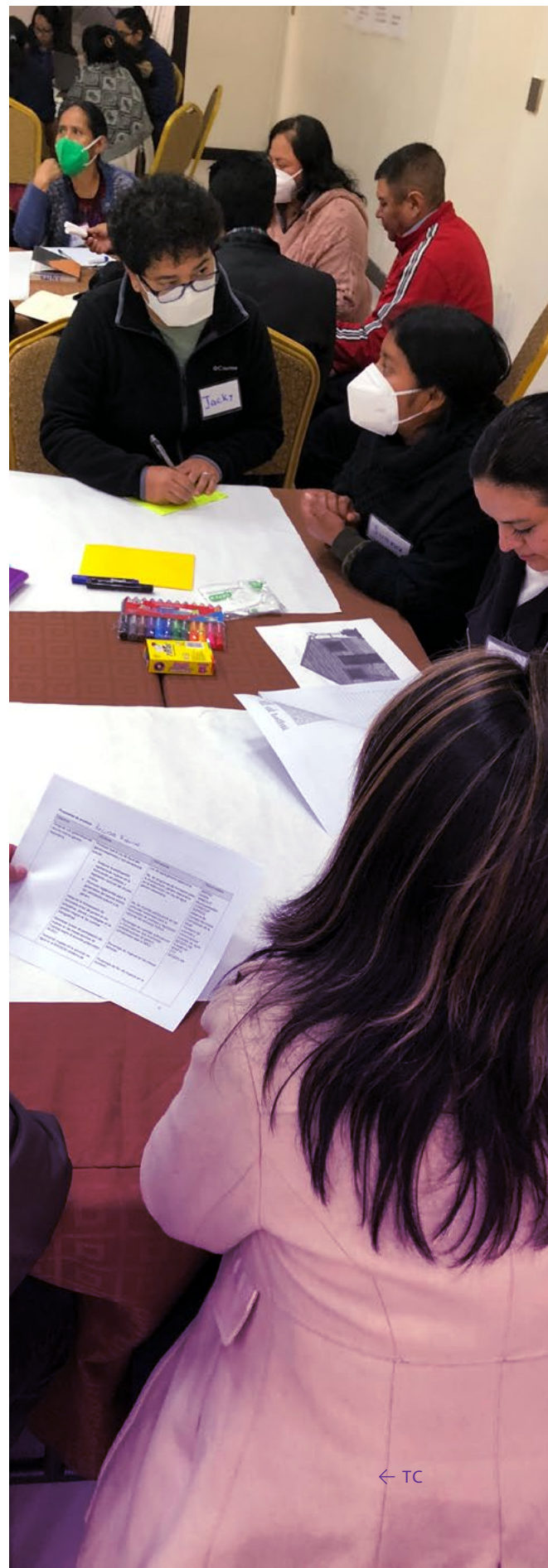
⁷⁰ Landa Ugarte et al., 2018.

⁷¹ Landa Ugarte et al., 2018.

La globalización y con ello las dinámicas migratorias afectan a las mujeres de manera diferente que a los hombres “como resultado de su posición en la división sexual del trabajo y de su posición de subordinación genérica”. La necesidad entre mujeres debe ser muy grande para poner en riesgo sus vidas y las de sus dependientes al migrar, tanto por razones económicas como por temor, violencia intrafamiliar o de otro tipo⁷².

La migración masculina también puede aumentar la carga de tiempo de las mujeres, en particular en lo que respecta a las tareas productivas. Esto se acentúa cuando la pareja masculina no envía remesas o no hay suficientes recursos para mantener el hogar. Cuando los hombres abandonan a sus familias como consecuencia de la migración se producen efectos psicológicos tanto para las mujeres como para la niñez, así como impactos en la estabilidad económica y las condiciones de vida de la familia⁷³.

De acuerdo con Ugalde y Peláez 2009⁷⁴, la migración también puede aumentar la vulnerabilidad y la dependencia de las mujeres que permanecen en Guatemala. Los autores cuestionan el mito del empoderamiento de las mujeres, ya que, en la mayoría de los casos, los roles de género se mantienen a través del control familiar y comunitario del marido. Con esta situación, las mujeres se enfrentan a una mayor supervisión y control de su madre y suegro. La cultura patriarcal de Guatemala permite al hombre mantener su papel de proveedor incluso a distancia, tomando decisiones y vigilando la conducta de su mujer basándose en información que le proporcionan sus familiares. En algunos casos, el hombre envía las remesas a sus padres, que no permiten a la mujer acceder a ellas ni tomar decisiones sobre su uso.



⁷² López y Rivera, 2013.

⁷³ Estrada, 2016.

⁷⁴ Ugalde & Peláez, 2009.



LA INCORPORACIÓN DE LA PERSPECTIVA DE GÉNERO EN EL MARCO NORMATIVO INTERNACIONAL, REGIONAL Y NACIONAL SOBRE CAMBIO CLIMÁTICO⁷⁵



Avances a nivel internacional en materia de género y cambio climático

Es en 1992, a partir de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo (CNUMAD), también conocida como la Cumbre de la Tierra, que se reconoce como requisito fundamental para el desarrollo sostenible, la participación plena e igualitaria de las mujeres en los temas y decisiones del sector ambiental. El Capítulo 24 de la Agenda 21 Acción Global para las Mujeres hacia el Desarrollo Sostenible y Equitativo se construyó sobre la base de los planteamientos de este proceso y dentro de sus objetivos

⁷⁵ Sección elaborada a partir de los documentos: Aguilar Revelo, 2021; 2021b & 2022.

se incluye: aumentar el número de mujeres en los puestos de adopción de decisiones en las esferas del medio ambiente, evaluar la aplicación y las consecuencias para la mujer de las políticas y programas sobre medio ambiente, formular y aplicar políticas oficiales y directrices, estrategias y planes nacionales para lograr la igualdad y adoptar, reforzar y hacer cumplir legislación que prohíba la violencia contra la mujer.

Producto de la CNUMAD surgieron tres Acuerdos Ambientales Multilaterales (AMUMA): el Convenio sobre la Diversidad Biológica (CDB), la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático (CMNUCC) y la Convención de las Naciones Unidas de Lucha contra la Desertificación (CNULD). La CNULD desde su inicio contiene un mandato firme sobre la importancia de involucrar a las mujeres en todos sus ámbitos de acción. De hecho, es la primera convención ambiental en contar con un punto focal de género que le brinda apoyo a los países para transversalizar la temática en sus planes nacionales de lucha contra la desertificación. En 2011 desarrolla su marco de política y en septiembre de 2017 aprueba su primer Plan de Acción de Género (PAG) en la COP13.

El CDB en su texto de creación, en el párrafo 13 del preámbulo, reconoce “el papel vital que desempeñan las mujeres en la conservación y el uso sostenible de la diversidad biológica y afirmando la necesidad de la participación plena de las mujeres en todos los niveles de formulación y ejecución de políticas para la conservación de la diversidad biológica ...”. Su primer PAG se suscribió en 2008 y en 2015 se aprobó un segundo PAG con una extensión de 5 años. En la actualidad se encuentra desarrollando su tercer PAG.

A diferencia de sus convenciones “hermanas”, la CMNUCC es la única sin un mandato o mención en cuanto a los derechos de las mujeres y la igualdad de género en sus orígenes. Este fenómeno se debe, sobre todo, a que en sus albores la CMNUCC fue un espacio tecnocrático organizado verticalmente con políticas centradas únicamente en la reducción de gases de efecto invernadero.

Otro hito importante en esta materia fue la Declaración y Plataforma de Acción de Beijing, producto de la Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer realizada en Beijing en 1995. La Plataforma, en el objetivo estratégico K, aborda el ámbito de las mujeres y el ambiente. Bajo este objetivo se exhorta a los gobiernos a: “integrar a las mujeres, incluidas las mujeres indígenas, sus perspectivas y conocimientos, en igualdad de condiciones con los hombres, en la adopción de decisiones sobre la gestión sostenible de los recursos y el desarrollo de políticas y programas para el desarrollo sostenible, incluidos en particular los diseñados para abordar y prevenir la degradación ambiental de la tierra; y a desarrollar una estrategia de cambio para eliminar todos los obstáculos a la participación plena y equitativa de la

mujer en el desarrollo sostenible y al acceso igualitario a los recursos y al control de los mismos”⁷⁶.

Además de estos acuerdos, en 1979 la Asamblea General de las Naciones Unidas adoptó y abrió para la firma y ratificación la CEDAW: el primer tratado internacional específico sobre los derechos de las mujeres. A pesar de que la CEDAW no contiene referencias específicas para el sector ambiental obliga a las Partes, en su artículo 14, a adoptar “todas las medidas apropiadas para eliminar la discriminación contra las mujeres en las zonas rurales, a fin de asegurar, en condiciones de igualdad entre hombres y mujeres, que estas participen en el desarrollo rural y en sus beneficios y asegurar que las mujeres participen en todos los niveles de la planificación para el desarrollo” (OHCHR, 1979)⁷⁷. En octubre de 2016 CEDAW aprueba la Recomendación General [CEDAW/C/GC/37](#), sobre las dimensiones relacionadas con el género de la reducción del riesgo de desastres en un clima cambiante y la Recomendación General [CEDAW/C/GC34](#) sobre los derechos de las mujeres rurales.

Pasarán más de 16 años, desde la creación de la CMNUCC, para poder apreciar un avance en el reconocimiento de la igualdad de género por parte de la Convención. A partir de 2008, la CMNUCC ha atestiguado un cambio de paradigma, comenzando a abordar, de manera sustancial, la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres, producto, en gran medida, de una estrategia de incidencia elaborada e implementada por la Alianza Mundial de Género y Cambio Climático (GGCA, por sus siglas en inglés)⁷⁸. Adicionalmente, desde la creación de la GGCA, hasta el presente, todas las Conferencias de las Partes han incorporado la perspectiva de igualdad de género en casi todas las áreas temáticas de la CMNUCC.

Poco a poco se ha ido aceptando la complejidad de las causas e impactos del cambio climático, lo cual requiere de un abordaje multidimensional, interseccional y sistémico, que va más allá de las mediciones técnicas de emisiones o concentraciones de GEI. Esto se vio fortalecido con la aprobación de la Agenda 2030 y los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), partiendo de la necesidad de lograr la construcción de un mundo más justo, equitativo, seguro, sostenible y socialmente inclusivo, sin dejar a nadie atrás.

76 Naciones Unidas & ONU Mujeres, 1995.

77 OHCHR, 1979.

78 En 2007 en la 13ª COP de la CMNUCC en Bali, cuatro organizaciones, lideradas por la Oficina de la Consejera Mundial de la Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza (UICN), el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), el Programa para el Medio Ambiente (PNUMA) y la Organización de Mujeres, Ambiente y Desarrollo (WEDO) fundaron la GGCA. Esta Alianza desarrolla una estrategia de incidencia que promueve, de forma articulada, el reconocimiento de la igualdad de género en el debate sobre el cambio climático. La Alianza logró reunir a más de 140 organizaciones desde agencias de las Naciones Unidas hasta grupos de base.

Para inicios de agosto del 2022, la CMNUCC contaba con 104 mandatos sobre género⁷⁹. Destacan entre ellos:

1. En el marco de la COP 20 (2014) se aprueba el [Programa de Trabajo de Lima sobre el Género](#) (PTLG)⁸⁰. Si bien la idea original de varios Estados era desarrollar el primer PAG, esto no se logró al no contar con el apoyo unánime de las Partes. Al analizar a profundidad el PTLG, se puede observar la presencia de una serie de acciones en diversos ejes temáticos, las cuales sientan las bases para la delimitación de las cinco áreas temáticas del primer PAG en 2017.
2. Es necesario destacar un elemento en el Programa de Trabajo debido a su valor transformador, y es la aprobación por primera vez, del término *género-responsivo*⁸¹ (desafortunadamente por una incorrecta traducción al español⁸² pasa desapercibido para el mundo hispano hablante). El párrafo 4 del preámbulo del PTLG expone “que es necesario reforzar aún más la política climática género-responsiva en todas las actividades relacionadas con la adaptación y la mitigación, así como en la adopción de decisiones sobre la aplicación de las políticas relativas al clima”. Ello implica identificar, comprender e implementar acciones para cerrar las brechas de género y superar los sesgos de género históricos en las políticas e intervenciones⁸³.
3. También, es relevante el mandato del PTLG al Secretariado de asignar un punto focal de género con el objetivo de abogar por una mayor atención e integración de la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres en la política y la programación de la Convención.
4. En la COP 21 (2015) se firma el Acuerdo de París donde se incluye un principio rector (Párrafo 11 Preámbulo) en el texto del acuerdo, el cual plantea un enfoque de interseccionalidad, que exhorta a “las Partes a respetar, promover y tener en cuenta sus respectivas obligaciones relativas a los derechos humanos, el derecho a la salud, los derechos de los pueblos indígenas, las comunidades locales, los migrantes, los niños, las personas con discapacidad y las personas en situaciones vulnerables y el derecho al desarrollo, así como la igualdad de género, el empoderamiento de la mujer y la equidad intergeneracional”⁸⁴.

⁷⁹ Base de datos de la autora Lorena Aguilar Revelo y WEDO [Gender Climate Tracker](#).

⁸⁰ CMNUCC, 2014.

⁸¹ El término es un anglicismo de “gender-responsive”. Implica identificar, comprender e implementar acciones para cerrar las brechas de género y superar los sesgos históricos de género en las políticas e intervenciones. El ser género responsivo en su aplicación significa contribuir de manera pro-activa e intencional a promover la igualdad de género (Aguilar Revelo et al., 2017).

⁸² En el texto en castellano se tradujo como “sensible a las cuestiones de género”.

⁸³ Aguilar Revelo et al., 2017

⁸⁴ CMNUCC, 2015.

5. La aprobación del Primer Plan de Acción de Género (COP 23-2017) y el Segundo Plan de Acción de Género (COP 25-2019) bajo la CMNUCC. El principal valor de los PAG es la operacionalización de los mandatos y decisiones con acciones concretas, responsables y tiempos de ejecución.

También han promovido un abordaje del tema de género más exhaustivo, donde se deja de ver sólo como un principio rector y se comienza a considerar un elemento clave relacionado con el diseño e implementación de las agendas climáticas, y un mayor nivel de ambición en materia de género. Ambos efectos son visibles en la nueva generación de las NDC.

RECUADRO No. 1 | Áreas prioritarias del Segundo Plan de Acción de Género

1 Fomento de la capacidad, gestión del conocimiento y comunicación.

Mejorar la integración sistemática de las consideraciones de género en las políticas y acciones climáticas, y la aplicación del conocimiento y la experiencia a las acciones solicitadas en el PTLG y su Plan de Acción de Género. Facilitar la divulgación, el intercambio de conocimientos y la comunicación de las actividades emprendidas para mejorar la acción climática sensible al género y sus impactos en el avance del liderazgo de las mujeres. Lograr la igualdad de género y asegurar una acción climática efectiva.

2 Equilibrio de género, participación y liderazgo de la mujer.

Lograr y mantener la participación plena, igualitaria y significativa de las mujeres en el proceso de la CMNUCC.

3 Coherencia.

Fortalecer la integración de las consideraciones de género en el trabajo de los órganos constituidos de la CMNUCC, la Secretaría y otras entidades de las Naciones Unidas y partes interesadas, para la implementación coherente de los mandatos y actividades relacionados con el género.

4 Implementación y medios de implementación género-responsivos.

Asegurar el respeto, promoción y consideración de la igualdad de género y el empoderamiento de la mujer en la implementación de la Convención y el Acuerdo de París.

5 Seguimiento y presentación de informes.

Mejorar el seguimiento de la implementación y la presentación de informes sobre los mandatos relacionados con el género en el marco del PTLG y su Plan de Acción de Género.

Fuente: CMNUCC, 2019.

Adicionalmente, en los últimos años, se han llevado a cabo una serie de esfuerzos a nivel internacional para abordar el vínculo entre la construcción de la igualdad de género, la sostenibilidad ambiental y la respuesta a los efectos del cambio climático. Dentro de estos cabe destacar el Foro Generación Igualdad, convocado por ONU Mujeres y organizado conjuntamente por los Gobiernos de México y Francia, junto con las organizaciones de la sociedad civil, a través de las Coaliciones para la Acción. Estas Coaliciones están movilizando a gobiernos, organizaciones feministas y de mujeres, organizaciones lideradas por jóvenes, organizaciones internacionales, el sector privado y las Agencias de las Naciones Unidas, para catalizar la acción colectiva; suscitar conversaciones globales y locales intergeneracionales; impulsar una mayor inversión pública y privada; y lograr avances concretos en la igualdad de género para las mujeres y las niñas.

Las Coaliciones para la Acción abordaron seis temas específicos: i) violencia de género; ii) justicia y derechos económicos; iii) autonomía sobre el cuerpo, derechos y salud sexual y reproductiva; iv) acción feminista para la justicia climática; v) tecnología e innovación para la igualdad de género; y, vi) movimientos y liderazgos feministas.

La visión para el 2026 del eje de acción feminista por la justicia climática (AFJC) es:

- La AFJC promoverá una transición hacia una economía verde inclusiva y regenerativa que reconozca la interconexión del cambio climático con los problemas de justicia de género y proteja y amplifique las voces de las comunidades de base e indígenas, incluidas las defensoras de primera línea, en los espacios sociales y políticos.
- Las mujeres y las niñas, en toda su diversidad, participan de manera equitativa y significativa en los procesos de toma de decisiones a todos los niveles, incluida la adecuación de los instrumentos clave de la política climática con los planes nacionales de desarrollo, y el desarrollo de respuestas climáticas que respeten los derechos humanos.
- Las instituciones financieras y la comunidad de donantes reformulan el riesgo, dan prioridad a las organizaciones de mujeres como socios prioritarios y son responsables de transferir capital, para apoyar sociedades resilientes e inversiones transformadoras en enfoques climáticos y ecosistémicos con igualdad de género.
- Las mujeres y las niñas, en toda su diversidad, acceden de manera equitativa a las finanzas, las tecnologías y los conocimientos climáticos, y acceden y controlan los recursos naturales para su gestión y protección, incluso a través de la garantía de los derechos y la propiedad de la tierra.

En marzo del 2022 la Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer (CSW, por sus siglas en inglés), bajo el tema “El logro de la igualdad entre los géneros y el empoderamiento de todas las mujeres y las niñas en el contexto de las políticas y programas relativos al cambio climático, el medio ambiente y la reducción del riesgo de desastres”, marca un hito histórico al ser la primera vez que la Comisión dedica una de sus sesiones anuales a un tema ambiental. El documento de conclusiones acordadas⁸⁵ está conformado por 62 párrafos del Preámbulo y 74 párrafos operativos. Los temas acordados se dividen en cinco ejes temáticos:

- Fortalecer los marcos normativo, legal y regulatorio.
- Integración de las perspectivas de género en las políticas y programas de cambio climático, medio ambiente y reducción del riesgo de desastres.
- Expansión de las finanzas sensibles al género.
- Fomentar una transición justa y género-responsiva.
- Mejorar las estadísticas de género y los datos desglosados por sexo.

De vital trascendencia, en el marco de los derechos de los pueblos indígenas, tiene el Convenio 169 sobre Pueblos Indígenas y Tribales en Países Independientes (1994)⁸⁶, el cual es un instrumento jurídico internacional vinculante que aborda específicamente los derechos de los pueblos indígenas y tribales, reconociendo su derecho a la propiedad de sus tierras, la igualdad y la libertad, y a tomar decisiones sobre aquellos proyectos que les afecten. Guatemala ratifica este Convenio en 1996⁸⁷. El Convenio 169 tiene cuatro referencias específicas a los derechos de las mujeres indígenas. Estas son:

- Artículo 3. Los pueblos indígenas y tribales deberán gozar plenamente de los derechos humanos y libertades fundamentales, sin obstáculos ni discriminación. Las disposiciones de este Convenio se aplicarán sin discriminación a los hombres y mujeres de esos pueblos.
- Artículo 20. Inciso d) los trabajadores pertenecientes a estos pueblos gocen de igualdad de oportunidades y de trato para hombres y mujeres en el empleo y de protección contra el hostigamiento sexual.
- Artículo 21. Los Estados adoptarán medidas eficaces y, cuando proceda, medidas especiales para asegurar el mejoramiento continuo de sus condiciones económicas y sociales. Se prestará particular atención a los derechos y necesidades especiales de los ancianos, las mujeres, los jóvenes, los niños y las personas con discapacidad indígenas.
- Artículo 22. 1. Se prestará particular atención a los derechos y necesidades especiales de los ancianos, las mujeres, los jóvenes, los niños y las personas con discapacidad indígenas en la aplicación de la presente Declaración. 2. Los Estados adoptarán medidas, junto con

⁸⁵ Naciones Unidas et al., 2022.

⁸⁶ Organización Internacional del Trabajo, 2014.

⁸⁷ Organización Internacional del Trabajo, 1996.

los pueblos indígenas, para asegurar que las mujeres y los niños indígenas gocen de protección y garantías plenas contra todas las formas de violencia y discriminación.

La Declaración de las Naciones Unidas sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas (2006) establece en su Artículo 2 que “los Estados adoptarán medidas eficaces y, cuando proceda, medidas especiales para asegurar el mejoramiento continuo de sus condiciones económicas y sociales. Se prestará particular atención a los derechos y necesidades especiales de los ancianos, las mujeres, los jóvenes, los niños y las personas con discapacidad indígenas”. En el Artículo 22 decide que “en la aplicación de la presente Declaración se prestará particular atención a los derechos y necesidades especiales de los ancianos, las mujeres, los jóvenes, los niños y las personas con discapacidad indígenas” y que “los Estados adoptarán medidas, conjuntamente con los pueblos indígenas, para asegurar que las mujeres y los niños indígenas gocen de protección y garantías plenas contra todas las formas de violencia y discriminación”. En el Artículo 44 insiste en que “todos los derechos y las libertades reconocidos en la presente Declaración se garantizan por igual al hombre y a la mujer indígenas”⁸⁸.

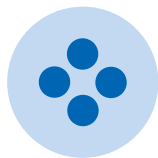
La resolución titulada “Las mujeres indígenas: agentes claves en la erradicación de la pobreza y el hambre” E/CN.6/2012/L.6 fue adoptada por la Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer en su 56o período de sesiones e insta a los gobiernos a velar por los derechos de las mujeres indígenas⁸⁹.

En el Documento final de la reunión plenaria de alto nivel de la Asamblea General de la Conferencia Mundial sobre los Pueblos Indígenas (2014) las partes se comprometen a trabajar en datos, encuestas e indicadores sobre la situación de las mujeres con el fin de “apoyar el empoderamiento de las mujeres indígenas y a formular y poner en práctica, en colaboración con los pueblos indígenas, en particular las mujeres indígenas y sus organizaciones, políticas y programas destinados a promover la creación de capacidad y fortalecer su liderazgo. Apoyamos las medidas que aseguren la participación plena y efectiva de las mujeres indígenas en los procesos de adopción de decisiones en todos los niveles y ámbitos y eliminen los obstáculos a su participación en la vida política, económica, social y cultural”; y, a prevenir y eliminar todas las formas de violencia y discriminación contra los pueblos y las personas indígenas, en particular las mujeres⁹⁰.

88 Naciones Unidas, 2008.

89 Naciones Unidas, 2012.

90 Naciones Unidas, 2014.



Avances regionales en materia de género y cambio climático

Con referencia al marco normativo a nivel regional, y en particular en la Agenda Regional de Género, la temática sobre el cambio climático se incorpora en el Consenso de Brasilia, adoptado en la Undécima Conferencia Regional sobre la Mujer de América Latina y el Caribe en el 2010, y reconoce que “el cambio climático y los desastres pueden afectar en forma negativa el desarrollo productivo, el uso del tiempo por parte de las mujeres, particularmente en las áreas rurales, y su acceso al empleo”⁹¹. Por otro lado, la Estrategia de Montevideo para la Implementación de la Agenda Regional de Género en el marco del Desarrollo Sostenible hacia 2030⁹² reconoce que la integración de los derechos y la autonomía de las mujeres en la adaptación y mitigación ante el cambio climático no solo es esencial y complementa los compromisos globales respecto a los derechos humanos de las mujeres y la igualdad de género, sino que también maximiza la eficacia de las políticas, programas y recursos climáticos.

La Estrategia también hace un llamado a “armonizar la normativa a nivel regional teniendo en cuenta los derechos humanos de las mujeres, y evaluar los efectos extraterritoriales de la legislación y las políticas que se adoptan, a fin de responder a fenómenos de carácter transnacional como (...), el cambio climático, (...) y los derechos de las mujeres indígenas, afrodescendientes, de etnias diversas y originarias”⁹³. A su vez, los ejes de implementación (apartado C) relacionados con financiamiento, participación, desarrollo de capacidades, comunicación y tecnología constituyen una herramienta para crear sinergias con el tema de cambio climático.

Reforzando este planteamiento, el Compromiso de Santiago⁹⁴, producto de la XIV Conferencia Regional sobre la Mujer de América Latina y el Caribe (2020), introduce tres párrafos (32, 33 y 34) en materia de igualdad de género y cambio climático.

En el marco de la Sexagésima Segunda Reunión de la Mesa Directiva de la Conferencia Regional sobre la Mujer de América Latina y el Caribe (26 y 27 de enero de 2022), por primera vez en la historia de nuestra región, las Ministras y altas autoridades de los mecanismos

⁹¹ CEPAL, 2017.

⁹² La Estrategia de Montevideo tiene por objeto guiar la implementación de la Agenda Regional de Género y asegurar su uso como hoja de ruta con vistas a alcanzar la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible a nivel regional desde la perspectiva de la igualdad de género, la autonomía y los derechos humanos de las mujeres (Naciones Unidas y CEPAL, 2017).

⁹³ Naciones Unidas y CEPAL, 2017.

⁹⁴ Naciones Unidas et al., 2020.

nacionales para el adelanto de las mujeres junto con las organizaciones y movimientos de mujeres y feministas, analizaron a profundidad cómo los impactos del cambio climático están relacionados con los nudos estructurales de la desigualdad de género.

La declaración, producto de esta reunión, es sin duda alguna innovadora, transformadora y ambiciosa. En ella se reconoce que la acción por el clima puede reforzar, exacerbar o incluso generar nuevas desigualdades, o apuntar intencionalmente a superarlas y acelerar el paso hacia la igualdad de género y la garantía de los derechos humanos de las mujeres, las adolescentes y las niñas en toda su diversidad.

La declaración también alza la voz para promover la efectiva protección de los derechos de todas las mujeres defensoras de derechos humanos, en particular las que se dedican a temas relacionadas con el medio ambiente, la tierra y los recursos naturales; prevenir la discriminación y la violencia contra esas defensoras y combatir la impunidad adoptando medidas para la investigación de las violaciones a los derechos humanos cometidas contra ellas y garantizar su acceso a la justicia.

Incorporación del enfoque de género en otros acuerdos ambientales regionales y subregionales

La Comisión Centroamericana de Ambiente y Desarrollo (CCAD) en el marco del Sistema de Integración Centroamérica (SICA) desarrolló la Estrategia Regional de Cambio Climático (ERCC)⁹⁵ con su respectivo Plan de Acción 2018-2022. Dentro de los seis principios de la ERCC dos abordan el enfoque de género:

- Transversalidad, intersectorialidad e interculturalidad; uno de los ejes transversales más importantes es la equidad e igualdad de género.
- Coherencia de políticas de gobernabilidad y solidaridad, equidad, igualdad de género y justicia social.

Adicionalmente, en su sección cinco reconoce que “las desigualdades de género se entrecruzan con los riesgos y vulnerabilidades asociados al cambio climático. Las desventajas históricas de las mujeres, su limitado acceso a recursos, las restricciones a sus derechos y su escasa participación en los espacios de toma de decisiones son factores determinantes para hacerlas altamente vulnerables, y probablemente acrecentarán los patrones ya existentes de inequidad”.

95 CCAD & SICA, 2018.

La ERCC también plantea la necesidad de incorporar el enfoque de género para garantizar el reconocimiento de la existencia de condiciones de inequidad y, por ende, de desigualdad de distinto orden que enfrentan las mujeres ante los efectos no deseados del cambio climático, que agravan sus condiciones ante los distintos elementos generados por este. De allí, la importancia de disminuir los riesgos que representan los efectos del cambio climático sobre esta parte de la población en particular, a fin de prevenir el agravamiento de las desigualdades de género preexistentes.

Para su implementación la ERCC se compromete a integrar todas aquellas medidas generales y específicas que permitan a las mujeres participar activamente en igualdad de oportunidades y condiciones en los procesos y acciones definidas en las distintas dimensiones, ámbitos y niveles de esta.

Igualmente, en el marco del SICA, bajo el Consejo de Ministros de Energía, se aprobó la Estrategia Energética Sustentable al 2030. Esta Estrategia sirvió de base para la elaboración de metas regionales del sector energético (para mitigación y adaptación) y un pacto energético regional. La estrategia reconoce que “la igualdad sustantiva de género es un asunto estratégico y de alta prioridad que debe incorporarse en las políticas y planes de desarrollo nacionales y regionales y otorgarle la centralidad que merece”⁹⁶.

En la XXII Reunión del Foro de Ministros de Medio Ambiente de América Latina y el Caribe (2021) se hizo un llamado a integrar la dimensión ambiental en el centro de los planes de recuperación de la pandemia por COVID-19 y promover una reactivación basada en la inclusión social, economías resilientes y bajas en carbono, y conservación y uso sostenible de recursos naturales.

En una de las ocho decisiones en el marco de la [Declaración de Bridgetown](#)⁹⁷, los ministros y las ministras se comprometieron a promover la igualdad de género exhortando a “todos los países de la región a desarrollar acciones afirmativas en el marco de políticas públicas ambientales, de modo que se reconozcan los aportes de las mujeres al desarrollo sostenible, así como las disparidades existentes en el acceso a los recursos naturales y los efectos negativos que su explotación insostenible tiene en las mujeres y niñas”. De igual modo se enumeran una serie de requisitos para lograr los ODS: “generar información desagregada por sexo; integrar enfoques sensibles al género en las políticas públicas; lograr un equilibrio de género en los mecanismos de participación y toma de decisiones; y diseñar políticas que permitan eliminar cualquier obstáculo legal o social a los derechos de la mujer”.

⁹⁶ CEPAL, 2020.

⁹⁷ PNUMA, 2021.



Avances a nivel nacional en materia de género y cambio climático

Guatemala ha incorporado la perspectiva de género dentro de los marcos normativos y el andamiaje institucional relativo al cambio climático. Tal es el caso de la Ley Marco para Regular la Reducción de Vulnerabilidad, la Adaptación Obligatoria ante los Efectos del Cambio Climático y la Mitigación de Gases de Efecto Invernadero (Decreto 7-2013); la Política Nacional de Cambio Climático (Acuerdo gubernativo 329-2009); la primera (2015) Contribución Determinada a Nivel Nacional (CND) y el Plan de Acción Nacional de Cambio Climático (PANCC), aprobado por el Consejo Nacional de Cambio Climático en 2016 y actualizado en 2017. Todos estos incluyen dentro de sus principios la “integralidad”, que se refiere a la necesidad de considerar la pertinencia cultural y étnica, así como la perspectiva de género, en el diseño de cualquier plan, programa o acción.

Adicionalmente, partir del 2008, tres marcos normativos nacionales relevantes en cuanto a género y cambio climático son: la Política Nacional de Promoción y Desarrollo Integral de las Mujeres y Plan de Equidad de Oportunidades 2008-2023, la Estrategia para incorporar Consideraciones de Género en Cambio Climático y la segunda Contribución Nacionalmente Determinada del 2021.

Política Nacional de Promoción y Desarrollo Integral de las Mujeres (PNPDIM) y Plan de Equidad de Oportunidades (PEO) 2008-2023⁹⁸

La Secretaría Presidencial de la Mujer (SEPREM), cuya función es la de promover y dar seguimiento a las políticas, planes y proyectos dirigidos a la mujer, es el ente rector de la PNPDIM y el PEO.

La Política y Plan de Equidad de Oportunidades en su eje político cinco llama a “Garantizar que las mujeres mayas, garífunas, xinkas y mestizas tengan seguridad integral, asistencia, asesoría y acompañamiento humanitario, psicológico, jurídico y social en casos de emergencias y desastres. Destaca el punto (h.) que plantea la necesidad de “promover mecanismos de protección a mujeres mayas, garífunas, xinkas y mestizas contra los efectos del cambio climático”. Los entes responsables de este eje son el MARN y la SE-CONRED con la participación de la SEPREM, DEMI y MAGA como entes asesores.

⁹⁸ SEPREM, 2009.

Adicionalmente, en el eje dos sobre Recursos Naturales, Tierra y Vivienda destacan temas relevantes para enfrentar el cambio climático como el acceso y control a los recursos naturales y la participación de las mujeres en los espacios de toma de decisión relacionados con los mismos.

RECUADRO No. 2 | Ejes políticos referentes a los recursos naturales bajo el eje de Recursos Naturales, Tierra y Vivienda

- 1 Garantizar el acceso de las mujeres mayas, garífunas, xinkas y mestizas a la propiedad, tenencia, uso de los recursos naturales, usufructo de tierras y desarrollo rural.
- 2 Garantizar el derecho de las mujeres mayas, garífunas, xinkas y mestizas a la consulta sobre cualquier acción, que afecte el uso de los recursos naturales de su territorio, con base en el Convenio 169 sobre Pueblos Indígenas y Tribales.
- 3 Garantizar el pleno acceso de las mujeres mayas, garífunas, xinkas y mestizas a la propiedad, copropiedad, tenencia, uso y usufructo de la tierra.

Fuente: SEPREM, 2009.

Agenda Articulada de Mujeres Mayas, Garífunas y Xinkas⁹⁹

La Agenda Articulada incluye estrategias transversales que corresponden a las acciones que deben impulsarse desde todas las instituciones y dependencias del Estado, para darle un enfoque de género y de identidad cultural a sus planes, programas y políticas. Asimismo, contempla estrategias y líneas de acción específicas con la intención de orientar la acción del Estado hacia nueve áreas de atención prioritaria para las mujeres Mayas, Garífunas y Xinkas.

La Agenda en su eje 4 Tierra, territorio, vivienda y recursos naturales, presenta una serie de estrategias y líneas de acción para la formulación de contenidos y acciones concretas para el diseño e implementación de una política agraria y una política de respeto y conservación de los recursos naturales, desde la perspectiva de las mujeres Mayas, Garífunas y Xinkas, con equidad de género. También plantea estrategias para garantizar el acceso a la tierra, territorio y al financiamiento productivo, y vivienda digna.

⁹⁹ DEMI, 2009.

Estrategia para incorporar Consideraciones de Género en Cambio Climático¹⁰⁰

Un análisis de los planes sectoriales del PANCC (2017) determinó que, con excepción del sector de recursos hídricos y el de la zona marino-costera, los planes sectoriales no transversalizaron la perspectiva de género. Producto de ello surge la necesidad de diseñar la estrategia para la incorporación de consideraciones de género en el abordaje del cambio climático, como apoyo a la segunda CND.

La estrategia fue elaborada por el Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales (MARN) como ente rector del tema de cambio climático y la SEPREM como entidad asesora y coordinadora de políticas públicas para promover el desarrollo integral de las mujeres guatemaltecas, con el fin de plantear acciones afirmativas sobre mitigación y adaptación al cambio climático dirigidas a mujeres.

El objetivo general de la Estrategia es “incidir en el marco de planificación para incorporar consideraciones de género en las medidas de mitigación y adaptación al cambio climático realizadas por el país, como apoyo a la CND, a través de la promoción de la participación equitativa de mujeres y hombres en todos los niveles y ámbitos, reconociendo los aportes de las primeras”.

Para ello propone cuatro objetivos específicos:

1. Generar capacidades a nivel institucional para integrar consideraciones de género en la planificación, presupuesto y políticas públicas relacionadas a la CND y el cambio climático.
2. Generar información sobre género y cambio climático para orientar la toma de decisiones durante el diseño, revisión e implementación de la CND.
3. Formar capacidades en género, cambio climático y CND a nivel municipal, con pertinencia cultural, para el desarrollo de acciones afirmativas de género.
4. Incorporar consideraciones de género en el PANCC, para la implementación y actualización de la hoja de ruta de la CND, con el fin de orientar el quehacer de la institucionalidad pública y otros sectores asociados al tema de cambio climático.

¹⁰⁰ MARN & UNDP, 2020.

Contribución Nacionalmente Determinada del 2021¹⁰¹

La CNL incluye cuatro temas transversales, siendo uno de ellos género (los otros tres son pueblos indígenas, comunidades locales y financiamiento para la implementación de la CNL). El documento considera la inclusión de las consideraciones de género en las metas y medidas, principalmente en el componente de adaptación. Las propuestas incorporadas en la CNL fueron revisadas por representantes de las oficinas de género de las instancias rectoras para asegurar:

1. Que su planteamiento fuera el adecuado,
2. que las opciones planteadas contribuyan a reducir las condiciones de vulnerabilidad de las mujeres ante el cambio climático, y
3. que las mujeres se beneficien de la implementación de dichas medidas.

El documento también destaca la necesidad de respetar, promover y tomar en consideración las obligaciones con respecto a los derechos humanos, pueblos indígenas, comunidades locales, género y empoderamiento de la mujer, personas en cualquier situación de vulnerabilidad, el derecho al desarrollo y la equidad intergeneracional.

Otro esfuerzo importante ha sido el desarrollo de 21 planes de adaptación. Desde julio de 2020 el Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales ha liderado el programa preparatorio para el Fondo Verde para el Clima, Fortalecimiento de los procesos nacionales de planificación para la adaptación al cambio climático. Este es un esfuerzo conjunto con la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia y contó con el apoyo técnico de Rainforest Alliance.

En cuanto al abordaje de género, todos mencionan la dimensión de género y mujeres. Asimismo, todos los PAN incluyen el mismo texto con referencia a la estrategia metodológica la cual incluye la perspectiva de género como uno de los principios de trabajo. También, reconocen los planes que los sistemas de seguimiento y evaluación requieren de un análisis de datos estratificados por sexo/grupo que determinen las diferencias en la implementación de determinada intervención.

Las diferencias más importantes en cuanto a la dimensión de género se dan a nivel de objetivos específicos, los cuales se ajustan al entorno, las condiciones ecológicas y al contexto socioeconómico (por ejemplo, migración, manejo forestal, producción cafetalera), y en los datos desagregados por sexo en los diferentes apartados relacionados con las condiciones socio culturales.

¹⁰¹ UNFCCC, n.d.

El siguiente recuadro incluye un resumen del marco normativo y de políticas públicas a nivel nacional relacionado con género y cambio climático.

RECUADRO No. 3 | Marco normativo y de políticas públicas a nivel nacional en cambio climático y género.

Políticas públicas relacionadas con cambio climático y género

- Política Nacional de Promoción y Desarrollo Integral de las Mujeres y Plan de Equidad de Oportunidades (PNPDIM-PEO 2008-2023) (Acuerdo gubernativo 302-2009).
- Política Nacional de Cambio Climático (Acuerdo gubernativo 329-2009).
- Política Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional (Acuerdo gubernativo 75-2006).
- Política Nacional de Desarrollo Rural Integral (PNDRI) (Acuerdo gubernativo 196-2009).
- Política Nacional para la Gestión Integral de Residuos y Desechos Sólidos (Acuerdo gubernativo 281-2015).
- Política Nacional de Educación Ambiental (Acuerdo gubernativo 189-2017).
- Política de Promoción del Riego (Acuerdo gubernativo 185-2013).
- Política para el Manejo Integral de las Zonas Marino-Costeras de Guatemala (Acuerdo gubernativo 328-2009)
- Política Nacional de Diversidad Biológica (Acuerdo gubernativo 220-2011).
- Política Nacional para la Reducción de Riesgos a los Desastres en Guatemala, segunda edición (Acuerdo 04-2016, resolución 03-2016).

Programas y estrategias relacionadas con los sectores priorizados en el PANCC

- Programa de Agricultura Familiar para el Fortalecimiento de la Economía Campesina (PAFFEC) 2016-2020 (aprobado por el Gabinete de Desarrollo Rural Integral).
- Estrategia Nacional de Ganadería Bovina Sostenible con Bajas Emisiones (Acuerdo ministerial 40-2018).
- Estrategia Nacional de Diversidad Biológica y su Plan de Acción 2012-2022 (Resolución 01-16-2012 del CONAP).

- Ruta de trabajo para la incorporación de consideraciones de género en el proceso nacional de reducción de emisiones por deforestación evitada y degradación de los bosques (REDD+) de Guatemala (aprobado por el Grupo de Coordinación Interinstitucional -GCI-).

Políticas y/o estrategias de género de las instituciones rectoras de los sectores prioritarios del PANCC

- Política Institucional de Equidad de Género y Plan de Implementación 2022-2026. Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales.
- Política Institucional para la Igualdad de Género y Marco Estratégico de Implementación 2014-2023 del MAGA (Acuerdo ministerial 693-2014).
- Política de Igualdad y Equidad de Género de la Secretaría Ejecutiva de la CONRED 2016-2020 (Acuerdo interno de secretaría ejecutiva 11-2015).
- Estrategia Institucional de Equidad de Género con Pertinencia Étnica y Cultural del INAB (aprobada en acta de junta directiva JD.38.2014).
- Estrategia de Equidad de Género con Pertinencia Cultural del CONAP 2018-2023 (aprobada en el acta de consejo 09-2018 de fecha 5 de junio del 2018).
- Política Nacional de Agua y su Estrategia
- Política de Mejoramiento Integral de Barrios 2017-2032.
- Programa de Gestión Integrada Marino-Costera para el Pacífico de Guatemala (PGIMC 2018-2032).
- Plan Estratégico de Cambio Climático del MAGA 2018-2027 y Plan de Acción 2018-2022.
- Estrategia Nacional de Desarrollo con Bajas Emisiones de Gases de Efecto Invernadero, octubre 2018.



LA (DES)IGUALDAD DE GÉNERO Y EL CAMBIO CLIMÁTICO¹⁰²

América Latina continúa siendo la región más desigual del mundo y ha sido la región cuyo desarrollo ha sido más afectado por la pandemia de COVID-19¹⁰³. En este contexto, donde la pobreza y la desigualdad se han profundizado, los impactos diferenciados del cambio climático entre hombres y mujeres evidencian los nudos estructurales de la desigualdad de género.

El cambio climático se ha acelerado como resultado del modelo de desarrollo dominante. Enfrentar la complejidad de este fenómeno es un desafío para todo el mundo, y en particular para los países de Centroamérica. Es urgente atender sus efectos y formular estrategias de adaptación y mitigación acordes con sus realidades. La discusión sobre el cambio climático ha estado centrada en aspectos económicos y sociales; no obstante, su análisis ha considerado marginalmente la situación de las mujeres y las desigualdades de género, las cuales se reproducen y potencian con este fenómeno global.

¹⁰² CEPAL, 2019 y Aguilar, 2021.

¹⁰³ CEPAL, 2021.

Las actividades económicas sobre las que está sustentada la economía mundial requieren de formas de energía, transporte y usos del suelo que generan Gases de Efecto Invernadero (GEI)¹⁰⁴, los que se acumulan en la atmósfera e incrementan la temperatura del planeta, ocasionando así cambios en el clima. Desde un punto de vista económico, se ha descrito el cambio climático como una externalidad: aquellos países que emiten los GEI no asumen los costos de sus consecuencias en su totalidad¹⁰⁵. Estos costos se transmiten y son experimentados de manera desigual por los distintos países y también por hombres y mujeres. Si bien los efectos del cambio climático afectan a toda la población mundial, son los países más desarrollados —que ciertamente han cosechado los frutos de su actual estilo de desarrollo— los que más emisiones de GEI producen y al mismo tiempo los que más recursos poseen para adaptarse a sus efectos. Por otro lado, aquellos países que generan menos emisiones son los que están más expuestos a las consecuencias negativas del cambio climático y los que cuentan con menos recursos para la adaptación y mitigación.

Esta injusta dinámica impacta a Centroamérica. Pese a que esta región es responsable tan solo del 0,5% de las emisiones mundiales de GEI es, entre las regiones tropicales de todo el planeta, la zona más vulnerable al cambio climático. Esta particular vulnerabilidad es causada por factores como su situación geográfica y climática, sus condiciones socioeconómicas, demográficas e institucionales y la alta sensibilidad al clima de sus activos naturales¹⁰⁶. Frente a esta realidad y a los inminentes efectos del cambio climático la región ha manifestado la importancia de darle mayor atención a la resiliencia¹⁰⁷ y a las medidas de adaptación.

Si bien los esfuerzos de mitigación apuntan a reducir las causas del cambio climático, por ejemplo, abordando la deforestación y promoviendo el uso de energías renovables, las medidas de adaptación intentan abordar los impactos del cambio climático, como sequías, inundaciones, aumento del nivel del mar y desastres intensificados, en personas, estructuras y ecosistemas. A medida que el clima continúa cambiando rápidamente, las medidas de adaptación se vuelven cada vez más críticas, y la identificación de estrategias es especialmente importante para quienes viven en áreas susceptibles a los impactos del cambio climático (por ejemplo, áreas costeras bajas) y para grupos en situación de vulnerabilidad, incluidas las mujeres que a menudo presentan una menor resiliencia y tienen menor acceso a recursos para la adaptación. Al mismo tiempo las intervenciones

104 El dióxido de carbono es uno de los principales gases de efecto invernadero.

105 Stern, 2008.

106 Bárcena et.al., 2018.

107 El IPCC define la resiliencia como: "Capacidad de los sistemas sociales, económicos y ambientales de afrontar un suceso, tendencia o perturbación peligrosos respondiendo o reorganizándose de modo que mantengan su función esencial, su identidad y su estructura, y conservando al mismo tiempo la capacidad de adaptación, aprendizaje y transformación." (IPCC,2018).

en adaptación pueden ser mucho más eficientes y efectivas para toda la sociedad si incluyen aspectos de género, hacen partícipes a las mujeres y consideran sus necesidades y capacidades. Cuando no lo hacen se corre el riesgo de exacerbar desigualdades e inequidades existentes.

De acuerdo con el Grupo Intergubernamental de Expertos sobre el Cambio Climático (IPCC), de mantenerse la trayectoria actual es probable que el incremento de la temperatura media mundial supere los 1,5 grados centígrados en 2030. En su informe especial de 2018 sobre el calentamiento global, el IPCC examinó los efectos de este aumento de la temperatura mundial que, a grandes rasgos, incluyen cambios en patrones climáticos, intensificación de los desastres y pérdida de ecosistemas, los cuales disminuirían las posibilidades de superar la pobreza y la desigualdad, y de alcanzar el desarrollo sostenible.

Los efectos del alza de las temperaturas afectarán en forma desproporcionada a las poblaciones en situación de mayor vulnerabilidad a través de inseguridad alimentaria, alza del precio de los alimentos, pérdidas de ingresos y de actividades de sustento, impactos en la salud y desplazamientos. Se prevé que las mayores secuelas afectarán a aquellas personas que dependen de las actividades agrícolas y costeras, a las poblaciones indígenas, a niños, niñas y personas mayores y a personas en situación de pobreza¹⁰⁸.

Al respecto, el IPCC destaca que “Las diferencias en vulnerabilidad y exposición surgen de factores no climáticos y de desigualdades multidimensionales a menudo producidas por procesos de desarrollo desiguales. Estas diferencias dan forma a los riesgos diferenciales del cambio climático... Las personas que están marginadas social, económica, cultural, política, institucional o de otra manera son especialmente vulnerables al cambio climático y también a algunas respuestas de adaptación y mitigación... Esta vulnerabilidad aumentada rara vez se debe a una sola causa. Más bien, es el producto de la intersección de procesos sociales que dan como resultado desigualdades en el estado socioeconómico y los ingresos, así como en la exposición. Dichos procesos sociales incluyen, por ejemplo, la discriminación basada en el género, la clase, el origen étnico, la edad y la (dis)capacidad”¹⁰⁹.

Por lo tanto, los impactos desiguales del cambio climático desde una perspectiva de género están fuertemente vinculados a la desigualdad socioeconómica y a la persistencia de la pobreza en el marco de un crecimiento que es excluyente e insostenible. Previamente a la crisis sanitaria, las mujeres ya se encontraban sobre representadas en la población en condiciones de pobreza. En 2019, según datos del Observatorio de Igualdad de Género de América Latina y el Caribe (OIG), por cada 100 hombres viviendo en hogares pobres,

108 Roy et al., 2018.

109 IPCC, 2014.

habían 112.7 mujeres en similar situación evidenciado así su falta de autonomía económica. La crisis sanitaria y sus consecuencias económicas han profundizado la pobreza y la desigualdad y las mujeres se han visto especialmente afectadas frente a la fuerte caída de la actividad económica en sectores clave para la ocupación laboral femenina como son el turismo, la manufactura, el comercio y el trabajo doméstico remunerado. Esto ha resultado en una contundente salida de las mujeres de la fuerza laboral, con una caída en la tasa de participación laboral femenina que representa un retroceso de 18 años, con lo cual se proyecta un incremento en el número de mujeres latinoamericanas que vivirán en situación de pobreza¹¹⁰.

La crisis ocasionada por la pandemia ha puesto aún más de manifiesto el agotamiento del estilo de desarrollo de la región, basado en la extracción de recursos naturales y energías fósiles, los cuales han sido explotados sin criterios de sostenibilidad ambiental y social y donde existe poca inversión en actividades enfocadas en el conocimiento, tecnologías y en la generación de empleo de calidad, sobre todo para las mujeres. Al mismo tiempo, el carácter estructural de la desigualdad de género significa que las mujeres enfrentan barreras persistentes en el acceso a recursos productivos como son el crédito, la tierra, el agua, la capacitación, las tecnologías y el tiempo¹¹¹.

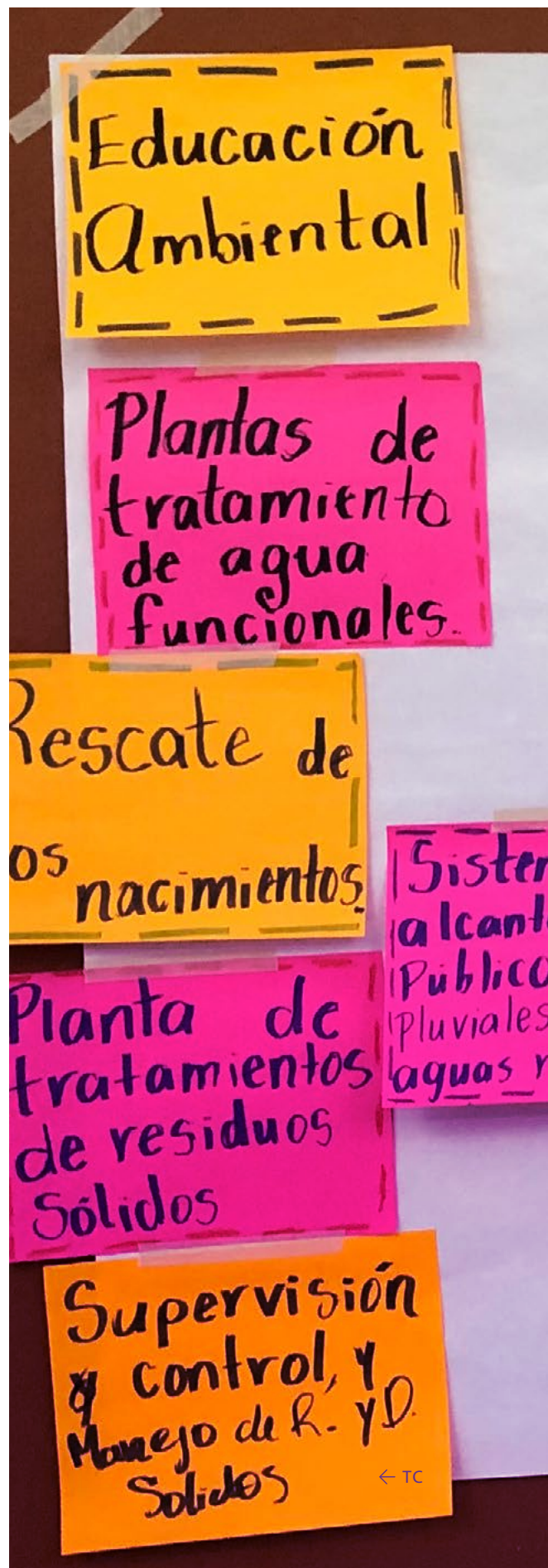
En este contexto, los efectos del cambio climático pueden profundizar las desigualdades de género ya existentes. Las personas en situaciones de pobreza y marginalización, entre las cuales se encuentran las mujeres, generalmente tienen menos capacidad de amortiguar incluso los riesgos climáticos más moderados, y son las primeras en experimentar la erosión de activos, círculos de pobreza y límites a su capacidad adaptativa. El cambio climático es, entonces, una carga adicional y puede empujarlas hacia la pobreza crónica al impactar directa y severamente el acceso a los medios de subsistencia¹¹².

En América Latina y el Caribe, las encuestas de uso del tiempo que se han realizado en diversos países confirman la persistente y desequilibrada división sexual del trabajo y la injusta organización social del cuidado.

110 CEPAL, 2021a.

111 CEPAL, 2017.

112 Olsson, 2014.



De acuerdo con los datos de estas encuestas, las mujeres dedican más tiempo al trabajo no remunerado con un promedio de dos tercios de su tiempo en esta actividad y un tercio de su tiempo dedicado al trabajo remunerado, mientras que, en los hombres, la tendencia se invierte con un tercio de su tiempo dedicado al trabajo no remunerado y dos tercios al trabajo remunerado¹¹³.

El cambio climático tiene impactos directos sobre los recursos naturales que son esenciales para la vida cotidiana como el agua, los recursos pesqueros, la disponibilidad de fuentes de energía, y la biodiversidad. La escasez o la dificultad de acceder a estos recursos puede tener serias implicancias desde una perspectiva de género y uso del tiempo. Las mujeres, especialmente las mujeres rurales, indígenas y campesinas, son las principales responsables de la alimentación familiar, así como de recolectar recursos básicos para la subsistencia de los hogares como el agua y la leña. Estas responsabilidades, asignadas culturalmente, corresponden al trabajo no remunerado realizado por niñas y mujeres, y la escasez de estos recursos esenciales pueden aumentar el tiempo que deben dedicarse a ello, resultando en la profundización de los nudos estructurales de la desigualdad.

Tal y como reconoció el grupo de expertas convocada por ONU Mujeres en el marco de los preparativos para la CSW66, la carga desproporcionada de las mujeres y las niñas en el trabajo doméstico y de cuidados no remunerado, arraigada en la división sexual del trabajo doméstico, es sumamente desigual por género. La desigualdad en la distribución de las responsabilidades del trabajo doméstico y de cuidados dentro del hogar se intensifica en las crisis climáticas y ambientales y los desastres, resultando en la profundización de los nudos estructurales de la desigualdad¹¹⁴.

Por otro lado, los patrones culturales patriarcales, discriminatorios y violentos y predominio de la cultura del privilegio continúan en América Latina y el Caribe y también se manifiestan en la problemática del cambio climático. Si bien las mujeres han sido las guardianas de la biodiversidad y poseen conocimientos específicos y valiosos que pueden proporcionar soluciones sostenibles frente al cambio climático, los patrones culturales patriarcales tienden a excluir e ignorar los conocimientos de las mujeres, especialmente de las mujeres rurales, indígenas y afrodescendientes¹¹⁵.

113 Observatorio de Igualdad de Género de América Latina y el Caribe & CEPAL, n.d.

114 Reunión virtual de expertas en el marco de los trabajos preparatorios para la CSW66 convocada por ONU Mujeres del 11 al 14 de octubre 2021.

115 CEPAL, 2017.

De manera similar y reflejando la concentración del poder y las relaciones de jerarquía en el ámbito público, las estructuras institucionales de toma de decisiones en el sector del cambio climático demuestran el limitado acceso de las mujeres al ejercicio del poder y a los procesos de decisión.

Frente a estos nudos estructurales de la desigualdad, y ante un escenario que amenaza la sostenibilidad de la vida, un reto clave es lograr que las acciones de respuesta generen las condiciones necesarias para la igualdad, y que las mujeres, en particular y en toda su diversidad, no queden excluidas de la búsqueda de soluciones y de la participación en los procesos para responder a este desafío global.





METODOLOGÍA



El desarrollo de planes de acción de género y cambio climático (ccGAP por sus siglas en inglés, PAGcc por sus siglas en español), es una consecuencia natural de la estrecha relación que por décadas la UICN ha mantenido con los gobiernos y las organizaciones de la sociedad civil del mundo. Estos planes de acción han sido motivados por el creciente reconocimiento internacional sobre la importancia de la dimensión de género en el cambio climático.

El desarrollo de los PAGcc constituye un paso crítico para poner en práctica los acuerdos globales en los contextos nacionales mediante procesos de implementación y operacionalización.

Desde 2010 se desarrollan PAGcc en varios países: Nepal, Bangladesh, Liberia, Tanzania, Jordania, Egipto, Panamá, Costa Rica, Mozambique, Zambia, Haití, Perú y República Dominicana. También regiones como América Central, los Estados árabes, las Grandes Islas en Sonora y la Península de Yucatán en México han elaborado PAGcc abriendo así un nuevo camino para desarrollar políticas regionales sobre género y cambio climático.

Los PAGcc representan el compromiso de un país para incidir en la disminución de las brechas de género en el contexto del cambio climático. Vinculan la política nacional y los acuerdos internacionales de una manera concreta y sinérgica, y proponen soluciones multisectoriales que han sido construidas de manera colectiva y consensuada. Los PAGcc tienen el potencial de mejorar la eficacia y eficiencia del cambio climático y las respuestas de desarrollo sostenible.

En 2021, USAID, a través de AGENT¹¹⁶ y por solicitud del Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales (MARN) de Guatemala, decide apoyar la elaboración de un PAGcc en el país. El PAGcc de Guatemala se construyó con base en seis pasos (ver Figura No. 1).



FIGURA No. 1 | Pasos para el desarrollo de un PAGcc

Fuente: elaboración propia.

¹¹⁶ El Avance del Género en el Medio Ambiente (AGENT por sus siglas en inglés), reconoce a las mujeres como agentes de cambio, y valora los diversos conocimientos, experiencias y capacidades de mujeres y hombres por igual. AGENT imagina un mundo que aborda el trabajo medioambiental a todos los niveles con políticas y acciones que tengan en cuenta el género. AGENT impulsa la transformación hacia un futuro más sostenible y equitativo para todas las personas (IUCN,2014).

CUADRO No. 1 | Pasos para elaborar un PAGcc**1 Inventario**

Los PAGcc están anclados en los procesos nacionales existentes en un país sobre cambio climático y género. Para elaborar el PAGcc se parte de una investigación para mapear el marco legislativo y de políticas, y cualquier iniciativa institucional en áreas priorizadas por el país. Este examen de los marcos existentes abarca las múltiples capas legales, incluida la existencia de leyes tradicionales y consuetudinarias. Con base en esta evaluación, se identifica y entrevista a las principales partes interesadas e instituciones, para determinar las principales prioridades, desafíos y brechas. La evaluación de las capacidades técnicas de los departamentos gubernamentales pertinentes y otros grupos, completa la base de conocimientos.

2 Nivelar el terreno

Con el fin de mejorar la participación de las mujeres y las organizaciones de mujeres en el desarrollo del PAGcc y en las actividades de cambio climático en general, se organiza una sesión de capacitación para fortalecer, tanto el conocimiento técnico, como la confianza de las mujeres en temas de cambio climático, y para identificar sus prioridades, ideas y propuestas. Este ejercicio, consensado entre las participantes, sirve como insumo vital para el taller nacional.

3 Diversas voces

Como parte de un taller con participación de múltiples partes interesadas, representantes del gobierno, instituciones no gubernamentales, académicas, internacionales y grupos comunitarios, grupos de mujeres, representantes de PI, entre otros, analizan la situación actual del país en relación con el género y el cambio climático, visualizan un escenario futuro en los sectores prioritarios identificados y acuerdan los pasos de acción hacia ese escenario. Las acciones caen dentro del ámbito de la adaptación y la mitigación de acuerdo con los procesos de planificación del cambio climático existentes en el país.

4 Priorizar acciones

Un equipo elegido por las personas participantes en el taller de múltiples partes interesadas convierte los pasos de acción en un plan de acción y continúa después del taller reuniendo aportes para completar el PAGcc. En este proceso también se identifican ideas de proyectos prioritarios para su implementación.

5 Validación

Los talleres de validación permiten la divulgación y enriquecimiento de la propuesta del PAGcc y la priorización de acciones por parte de los diferentes grupos de mujeres representantes de las ocho regiones del país. En estas sesiones se revisa el borrador de plan de acción, se recogen los comentarios y aportaciones adicionales más importantes, y se finaliza el borrador del PAGcc.

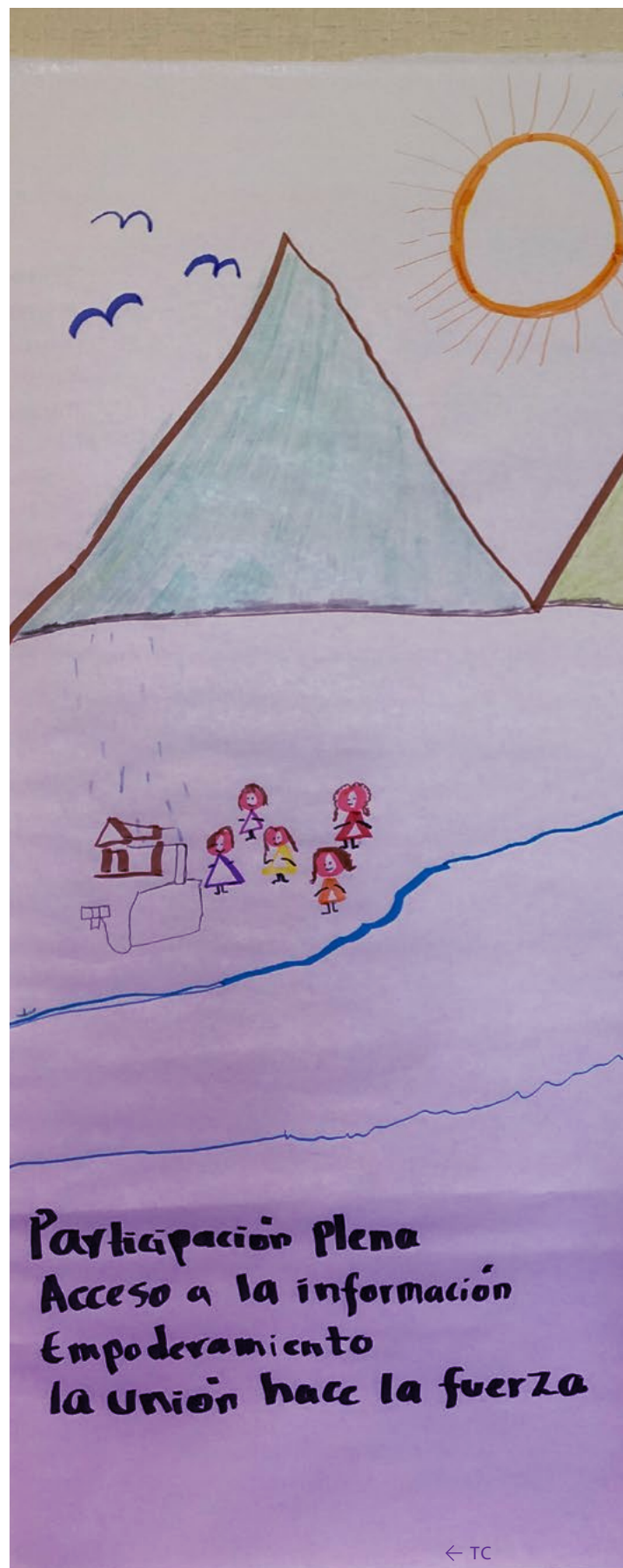
6 Proyectos

Partiendo de las acciones identificadas durante el desarrollo del PAGcc se elaboran notas conceptuales con sugerencias de proyectos prioritarios para implementación del PAGcc.

Este documento se ha elaborado con base en un análisis del contexto y las prioridades nacionales en materia de cambio climático e igualdad de género, mediante el examen del marco normativo y de políticas del país, entrevistas a especialistas de cambio climático y género, y dos talleres que permitieron recoger el criterio de las múltiples partes interesadas. Los talleres se celebraron en Ciudad Guatemala del 23 al 28 de octubre del 2022. (ver Anexo 1 Lista de participantes). Los principales objetivos de los talleres fueron comprender los vínculos entre género y cambio climático; profundizar sobre el cambio climático y sus efectos en Guatemala y proveer insumos para la elaboración del PAGcc.

Como resultado de los talleres, se analizaron con enfoque de género cada uno de los cinco temas prioritarios identificados: agricultura, zonas marino-costeras, recursos forestales, áreas protegidas, gestión del recurso hídrico y energía. A partir de este análisis, se establecieron objetivos claros y actividades sustantivas, que se acompañan de indicadores alcanzables. Se identificó la contribución específica de las mujeres en cada una de estas áreas, la actual y la que podrían hacer en el futuro.

Una vez completado el primer borrador del PAGcc se llevó a cabo un proceso de validación a inicios del 2023, con mujeres de las ocho regiones (Oriente, Petén, Nor-Oriente, Sur, Sur-Oriental, Central, Sur-Occidental y Nor-Occidental) con la participación de 132 mujeres y 13 hombres, para un total de 145 personas representantes de los cuatro pueblos Maya, Xinca, Garífuna y Mestizo, así como representantes de instituciones públicas estatales, de las Oficinas Municipales de la Mujer, organizaciones de mujeres, de la sociedad civil, solo para mencionar algunas.





PLAN DE ACCIÓN DE GÉNERO Y CAMBIO CLIMÁTICO DE GUATEMALA



Objetivo general

Garantizar que los compromisos nacionales de cambio climático se implementen de manera interseccional y socialmente inclusiva, con perspectiva de género, garantizando que mujeres, hombres y Pueblos Indígenas, las comunidades locales y las personas jóvenes, puedan acceder, moldear y beneficiarse de la adaptación climática, la mitigación e intervenciones de fomento de la resiliencia.



SECTOR PRIORITARIO



1



AGRICULTURA



Análisis de situación

La Constitución Política de la República de Guatemala, Art. 80, a través del Decreto No. 68-72, Ley Orgánica del ICTA, Art.3, crea el Instituto de Ciencia y Tecnología Agrícola, encargado de las investigaciones que se realizan con el fin de buscar soluciones a los problemas de explotación agrícola racional, que incidan en el bienestar social y el desarrollo agrícola rural.

Una de las principales actividades económicas generadoras de divisas en Guatemala es la agricultura, y depende en gran medida de la disponibilidad de recursos hídricos provenientes de las precipitaciones.

Guatemala es el país con la economía más importante de Centroamérica y representa el 25% del PIB del Mercado Común Centroamericano (MCCA), de acuerdo con el Análisis de Políticas Agropecuarias en Guatemala, elaborado por el BID en el año 2020¹¹⁷.

¹¹⁷ Derlagen et al., 2020.

La agricultura representa el 9.4% del PIB¹¹⁸. La mayoría de las actividades agrícolas se realizan a pequeña escala con recursos limitados. Una gran parte de las personas, en condiciones de pobreza y pobreza extrema, que se dedican a la agricultura de subsistencia, residen en regiones muy expuestas a dos fenómenos del cambio climático: por un lado, la aridez de la tierra debido a las sequías y olas de calor inducidas por el clima, y, por el otro, la pérdida de cosechas por lluvias e inundaciones. La pérdida de cosechas y la degradación de la tierra ha dado lugar a altos niveles de migración de hombres al extranjero, lo que ha dejado a muchas mujeres a cargo del hogar y las actividades agrícolas.

Es importante resaltar que en Guatemala muchas de las actividades que las mujeres realizan es catalogada como agricultura de pequeña escala, la cual es principalmente para el auto consumo, dedicada a la venta de los excedentes, para generar ingresos para contribuir a cubrir la alimentación de ellas y sus familias. Las mujeres deben contar con recursos que les permitan prepararse para enfrentar los retos que supone la variabilidad climática, para transformar y reorientar los sistemas agrícolas de manera que puedan responder y enfrentar los efectos del cambio climático.

El sector agroindustrial representa aproximadamente el 13.9% del PIB, su producción está dirigida al mercado internacional. El sector genera 2.3 millones de empleos correspondientes al 31.9% de la PEA¹¹⁹.

Los principales cultivos son maíz, arroz, frijol y hortalizas de producción intensiva como: zanahoria, cebolla, papa, chile pimiento, espárrago, brócoli, repollo, arveja china y tomate¹²⁰.

Otros productos que tienen importancia comercial son café, azúcar, banano, aceite de palma y el cardamomo desde el año 2000. En los últimos años los productos agropecuarios alimenticios y el caucho natural han experimentado un rápido crecimiento¹²¹.

En 2020, los principales productos exportados fueron el cardamomo, banano, café, aceite de palma africana, azúcar de caña, frutas, legumbres y hortalizas que, en conjunto, representaron el 36 % del total de exportaciones de Guatemala¹²².

118 Derlagen et al., 2020.

119 Instituto Nacional de Estadística, 2019.

120 MAGA, 2021.

121 Cruz & Aedo, 2021.

122 España Exportación e Inversiones, 2020.

De acuerdo con el Plan Estratégico Institucional 2021-2026 del Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación (MAGA) de Guatemala, hay tres tipos de personas productoras agrícolas:

- **Infra-subsistencia:** compuesto por pequeñas unidades familiares de personas productoras de granos básicos para cubrir su alimentación, como maíz y frijol. Complementan la baja producción agrícola con empleos fuera de la parcela. Mayoritariamente viven en zonas rurales, en situación de vulnerabilidad y se encuentran en condición de pobreza o pobreza extrema.
- **Subsistencia:** dedican parte de la cosecha al autoconsumo. Producen granos básicos en sus pequeñas parcelas y no contratan mano de obra externa al hogar. Viven en zonas rurales y una pequeña parte de la producción la venden locamente. Tienen poco acceso al mercado, limitada infraestructura y servicios básicos.
- **Excedentarios:** siembran en pequeñas y medianas parcelas para el autoconsumo familiar y venta de excedentes, contratando mano de obra externa. Su producción está destinada al consumo nacional y exportador, con limitado acceso a los mercados financieros y tecnológicos¹²³.

Las personas productoras de infra-subsistencia y subsistencia están dedicadas básicamente a la producción de granos básicos, con bajo rendimiento, en suelos marginales y pequeñas extensiones, ubicados en zonas remotas, con alta vulnerabilidad climática, enfrentándose a múltiples estreses, como la pobreza, marginación, inseguridad alimentaria y nutricional, bajo niveles educativos, poco acceso a la salud, limitado apoyo institucional, exposición a plagas y enfermedades e inseguridad alimentaria estacional.

La tenencia de la tierra es otro de los grandes desafíos que enfrentan el sector de infra-subsistencia y subsistencia, porque no tienen título formal de su terreno o no está reconocido en el registro, lo cual les restringe el acceso a créditos o apoyo financiero.

Para el 2020, la mayor concentración de personas productoras se encontraba en condiciones de infra-subsistencia (8.1%) y subsistencia (39.5%), entre ambos suman el 47.6%. Si se agregan los campesinos sin tierra se alcanza la cifra de 60.2%. Es la población más vulnerable a los eventos generados por el cambio climático, sobre todo durante el período de hambre estacional de mayo a agosto aunado a las limitaciones derivadas por la pandemia de COVID-19¹²⁴.

123 De acuerdo con el Plan Estratégico Institucional 2021-2026 del MAGA, la clasificación se basa en el acceso a las tierras, el tamaño de estas, el acceso a créditos, seguros, tecnología, mercado y educación (MAGA, 2021).

124 Cruz & Aedo, 2021.

Por la dependencia de los factores climáticos, la agricultura es uno de los sectores más sensibles al cambio climático. Frente a un evento extremo la alimentación y los medios de vida de las poblaciones se ven amenazados.

Los fuertes impactos producidos por el cambio climático son un problema socioeconómico para las personas del sector agrícola y un gran desafío para la seguridad alimentaria del país. Esta situación se vivió con la afectación agrícola y los medios de vida, producidos por las tormentas Eta e Iota (2021).

La principal fuente de empleo es el trabajo en el campo, particularmente inestable y temporal ya que “en el conjunto del país, cerca del 80% de las familias rurales guatemaltecas o bien no poseen tierra, o la extensión de ésta difícilmente podrá garantizar el sustento del hogar” (INE, 2020).

Los fenómenos climáticos, unidos a los derivados de la crisis provocada por la pandemia de COVID-19, agudizaron la ya de por sí grave situación de hambre y pobreza que ha sufrido y sufre la población guatemalteca en las últimas décadas. La inseguridad alimentaria severa se ha incrementado del 2% al 2.5% durante el tiempo de pandemia. La subalimentación se situó en el 16.8%, 100,000 personas más que en la última medición, y la seguridad alimentaria grave o moderada afecta ya a casi la mitad de la población del país¹²⁵.

La variabilidad climática y la crisis derivada de COVID-19 deben ser consideradas desde el análisis de género porque pueden potenciar un aumento en las brechas de inequidad ya existentes en los territorios rurales. Ambas podrían aumentar las desigualdades de género con la disminución o la pérdida de medios de vida de las mujeres que realizan actividades agropecuarias, profundizar las desigualdades en el acceso a trabajo remunerado, disminuir la protección social y las posibilidades de generación de ingresos. También se ha identificado un incremento del trabajo reproductivo y de cuidados, y mayor cantidad de horas dedicadas a los cuidados de niñas y niños y de labores en el hogar.

El país tiene una de las tasas más altas de América Latina de desnutrición infantil el 49%¹²⁶. Los casos de desnutrición aguda se duplicaron en el 2020 con relación a las cifras pre-pandemia. Cerca del 50% de los niños menores de cinco años presentan desnutrición crónica. Estas cifras muestran profundas desigualdades al desagregarse según sexo, etnia, nivel de ingreso o lugar de residencia. La prevalencia de desnutrición crónica infantil alcanza niveles del 60% y 70% en departamentos con mayoritaria población indígena y

¹²⁵ Cano Romero, 2021.

¹²⁶ Acción contra el Hambre, 2022.

rural, como Quiché, Huehuetenango o Totonicapán¹²⁷.



Género y agricultura

En la legislación guatemalteca no hay ninguna restricción legal en el acceso y tenencia de la tierra para las mujeres.

El Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación tiene una Unidad de Género en el marco del Plan Estratégico Institucional (2021-2026), cuyos ejes transversales son la equidad de género y la Política Institucional para la Igualdad de Género. Dicha unidad tiene como propósito generar oportunidades para que las mujeres puedan acceder a los bienes y servicios institucionales y contribuir a reducir las brechas de género, así como, visibilizar la participación de las mujeres rurales en prácticas y medidas de adaptación en el sector agropecuario, para mantener los sistemas de acceso y disponibilidad alimentaria y enfrentar los efectos del cambio climático¹²⁸.

Una de las herramientas para impulsar una agricultura competitiva, inclusiva y sostenible en Guatemala es la Estrategia Agricultura Sostenible Adaptada al Clima para la Región SICA 2018-2030 (EASAC), que integra el principio de igualdad y equidad de género, el enfoque intergeneracional y la inclusión social.

El porcentaje de propietarias de tierras es extremadamente bajo, 7.8%, situación asociada a la falta de certeza jurídica sobre la propiedad y tenencia de la tierra¹²⁹. Las mujeres en las zonas rurales e indígenas tienen tasas bajas de acceso de propiedad de la tierra. En 2017, el Comité CEDAW expresó su preocupación por el “acceso a la tierra de las mujeres en general y en particular de las mujeres pertenecientes a comunidades indígenas, que pueden ser desplazadas como consecuencia de nuevos planes de desarrollo económico”¹³⁰.

El gobierno ha establecido programas especiales para mejorar el acceso de las mujeres a la tierra y corregir el actual desequilibrio a favor de los hombres tales como el Fondo Nacional de la Tierra (FONTIERRA). Este es un mecanismo estatal que permite el acceso a la tierra a través del mercado (compraventa), con créditos para la compra



¹²⁷ FAO, 2022.

¹²⁸ MAGA, 2021.

¹²⁹ Organization for Economic Cooperation and Development, 2019.

¹³⁰ Naciones Unidas, 2017.

de tierras para campesinos y campesinas¹³¹.

Las mujeres juegan un papel fundamental en la agricultura rural, realizan actividades específicas de fertilización, crianza de animales, el desgranado y almacenamiento de granos, el lavado y empaque de productos, y participan en la comercialización de la producción.

La migración de los hombres – encargados del hogar – fuera de sus comunidades, ha provocado un cambio en la dinámica familiar por lo que las mujeres deben encargarse tanto del hogar como de las responsabilidades de la producción de alimentos.

De acuerdo con CODECA (2013), el 25% de las jornaleras son mujeres, con condiciones laborales desiguales e injustas, porque el 53 % de las mujeres no reciben pago, su trabajo es considerado complemento del trabajo de algún hombre; el 73 % recibe salarios inferiores a los hombres y muy por debajo del salario mínimo; y, tienen limitada asistencia técnica para mejorar la producción agrícola¹³².

Las mujeres y pueblos indígenas cuentan con un sistema de indicadores, monitoreo y evaluación del uso, manejo de los recursos naturales, que contribuyen a la implementación de buenas prácticas para afrontar los efectos del cambio climático en las zonas rurales. Ellas tienen el rol de proveedoras de alimentos y están a la vanguardia en las iniciativas de mitigación y adaptación frente a los efectos del cambio climático, gracias a sus conocimientos y prácticas ancestrales de manejo en el cultivo y cuidado de la tierra, recursos hídricos, forestales, entre otros.

Algunas de las prácticas sostenibles en la producción agrícola tradicional están relacionadas con:

- 1. Asocio de cultivos:** el mecanismo de adaptación como el asocio de cultivos o cultivo intercalado de maíz, ayote, chilacayote y güicoy, permite armonizar las características y necesidades de nutrientes de las especies, además del aporte nutricional a las personas.
- 2. Selección y manejo de semillas:** las semillas criollas son valiosas para asegurar la alimentación familiar y la conservación del suelo. El mantener la riqueza genética de las semillas permite responder a la variación climática, fundamental para la adaptación de los cultivos al cambio climático.
- 3. Técnicas ancestrales de labranza:** en la preparación de la tierra se utilizan conocimientos y prácticas ancestrales de acuerdo con la región donde se cultivará. Por ejemplo, en la Meseta Volcánica, se prepara el suelo en el mes de febrero y en la parte media de la

131 UNDP, 2002.

132 CODECA, citado en Solano Garrido & Ochoa, 2019.

cuenca del río Motagua – Departamentos El Progreso y Zacapa – la preparación se hace una vez iniciadas las primeras lluvias, por ser una zona seca¹³³.

El cambio climático ha traído consigo imprevisibilidad. Un aumento en la frecuencia y la intensidad de los huracanes, inundaciones, sequías y lluvias excesivas, ha causado un alto nivel de incertidumbre para quienes dependen de la naturaleza, en particular los pueblos indígenas y las comunidades locales. Esto se ha asociado con otros factores, como la falta de acceso a recursos de riego, tecnologías, crédito, mercados para sus productos, que afectan su producción y cosechas.

La Estrategia Agricultura Sostenible Adaptada al Clima (EASAC) para la región del SICA (2018-2030), adoptada por el gobierno, busca garantizar que las mujeres y los hombres tengan acceso a las oportunidades y resultados del desarrollo agrícola sostenible, adaptados al cambio climático.

“La Guía Paso a paso para la inclusión de género en iniciativas de agricultura sostenible adaptada al clima para Guatemala” tiene como objetivo “contribuir con intervenciones en la agricultura sostenible adaptada al clima, desde la fase de inceptión y a través de todo el ciclo de proyecto, introduciendo consideraciones de género y que contribuyan a disminuir las desigualdades de género en el sector agrícola”¹³⁴.

La Estrategia (EASAC) y la Guía citadas, junto con todas las políticas públicas nacionales, buscan vincular los enfoques de género y cambio climático en la agricultura, uno de los sectores que presenta gran sensibilidad a las condiciones climáticas.

En el Programa de Fortalecimiento de Sistemas Indígenas de Producción Sostenible de Alimentos como Medidas Resilientes al Cambio Climático en Centroamérica (SIPRACC), dentro de sus buenas prácticas, rescata y valora los conocimientos ancestrales de producción agropecuaria y la transferencia de conocimientos de personas ancianas a la juventud y la niñez. En este proyecto se trabajó con semillas de plantas y árboles frutales nativos para el establecimiento de parcelas agroforestales y la diversificación de los cultivos, y la recuperación de semillas en la zona. Al inicio de la pandemia por COVID-19, por la situación de incertidumbre y como medida de adaptación, se intercambiaron semillas entre las mujeres, para lograr satisfacer sus necesidades alimenticias en pequeños huertos familiares¹³⁵.

133 Batzín, 2019.

134 Acosta et al., 2019.

135 Arellano, 2022.

Propuestas de acciones

 OBJETIVOS	 ACCIONES	 INDICADORES	 ENTIDADES RECTORAS Y COLABORADORES
<p>Promover el acceso a bienes y servicios productivos para mujeres, que incrementen su resiliencia a la variabilidad climática.</p>	<p>Fortalecer procesos y sistemas de información agroclimática a nivel interinstitucional (mesas agroclimáticas a nivel local comunitario y nacional).</p>	<p>Porcentaje de mujeres de base y agricultoras en las mesas agroclimáticas.</p>	<p>MAGA INSIVUMEH CONRED MARN Aliados Cooperación internacional</p>
	<p>Adecuar la información agroclimática en formatos accesibles, tomando en cuenta el diseño universal para toda la población (spots radiales comunitarios).</p>	<p>Nº de instrumentos dirigidos a las mujeres.</p>	<p>MAGA INSIVUMEH CONRED AGAI MARN Aliados Cooperación internacional ONG</p>
	<p>Incorporar criterios de vulnerabilidad climática en la selección de personas beneficiarias de programas sociales en áreas de mayor riesgo, con especial énfasis en hogares monoparentales femeninos u otras poblaciones vulnerables.</p>	<p>Nº de variables climáticas incorporadas en los criterios de selección. Nº de personas beneficiadas desagregadas por sexo, pueblo, edad, residencia.</p>	<p>MIDES MAGA MARN Aliados Cooperación internacional ONG</p>
	<p>Facilitar asistencia técnica, legal y financiera para que las mujeres de organizaciones de mujeres formalizadas puedan acceder a la titulación de la tierra.</p>	<p>Incremento en la línea base de las mujeres que son dueñas de la tierra.</p>	<p>FONTIERRA MAGA COPADEH SEPREM Municipalidades</p>
	<p>Fortalecer mecanismos de incentivos para una agricultura climáticamente inteligente dirigida a mujeres.</p>	<p>Nº de mujeres que aplican medidas.</p>	<p>MAGA MARN Segeplán MINFIN SEPREM Aliados Cooperación internacional ONG</p>



OBJETIVOS



ACCIONES



INDICADORES



ENTIDADES RECTORAS Y COLABORADORES

<p>Asegurar acceso a mecanismos financieros que apoyen la adopción de prácticas de agricultura climáticamente inteligentes.</p>	<p>N° de tecnologías implementadas por las mujeres.</p>	<p>SENACYT MAGA MINECO Aliados Cooperación internacional</p>
<p>Promover la revisión de instrumentos y mecanismos de acceso a financiamiento por riesgos climáticos, para que sean inclusivos.</p>	<p>Contar con información sobre los mecanismos de acceso al finamiento climático. Porcentaje de mujeres que acceden a financiamiento por riesgo climático.</p>	<p>SEPREM Congreso de la República MAGA Aliados Cooperación internacional ONG</p>
<p>Sistematizar, revisar y escalar metodologías microfinancieras que sean exitosas (bancos, bancos comunales, grupos de auto ahorro y préstamos), para impulsar prácticas y medidas de adaptación al cambio climático.</p>	<p>N° de metodologías sistematizadas funcionales.</p>	<p>MAGA MARN MINFIN MINECO INACOP INGECOP Segeplán BANGUAT SEPREM Aliados Cooperación internacional ONG</p>
<p>Promover el diseño de productos financieros específicos para mujeres que realizan actividades y emprendimientos agropecuarios (que se ajusten a sus necesidades, considerando los medios de vida de las mujeres rurales).</p>	<p>N° de productos financieros específicos para mujeres. No. de mujeres que se han beneficiado por esos productos.</p>	<p>MINECO MINFIN INACOP BANGUAT Agencias de cooperación (por ejemplo, BID, Banco Mundial)</p>
<p>Fortalecer las cadenas de valor de actividades agropecuarias en las que participan las mujeres a nivel local con enfoque de género, mercado y adaptación basada en ecosistemas (AbE).</p>	<p>N° de organizaciones lideradas por mujeres, o mujeres que implementan medidas de adaptación basada en ecosistemas (AbE).</p>	<p>MAGA MINECO AGEXPORT Aliados Cooperación internacional ONG</p>



OBJETIVOS



ACCIONES



INDICADORES



ENTIDADES RECTORAS Y COLABORADORES

	Fortalecer los mecanismos financieros para la resiliencia y la acción climática, con el fin de que las mujeres puedan acceder a los mismos (fondos comunitarios de resiliencia, créditos para mujeres rurales, donaciones o insumos).	N° de mujeres que han accedido a créditos, fondos o beneficios.	MARN MAGA Aliados Cooperación internacional ONG
	Promover alianzas público-privado, con exenciones fiscales temporales, para apoyar a grupos de mujeres del sector agrícola, frente al impacto del cambio climático.	N° de procesos de formación para el desarrollo de alianzas público-privadas para mujeres. N° de alianzas público-privadas apoyando a las mujeres.	MAGA Congreso de la República MINECO Aliados Cámara del Agro
Incrementar las capacidades y conocimientos productivos y comerciales de las mujeres rurales para la mitigación y adaptación al cambio climático.	Fortalecer capacidades de las mujeres para la toma de decisiones en el sector agropecuario (promover su participación en juntas directivas de cooperativas, asociaciones, mesas técnicas).	Porcentaje de mujeres en puestos de toma de decisión vinculados a agricultura y seguridad alimentaria.	Municipalidades SEPREM MAGA Aliados Cooperación internacional ONGs
	Inventarios regionales de conocimientos ancestrales de las mujeres (etno-veterinaria, semillas, manejo integral de plagas, plantas medicinales, agrobiodiversidad).	Porcentaje de departamentos que cuentan con inventario de conocimientos ancestrales de las mujeres.	MAGA INAB CONAP
	Promover escuelas para las mujeres y la resiliencia climática (Escuelas de Campo, Centros de aprendizaje para el desarrollo rural, Comités de investigación agropecuarios locales).	N° de mujeres agricultoras participantes en las instituciones.	MAGA (CADER) MARN SEPREM DEMI CONRED Aliados Cooperación internacional ONG



OBJETIVOS



ACCIONES



INDICADORES



ENTIDADES RECTORAS Y COLABORADORES

	Integrar a los procesos de formación dirigidos al personal institucional, promotores y agricultores, temas en seguridad alimentaria y nutricional, cambio climático con enfoque de género y nuevas masculinidades.	<p>Nº de procesos de formación que articulan los temas de género, cambio climático y seguridad alimentaria y nutricional.</p> <p>Nº de hombres capacitados y sensibilizados en temas de masculinidad.</p> <p>Nº de hombres promotores, agricultores y líderes comunitarios sensibilizados en temas de masculinidad.</p>	<p>SEPREM</p> <p>MAGA</p> <p>MARN</p> <p>SESAN</p> <p>INAB</p> <p>CONAP</p> <p>Segeplán</p> <p>MIDES</p> <p>Municipalidades</p> <p>Aliados</p> <p>Cooperación internacional</p>
Promover tecnologías ahorradoras de tiempo de las mujeres en agricultura.	Establecer alianzas público-privadas a nivel local, municipal, departamental y nacional para la creación de intervenciones que incidan en el ahorro de tiempo.	<p>Nº procesos de formación para el desarrollo de alianzas público-privadas</p> <p>Nº de alianzas público-privadas desarrolladas y ejecutadas</p>	<p>SEPREM</p> <p>MAGA</p> <p>INAB</p> <p>MEM</p> <p>MINECO</p> <p>MIDES</p> <p>Municipalidades</p> <p>Aliados cooperación internacional</p>
	Promover alianzas con universidades para que desarrollen investigaciones-acción participativa para la generación de tecnologías ahorradoras de tiempo en agricultura y pesca.	Nº de investigaciones realizadas en materia de generación de tecnologías ahorradoras de tiempo en agricultura y pesca.	<p>Universidades públicas y privadas</p> <p>MAGA</p> <p>DIPESCA</p> <p>Aliados</p> <p>ICC</p>
Establecer bancos de semillas nativas.	<p>Promocionar grupos de mujeres en los CADERES: guardianas de las semillas que tengan acceso a terrenos para la siembra.</p> <ul style="list-style-type: none"> Identificar semillas nativas de acuerdo con la zona, desde las prácticas ancestrales. Fomentar ferias de agricultoras para el intercambio de las semillas. 	Nº de bancos de semillas nativas liderados por mujeres.	<p>ICTA</p> <p>MAGA</p> <p>INAB</p> <p>CONAP</p> <p>Municipalidades</p> <p>Aliados</p> <p>Cooperación internacional</p>



OBJETIVOS

Promover sistemas de producción orgánica integrales para asegurar la seguridad y soberanía alimentaria local, como medida de adaptación al cambio climático.



ACCIONES

Identificar el modelo de producción integral adaptada a la zona y con pertinencia cultural (silvicultura, agricultura, apicultura, plantas medicinales, especies menores, sistemas agroforestales, especies con potencial energético y frutales. Incluye la incorporación de tecnologías de producción como riego por goteo, cosecha de agua, conservación de suelo y agua, agricultura orgánica).

Promover sistemas de almacenamiento de granos básicos y otros productos.

Promover procesos de transformación, procesamiento y generación de valor agregado a productos agrícolas, forestales y pecuarios.

Apoyar la implementación de parcelas participativas en los sistemas de producción integrales.

Contar con recursos financieros para promover la replicabilidad y proyectos piloto para mujeres.



INDICADORES

N° de mujeres que implementan sistemas integrales de producción adaptados a la zona con pertinencia cultural, como medida de adaptación al cambio climático.



ENTIDADES RECTORAS Y COLABORADORES

MAGA
INAB
Universidades públicas y privadas
Cooperación internacional



OBJETIVOS



ACCIONES



INDICADORES



ENTIDADES RECTORAS Y COLABORADORES

Fortalecer los emprendimientos de las mujeres en el sector agrícola y pesca.

Fortalecer capacidades (personales) y organizativas (legales, organizacionales y administrativas) que les permita acceder en redes a bienes y servicios.

Nº de organizaciones constituidas con emprendimientos agrícolas y de pesca.

MAGA
DIPESCA
Aliados
Cooperación internacional

Llevar a cabo capacitación técnica adaptada a las necesidades de las mujeres (oportunidades de negocios, acceso a la información, tecnologías y mercados).

Nº de emprendimientos liderados por mujeres.

MAGA
DIPESCA
MINECO
Municipalidades
Aliados
Cooperación internacional

Apoyar la implementación de proyectos de acuicultura en Petén para mujeres como medidas de adaptación y seguridad alimentaria, fomentando el uso de especies nativas.

Generar un inventario de prácticas de tecnologías de producción acuícola de la región de Petén.

Identificar a los grupos de mujeres interesadas en hacer uso de las tecnologías acuícolas.

Apoyar técnica y financieramente a los grupos de mujeres para implementar tecnologías acuícolas.

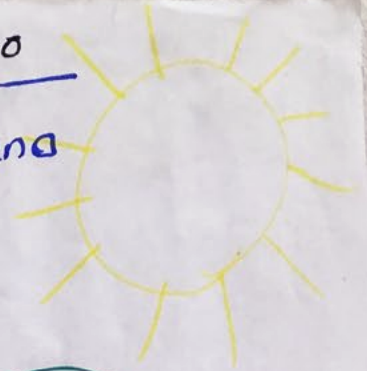
Nº de mujeres apoyadas para la implementación de nuevas tecnologías acuícolas.

MAGA
AMPI
Agrocadena de Tilapia
Asociación Nacional de Productores de Tilapia Red de Acuicultores de Petén
Cooperación internacional

Agricultura

Sistema integral de mi terreno

Tener mi terreno como mujer



SECTOR PRIORITARIO



2

ZONAS MARINO- COSTERAS



Análisis de situación

Guatemala aprobó la Política para el Manejo Integral de las Zonas Marino-Costeras¹³⁶, constituyéndose en uno de los primeros países de la región en contar con una política pública para afrontar la compleja problemática de las zonas marino-costeras.

El litoral costero de Guatemala se extiende a lo largo de 402 Km. En la región costera hay 7 departamentos y 17 municipios y cerca de 300 comunidades, es una zona básicamente agrícola y pecuaria (60.85%)¹³⁷.

La Zona Económica Exclusiva y el Mar Territorial tiene una extensión de 116,658 Km². La zona marino-costera guatemalteca brinda una gran variedad de servicios ecosistémicos: acuicultura, pesca, manglares, extracción de leña, carbón, materiales para construcción y colecta de productos derivados de fauna asociada a la costa, recreación, turismo, pesca deportiva, servicios al comercio y protección a la biodiversidad, filtración de agua y protección de la línea de costa¹³⁸.

¹³⁶ MARN, 2009.

¹³⁷ CONAP, 2014.

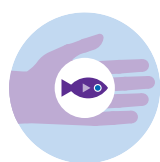
¹³⁸ MARN, 2009.

Los departamentos que conforman las zonas marino-costeras son: Escuintla, Jutiapa, Retalhuleu, Santa Rosa, San Marcos, Suchitepéquez e Izabal, seis en el Pacífico y uno en el Caribe, con altos índices de pobreza y alta vulnerabilidad climática ¹³⁹. Alrededor del 26% de la población del país vive en esas zonas¹⁴⁰.

Las zonas marino-costeras están conformadas por playas arenosas, playas fangosas, esteros, humedales de herbáceas, lagunas costeras, manglares, hábitats bénticos, áreas de coral, áreas de importancia para alimentación, forrajeo y anidación de cinco especies de tortugas marinas, áreas de importancia para aves acuáticas, sitios de desagregación de desove de peces, arrecifes, hábitat de manatí, estuarios y lagunas costeras, pastos marinos, tiburón ballena y sitios de anidación de cocodrilos¹⁴¹.

Las zonas marino-costeras se encuentran sujetas a tres tipos de amenazas:

- Contaminación proveniente de fuentes terrestres producto de la actividad humana: cultivos, caminos, ganadería, poblados, que proviene de diferentes cuencas; y la contaminación de fuentes marinas, la cual suele ser causada por embarcaciones y la infraestructura portuaria.
- Extracción de la biodiversidad. Es una de las grandes amenazas a las zonas marino-costeras, se practica de manera no sostenible y ha contribuido a la reducción de poblaciones silvestres y la sobreexplotación de los recursos pesqueros.
- Desarrollo de infraestructura costera, con el consecuente aumento de la población, el turismo y el comercio, a la par del desarrollo de la infraestructura portuaria, que no cuenta con un plan de ordenamiento territorial¹⁴².



Género y zonas marino-costeras

Existe una carencia de información estadística desagregada por sexo, que permita identificar la contribución de las mujeres en materia económica, social, ambiental y de conservación en las zonas marino-costeras. Sin embargo, algunos estudios indican que existen brechas de género en el uso, acceso y control de los recursos marino-costeros, lo que afecta su sostenibilidad. Las mujeres y los hombres utilizan y administran los recursos marino-costeros y ecosistemas de forma diferente, por sus conocimientos, capacidades, experiencias,

¹³⁹ UNDP, 2018.

¹⁴⁰ Ídem.

¹⁴¹ MARN, 2009.

¹⁴² UNDP, 2018.

necesidades específicas y estrategias de género, étnicas, culturales y socio económicas. Uno de los escasos datos desagregados por sexo para la zona marino-costera del Caribe, indica que la población está conformada por 50.8% mujeres y el 49.17% hombres¹⁴³.

Existen una serie de limitaciones que las mujeres enfrentan en las zonas marino-costeras:

- Falta de socialización de planes y políticas públicas para las mujeres.
- Ausencia de difusión de normas de pesca con enfoque de género y cultural (veda).
- Carencia de capacitación para pesca enfocada a mujeres.
- Invisibilización del rol de las mujeres en el manejo de recursos marinos (más allá de las labores de limpieza).
- La escasa representación de las mujeres en espacios de toma decisiones en lo local.

En la cuenca baja del Río Paz y del Río Motagua, el diagnóstico de género llevado a cabo por la UICN (2019a), indica que:

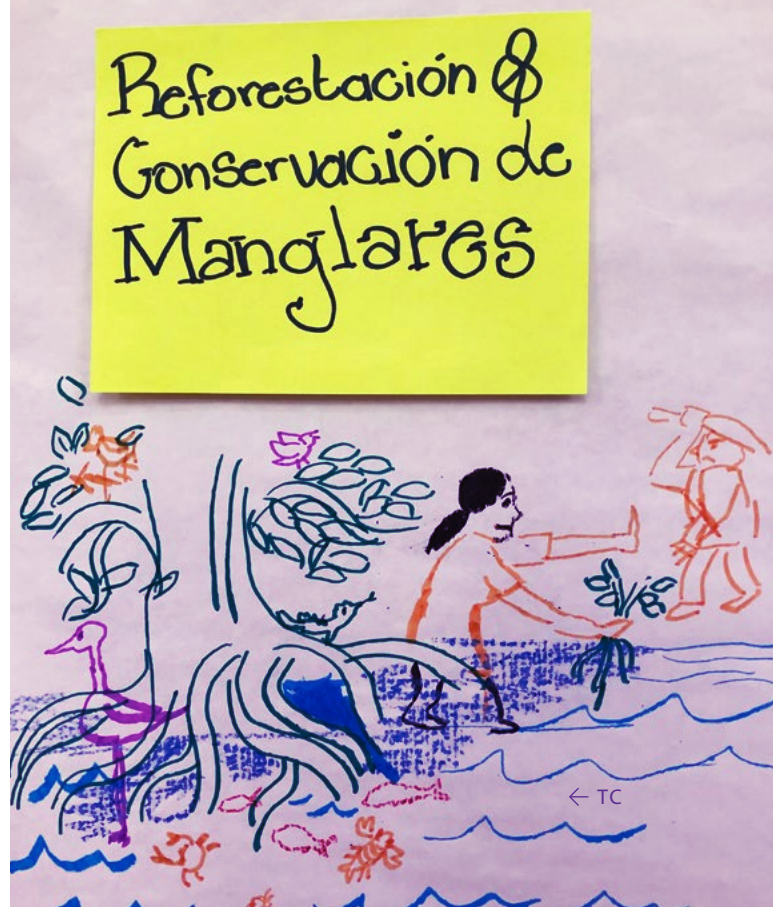
- La pesca en la cuenca baja de Río Paz es considerada como un trabajo del hombre, y la mujer tiene un rol invisibilizado, ya que generalmente los hombres expresan que las mujeres no participan, porque es un trabajo peligroso que requiere mucho esfuerzo y ellas están más protegidas en la tierra. Sin embargo, las pocas mujeres que van a pescar al mar lo hacen porque les gusta pescar, porque su padre les enseñó o les gusta acompañar a su marido en la pesca. En la cuenca del Motagua la pesca se identifica como una actividad realizada por hombres, aunque se reconoce que hay mujeres que participan en la pesca artesanal.
- Dentro de las tareas de la fase de provisión, remendar las redes es una labor que realizan mujeres y hombres, la comida que llevan los pescadores es cocinada por las mujeres en su hogar, y buscar la gasolina y el mantenimiento del motor son labores de los hombres.
- En la captura, si se pesca en la costa, esteros y lagunas, participan todos los miembros de la familia, como sucede en las comunidades de Las Lisas y Monterrico en Guatemala. En la pesca comercial que se realiza en la cuenca del Río Paz, los hombres traen el producto del mar, lo llevan a acopio y ahí las mujeres principalmente hacen el eviscerado y descamado del pescado; luego los hombres lo pesan y lo llevan a las hieleras donde el producto espera a ser comprado por intermediarios que lo trasladan a Ciudad de Guatemala. La mayoría de los intermediarios son hombres.
- La captura del camarón en Guatemala la realizan los hombres utilizando el método de arrastre en mar abierto. Sin embargo, en la zona de Livingston la pesca de camarón, en lancha o cayuco, la hacen tanto hombres como mujeres. Las mujeres garífunas que

143 MARN, 2020.

pescan tienden a realizar esta actividad solas. La pesca en la costa y golfetes del lado de Guatemala es una actividad que realizan todos los miembros de la familia.

- En la post producción en Río Paz, las mujeres son las principales responsables de la conservación del pescado salado utilizando “tapescos” hechos con varas de mangle que tienen en los patios de sus casas o cerca de éstas.
- La post producción del pescado en la cuenca del Motagua Guatemala la realizan principalmente las mujeres; en algunas actividades como el secado y salado de la “manjúa” participan mujeres y hombres. El salar y secar el pescado es una actividad que se realiza principalmente de diciembre a abril. El grupo de mujeres Centromar, de la comunidad de San Francisco del Mar en Puerto Barrios, da valor agregado al pescado usándolo en la elaboración de embutidos que venden en el mismo puerto y localmente cuando hay turismo. En la temporada alta, las mujeres se encargan de eviscerar.
- En la comercialización o venta del pescado en Guatemala participan mujeres y hombres. En el caso de las mujeres garífunas ellas son las que principalmente realizan la venta. En la zona del Pacífico, en la comercialización, las mujeres son las que venden el pescado en Ciudad de Guatemala o en espacios como la terminal de transporte público.

El Cuadro N°2 resume la información aportada en los diagnósticos, que reafirman la distribución del trabajo dentro del sistema de pesca, con mayor presencia masculina en la fase de captura y las mujeres más representadas en las fases de postproducción y comercialización.



CUADRO No. 2 | Distribución del trabajo por sexo dentro del sistema de pesca

		♀	♂	♀♂
FASE APROVISIONAMIENTO	Remendar redes			×
	Preparación de alimentos	×		
	Cargar gasolina		×	
	Mantenimiento de motor		×	
FASE CAPTURA	Pesca artesanal en esteros, lagunas y costa			×
	Pesca comercial		×	
	Pesca arrastre		×	
	Captura de camarón (junio y julio)		×	
	Pesca mar abierto (pargo, corvina, róbalo, lisa, macarela, medusa y jurel)		×	
	Buceo (langosta y pepino de mar)		×	
	Recolección de almejas	×		
DESEMBARQUE	Desembarco de captura		×	
	Pesado de la captura y puesta en hieleras		×	
FASE POST PRODUCCIÓN	Eviscerado	×		
	Descamado	×		
	Ahumado de pescado para pupusas	×		
	Salar pescados en tapescos	×		
	Venta de camarón que no acepta intermediarios ("jamonerías/pequinerías")	×		
	Preparación de embutidos	×		
FASE COMERCIALIZACIÓN	Venta a intermediario		×	
	Venta en mercado	×		

Fuente: UICN 2019; UICN 2019a, UICN 2019b.

Los diagnósticos de género realizados en los sitios de Guatemala donde se implementa el Proyecto Regional de Biodiversidad Costera han puesto en evidencia la invisibilización de las mujeres en las fases de la cadena de valor de los recursos pesqueros. Estos identifican las formas en que las mujeres participan, los recursos pesqueros a los cuales tienen acceso y uso, las brechas de género, así como las manifestaciones de violencia de género que puede ser ejercida en su contra (Cuadro N°3).

CUADRO No. 3 | Brechas de género y violencia de género en los sitios del Proyecto Regional de Biodiversidad Costera

ESLABÓN CADENA PESCA	PARTICIPACIÓN DE LAS MUJERES	BRECHA DE GÉNERO	VIOLENCIA DE GÉNERO
Provisión			
Se entiende la acción de abastecer a las personas pescadoras de insumos para la faena de pesca, entre estos: hielo, carnada, embarcación, redes y aperos de pesca, combustible y lubricantes; en algunos casos alimentos, bebida y ropa.	<ul style="list-style-type: none"> • Acondicionar, reparar redes o anzuelos. • Búsqueda de carnada. • Compra de insumos (hielo). • Preparación de alimentos. • Suministro de alimentación para tripulación, cuando las mujeres son dueñas de las embarcaciones. • Aporte de ropa limpia. • Enseres para la alimentación. 	<ul style="list-style-type: none"> • No reconocimiento del valor y aporte al bienestar que producen las mujeres con su trabajo doméstico y de cuidado. • No reconocimiento del trabajo doméstico realizado por las mujeres y su aporte a la cadena de valor de la pesca. 	<ul style="list-style-type: none"> • Desvalorización por medio de gritos e insultos sobre el trabajo de la casa. • Maltrato por no tener las provisiones a tiempo. • Acoso sexual durante la reparación de redes o aperos. • Acoso durante la entrega de suministros.
Captura			
Extracción de recursos pesqueros con determinados artes o aperos de pesca. Cada faena de pesca es distinta dependiendo de: <ul style="list-style-type: none"> • La pesca objetivo. • Las redes o aperos. • La distancia de la costa en la que se pesca. 	<ul style="list-style-type: none"> • Pesca en esteros, costa o lagunas. • Extracción de crustáceos y moluscos de manglar. • Pesca artesanal en el mar. • Existen mujeres dueñas de embarcaciones pesqueras que planean, financian y supervisan las faenas de pesca. 	<ul style="list-style-type: none"> • Invisibilidad y desempoderamiento de las mujeres al no existir información del sector pesquero desagregada por sexo. • Normas sociales desapruueban y prohíben la participación de las mujeres en la captura. 	<ul style="list-style-type: none"> • Rechazo sutil, y en algunos casos agresivo, de las mujeres como socias activas en las cooperativas de pesca. • Violencia verbal y psicológica para descalificar públicamente el conocimiento de las mujeres sobre los recursos pesqueros.

ESLABÓN CADENA PESCA	PARTICIPACIÓN DE LAS MUJERES	BRECHA DE GÉNERO	VIOLENCIA DE GÉNERO
Desembarque			
<p>Actividad en donde se descarga el producto pesquero obtenido de la faena de pesca en puertos autorizados o cercanos a centros de población.</p> <p>Puede comercializarse en ese momento o trasladarse a:</p> <ul style="list-style-type: none"> Las viviendas para dar valor agregado y posteriormente comercializarlo. Mercados nacionales, en vehículos refrigerados para su venta en fresco. Plantas de proceso o centros de acopio, para dar valor agregado y su posterior comercialización o exportación. 	<ul style="list-style-type: none"> Las mujeres realizan la compra de los productos pesqueros al momento del desembarque para revender en mercados locales, comunidad, pequeños comedores, restaurantes o para consumo familiar. Las mujeres llevan el control de los pesos, especies y tallas desembarcados, antes de ser subidos a los vehículos utilizados para la distribución. También reciben los sobrantes de combustible y suministros que les fueron entregados al inicio de la pesca. Pueden realizar labores administrativas del grupo, cooperativa o empresa de pesca. En su vivienda o cerca de ella realizan la clasificación por tamaño y peso, la descamación, evisceración, limpieza y refrigeración en fresco, manteniendo la cadena de frío, de manera artesanal en hielo, agua con sal y hielo o en refrigeradores domésticos. 	<ul style="list-style-type: none"> Las actividades de traslado de producto, clasificación por tamaño y peso, descamación, evisceración, limpieza y refrigerado se consideran extensiones del trabajo doméstico y por lo tanto invisibles y sin reconocimiento. 	<ul style="list-style-type: none"> Someterse a acoso, insinuaciones sexuales o violación con el fin de obtener espacio de trabajo en el muelle o lugar de desembarque, buenos precios y posibilidades de recursos para la venta. Acoso sexual y hasta violaciones por parte de: hombres pescadores, comerciantes mayoristas, en la negociación del producto de la pesca. Maltrato físico o verbal por parte de sus esposos o compañeros de vida para expropiar dinero ganado en las actividades realizadas.

ESLABÓN CADENA PESCA	PARTICIPACIÓN DE LAS MUJERES	BRECHA DE GÉNERO	VIOLENCIA DE GÉNERO
Post producción			
<p>Es la manipulación de la materia prima (producto pesquero) para incluir una característica extra como condimentos, empanizados, presentaciones (filetes, camarones desvenados y descabezados), o empaques (al vacío, enlatados o conservas), con el propósito de generar mayor valor comercial para el consumo.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • El mayor porcentaje de trabajadoras de las plantas de proceso son mujeres, las cuales realizan tareas de procesamiento, limpieza, enlatado o empaqueo de los productos pesqueros. • Los trabajos de limpieza generados de los desperdicios de estas actividades son realizados por mujeres las cuales no reciben una remuneración digna. 	<ul style="list-style-type: none"> • Menor salario que los hombres. • Sobre turno en los tiempos de trabajo (turnos de 24 o 48 horas seguidas), no regulados por ninguna entidad de gobierno. 	<ul style="list-style-type: none"> • Acoso y violencia sexual. • Abusos psicológico y verbal en las plantas de proceso, incluso en puestos de supervisoras por hombres de la planta o centros de acopio.
Comercialización			
<p>Es el conjunto de acciones y procedimientos con el fin de planear y organizar las actividades necesarias para posicionar los productos pesqueros frescos o con valor agregado, para que las personas consumidoras los conozcan y consuman.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Las mujeres realizan la mayor parte de la comercialización de productos pesqueros a mercados locales o comunidades cercanas, provenientes de los desembarques de la pesca artesanal. • Extraen conchas y cangrejos de manglar y comercializan sus propios productos. • Participan como comerciantes mayoristas y distribuyen a mercados centrales o plantas de proceso. • Mujeres dueñas de plantas de proceso para exportar productos y subproductos pesqueros. 	<ul style="list-style-type: none"> • No reciben apoyo del Estado, en subsidios o tasas preferenciales de impuestos. • No tienen acceso a las instituciones financieras (no existe línea de crédito para pesca) ni garantías hipotecarias. • No están visibles en los mecanismos de recolección de la información del sistema pesquero. 	<ul style="list-style-type: none"> • Insultos por parte de los pescadores, ayudantes de descarga, en calidad de "bromas" cuando ellas establecen los precios que consideran justos. • Por la violencia de pandillas (cobro de rentas) pueden ser violentadas al ser la compañera del extorsionado. • La expropiación de dinero producto de la venta por parte de compañeros de vida para compra de alcohol o droga.

Fuente: UICN 2019; UICN 2019a, UICN 2019b.

Propuestas de acciones

 OBJETIVOS	 ACCIONES	 INDICADORES	 ENTIDADES RECTORAS Y COLABORADORES
<p>Armonizar la normativa de zonas marino-costeras (ZMC) con la normativa existente de género, pueblos indígenas y cambio climático.</p>	<p>Armonizar la política y normativa pública de ZMC, a la luz de la normativa nacional e internacional, en lo relativo a género y cambio climático.</p> <p>Desarrollar una hoja de ruta para operacionalizar la normativa género-responsiva de ZMC.</p> <p>Coordinar la asignación de un presupuesto para la implementación de la política ZMC, con prioridad en mejorar la vida de las mujeres.</p>	<p>Normativa género-responsiva en ZMC.</p> <p>Hoja de ruta para operacionalizar normativa género-responsiva en ZMC.</p> <p>Asignación de presupuesto nacional.</p>	<p>MARN Segeplán MINFIN MAGA/DIPESCA Organizaciones de mujeres SEPREM Aliados estratégicos Organismos internacionales (por ejemplo, PNUD, TNC, UICN, WWF).</p>
<p>Promover una gobernanza género-responsiva ante el cambio climático en personas tomadoras de decisiones, implementadoras y organizaciones locales.</p>	<p>Fortalecer las capacidades en la elaboración e implementación de políticas desde los territorios.</p> <p>Asegurar cuotas de participación de las mujeres en el sistema nacional de Consejos de Desarrollo desde lo local.</p> <p>Promover en las municipalidades la asignación de derechos de uso sobre recursos marinos que beneficien a las mujeres, permitan la adaptación e incidan en la mitigación al cambio climático.</p>	<p>Nº de organizaciones de mujeres que participan en la elaboración e implementación de políticas locales.</p> <p>Porcentaje de mujeres que participan en los Consejos de Desarrollo desde lo local.</p> <p>Nº de derechos de acceso otorgados a grupos de mujeres.</p>	<p>Municipalidades SEPREM MAGA/OCRET MARN Aliados Cooperación internacional Organizaciones de mujeres</p>



OBJETIVOS



ACCIONES



INDICADORES



**ENTIDADES
RECTORAS Y
COLABORADORES**

Crear y fortalecer los mecanismos financieros que permitan el acceso de las mujeres a la implementación de actividades económicas en ZMC vinculadas al cambio climático.

Elaborar diagnósticos de necesidades para identificar mecanismos de financiamiento.

Establecer un mecanismo financiero (fondos, fidecomiso, programa de créditos, entre otros) para mujeres.

Monto de dinero asignado en los mecanismos financieros para mujeres.

Monto de fondos invertidos en proyectos de mujeres.

MARN
Segeplán
MINFIN
MAGA
CONAP
INAB - Manglares
Organizaciones de mujeres
Banca
Entidades financieras autorizadas

Fortalecer las habilidades y capacidades técnicas de las mujeres en ZMC ante el cambio climático.

Establecer una escuela integral "Empoderándonos del Mar" para el uso, manejo y conservación en ZMC ante el cambio climático.

- Desarrollo de capacidades para el manejo y mantenimiento de equipos de pesca (lanchas, barcos), buceo, natación, trámite de permisos y lineamientos legales.
- Diseño y ejecución de programas para el aprendizaje de idiomas (por ejemplo, inglés, francés, alemán, italiano, para que las mujeres atiendan al turismo).
- Compartir saberes y conocimientos ancestrales con diferentes grupos de mujeres.

N° de mujeres (por pueblo y edad) inscritas en la escuela integral al año.

N° de mujeres que han incrementado sus ingresos.

MARN (responsable)
Segeplán
MINFIN
MAGA
Aliados
Organizaciones de mujeres
Cooperación internacional
Universidades públicas y privadas



OBJETIVOS



ACCIONES



INDICADORES



ENTIDADES RECTORAS Y COLABORADORES

Robustecer grupos de mujeres emprendedoras para las oportunidades económicas con enfoque local.

Promover grupos de mujeres en el manejo y recuperación del mangle.

Hectáreas de manglar manejadas y restauradas por mujeres.

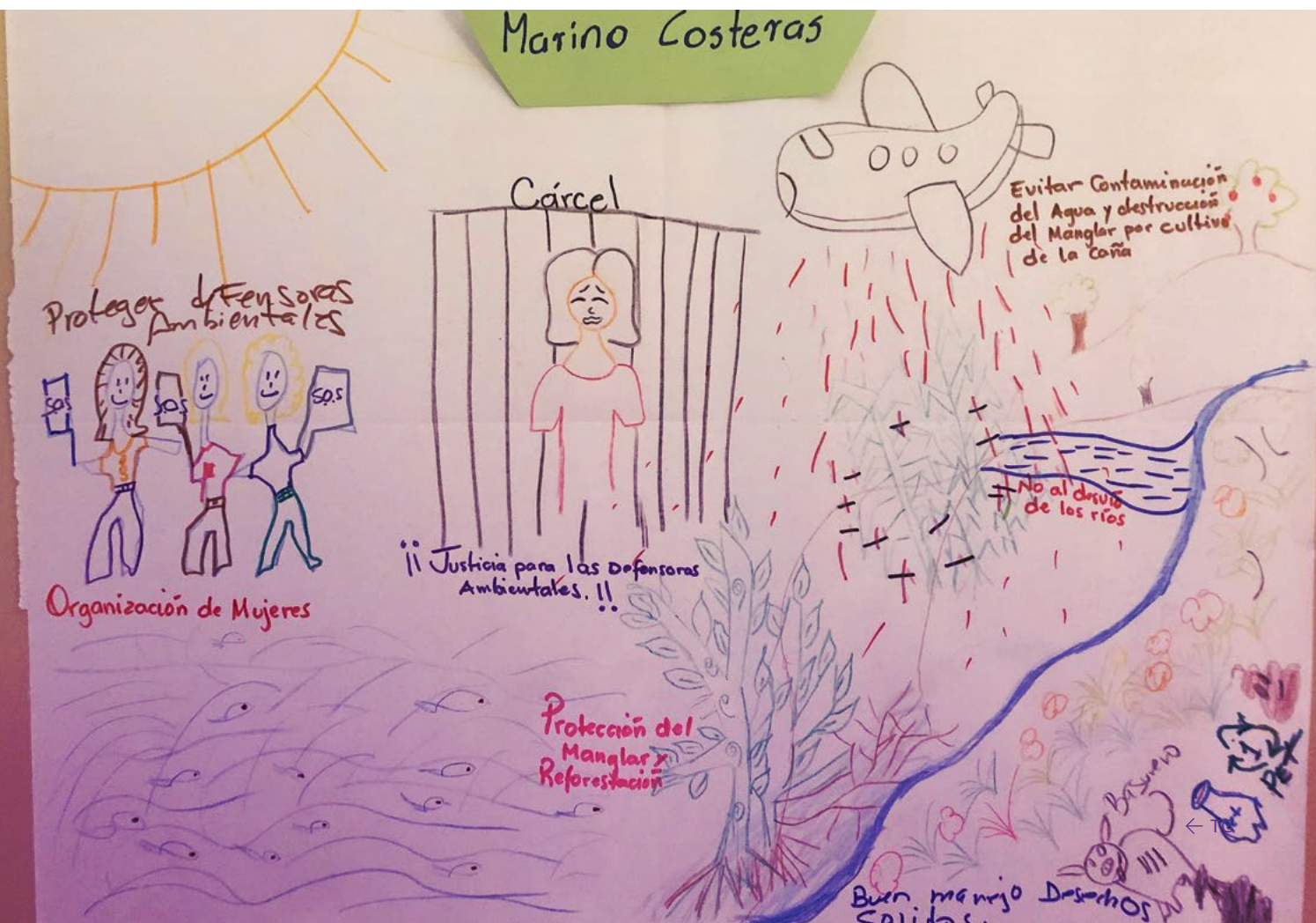
INAB
CONAP
Aliados
Cooperación Internacional
ONG

Establecer programas integrales de gestión de manejo de plástico y micro plástico, liderado por mujeres, en las escuelas, colegios y las comunidades.

Toneladas de plástico comercializado.

MARN
Municipalidades
Aliados
Cooperación internacional
ONG
Organizaciones de mujeres
Gremial de recicladoras

- Establecimiento en comunidades de plantas de tratamiento de plástico y micro plástico liderado por mujeres.



SECTOR PRIORITARIO

3

RECURSOS FORESTALES Y ÁREAS PROTEGIDAS



Análisis de situación

El Instituto Nacional de Bosques (INAB) es la instancia estatal, autónoma, descentralizada que tiene dentro de sus competencias la dirección y autoridad del Sector Público Agrícola en materia forestal, administrativa y de protección de las áreas forestales, fuera de las Áreas Protegidas.

El país tiene una cobertura forestal de 33%, el 55.6% se ubica dentro de áreas protegidas y el 44.4% fuera de áreas protegidas¹⁴⁴. La posesión o propiedad de los bosques es de tres tipos: bosques de propiedad nacional 1.367,133 hectáreas equivalente al 37.8%; bosques privados 1.531,133 hectáreas equivalente al 37.8%; bosques municipales o comunales 934,630 hectáreas, equivalente al 23.1% (INAB-FAO, 2004)¹⁴⁵.

En los últimos 20 años el país perdió el 22.3 % de sus bosques. Al principio del presente siglo, el país tenía 4.5 millones de hectáreas, a la fecha sólo quedan alrededor de 3.5 millones¹⁴⁶. La pérdida de los ecosistemas naturales se ha acelerado en el país. La deforestación bruta

¹⁴⁴ INAB, 2022.

¹⁴⁵ FAO, n.d.

¹⁴⁶ Castro Sáenz, 2021.

pasó de 100,000 hectáreas anuales en 2001-2006, a más de 132,000 hectáreas en el período 2006-2010, el 3.4% anual.¹⁴⁷

Las principales causas de la pérdida de cobertura forestal son: el avance en la frontera agrícola y ganadera, expansión de los monocultivos-agroindustria-, expansión urbanística, incendios forestales, invasiones en áreas protegidas, asentamientos humanos no autorizados, plagas, desastres de origen hidro meteorológico, narcotráfico y aprovechamiento forestal (madera y leña) para consumo¹⁴⁸.

El Programa de Incentivos Forestales para personas poseedoras de pequeñas extensiones de tierras de vocación forestal o agroforestal (PINPEP) y el Programa de Incentivos para el Establecimiento, Recuperación, Restauración, Manejo, Producción, y Protección (PROBOSQUE), son los mecanismos para asegurar la protección y recuperación de los bosques y garantizar la provisión de bienes y servicios para la población.

Guatemala cuenta con un Sistema Nacional de Áreas Protegidas (SIGAP), un mecanismo de conservación y fomento de la sostenibilidad de la diversidad biológica del país, con 349 áreas protegidas, que representan alrededor del 33% de la superficie terrestre del país. El 74% se encuentra en la Reserva de la Biosfera Maya, en el norte del país, departamento de Petén¹⁴⁹. CONAP es el ente gubernamental que tiene como jurisdicción todo el tema de áreas protegidas en el país.

La Reserva de la Biosfera Maya es un ejemplo a seguir ya que tiene concesiones comunitarias otorgadas en la reserva, las condiciones legales y formales apropiadas, el marco regulador en orden, organizaciones comunitarias fuertes, asistencia técnica, acceso a los mercados, apoyo institucional y otros incentivos, que han contribuido a mejorar el bienestar y protección de los recursos naturales, mantenimiento de la biodiversidad forestal y a mitigar el cambio climático¹⁵⁰.



Género, recursos forestales y áreas protegidas

El Instituto Nacional de Bosques cuenta con una Estrategia Institucional de Equidad de Género con Pertinencia Étnica y Cultural (2014), que tiene como objetivo “contribuir en

¹⁴⁷ CONAP, 2014.

¹⁴⁸ Ídem.

¹⁴⁹ Ídem.

¹⁵⁰ FAO & PNUMA, 2020.

el desarrollo integral de hombres y mujeres a través de la participación con igualdad de oportunidades en los programas y servicios que presta el Instituto Nacional de Bosques.” Sin embargo, durante los talleres que dan origen a este PAGcc, se identificó la debilidad de su implementación. Lo anterior responde, en gran medida, a necesidades de continuar fortaleciendo las capacidades del personal punto focal de género, la falta de formación en la temática en las instituciones rectoras, escasos recursos para implementar los planes y exiguos proyectos productivos dirigidos a mujeres.

Asimismo, el Decreto Legislativo No. 51-2010, Ley de Incentivos Forestales para Poseedores de Pequeñas Extensiones de Tierra de Vocación Forestal o Agroforestal (PINPEP), en uno de sus objetivos, busca fomentar la equidad de género, priorizando la participación de grupos de mujeres en el manejo de bosques naturales, establecimiento y mantenimiento de plantaciones forestales y sistemas agroforestales.

De acuerdo con los datos del INAB, la participación de las mujeres y hombres en los diversos proyectos forestales (2021) es la siguiente: PROBOSQUE el 17% mujeres y 67% hombres y 16% colectivo y PINPEP: el 34 % mujeres, 63% hombres y 3% colectivo¹⁵¹. Dichos proyectos, han sido un mecanismo que ha permitido dinamizar la economía rural y contribuir a la mitigación de los impactos de la pandemia por COVID-19 en el país.

Guatemala construyó la Ruta de Género y REDD+ (2017), conjuntamente con MARN, MAGA, INAB y CONAP. En ella se identificaron y priorizaron acciones estratégicas para la incorporación de consideraciones de género para las tres fases del Proceso Nacional REDD+.

Las brechas de género en el sector forestal y áreas protegidas pueden verse agravadas por el cambio climático y por las decisiones y políticas públicas sin consideraciones de género.

La poca participación de las mujeres en la toma de decisiones forestales, como sistemas de pagos por servicios ambientales, incentivos por compensación, limitan su acceso a los beneficios económicos, técnicos, informativos, sobre el manejo sostenible de los recursos del bosque, por ejemplo, ecoturismo, turismo natural, entre otros.

Las mujeres indígenas ocupan un papel fundamental en la conservación de la biodiversidad, con la recuperación de prácticas agroecológicas, son garantes de la soberanía y seguridad alimentaria, que ayudan a mitigar los efectos del cambio climático.

151 Comunicación personal brindada por Jackie Siles, UICN.

Una iniciativa de éxito, vinculada a conservación y manejo sostenible de bosque, es el proyecto “Explorando el Valle”, dirigida por mujeres que trabajan por la conservación del bosque nuboso en Quetzaltenango. Las acciones de este proyecto se vinculan con actividades turísticas y productivas, como artesanías y viveros, las cuales permiten integrar la experiencia y conocimiento de las mujeres y la juventud¹⁵².”

En el proyecto bosques energéticos de San Miguel Sigüilá, Quezaltenango, desde el programa PINPEP, se establecieron pequeñas parcelas con fines energéticos, donde participaron grupos de mujeres, de las cuales 388 eran mujeres indígenas. Las mujeres fueron actoras en las actividades de manejo del bosque para asegurar la disposición local de los recursos energéticos. Entre las principales acciones que se implementaron en el proyecto para incluir a las mujeres están: i. la participación en los procesos de negociación, sensibilización y participación activa en la elaboración e implementación del proyecto; ii. identificación y selección de los terrenos para implementar las parcelas energéticas; iii. El acompañamiento para la participación activa de las mujeres en las Juntas Directivas, que facilitó el aprendizaje y experiencias sobre el empoderamiento de las mujeres dentro de sus parcelas y el involucramiento familiar; iv. 125 mujeres participantes ingresaron al Plan de Incentivos Forestales PINPEP, donde negociaron con el titular de la tierra reforestada; y, v. el proyecto contribuyó a la adaptación y mitigación del cambio climático a través de: recuperación de áreas de bosque afectadas por el gorgojo del pino, utilización de especies nativas de rápido crecimiento y regenerativas que favorecen la resiliencia local, contribución de las parcelas como sumideros de carbono, y, las mujeres desarrollaron mayor consciencia y conocimiento sobre el uso eficiente de la leña¹⁵³.



152 INAB, 2021.

153 Helvetas Swiss InterCooperation, 2016.

Propuestas de acciones

	OBJETIVOS		ACCIONES		INDICADORES		ENTIDADES RECTORAS Y COLABORADORES
	Fortalecer la institucionalidad para el abordaje del tema de género y cambio climático en los entes retores del sector forestal y áreas protegidas.		Impartir programas anuales de formación en temas de cambio climático y género dirigidos a diversos actores (personal directivo, técnico). Generar planes estratégicos y operativos de las instituciones incorporando género y cambio climático.		N° de planes estratégicos y operativos que asignan presupuesto para las acciones de género y cambio climático. N° de programas de formación desarrollados.		INAB CONAP MARN SEPREM MINFIN Segeplán MAGA
	Generar información desagregada por sexo, pueblo y territorio para la toma de decisiones.		Mejorar los sistemas de registro del sector forestal y áreas protegidas para incorporar información desagregada que puede ser comparable en el tiempo y contextos.		N° de variables vinculadas con género integradas.		INAB CONAP MARN
	Fortalecer la gobernanza forestal mediante el aumento de la participación de las mujeres en espacios de toma de decisiones.		Asegurar la participación de mujeres, mediante un sistema de cuotas, en los sistemas de gobernanza de los bosques y áreas protegidas.		Porcentaje de mujeres en los sistemas de gobernanza de los bosques y áreas protegidas.		INAB CONAP ACOFOP SEPREM
			Documentar el rol de las mujeres en el manejo comunitario de los bosques, por ejemplo: concesiones forestales comunitarias, parcialidades, entre otros.		N° de documentos sistematizados sobre el rol de las mujeres en el manejo comunitario del bosque.		INAB CONAP MARN SEPREM ACOFOP
			Promover las voces de las mujeres en espacios nacionales e internacionales vinculados al manejo forestal, mitigación y adaptación al cambio climático.		N° de mujeres que participan en los espacios nacionales e internacionales.		



OBJETIVOS



ACCIONES



INDICADORES



ENTIDADES RECTORAS Y COLABORADORES

<p>Contar con mecanismos financieros diferenciados dirigidos a las mujeres.</p>	<p>Diseñar mecanismos financieros que consideren la adaptación basada en ecosistemas (AbE) para mujeres, jóvenes y con pertinencia cultural.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Ofrecer asistencia técnica para la formulación de proyectos. • Contar con requisitos accesibles en temas administrativamente ágiles en que puedan participar. • Gestionar la normativa que dé la figura legal factible. • Crear el fondo mediante la estructura legal que corresponda. 	<p>Nº de mecanismos financieros que favorezcan el acceso de las mujeres al fondo.</p>	<p>MINFIN Segeplán INAB CONAP MARN MAGA SEPREM</p>
<p>Asegurar que las mujeres se beneficien de los pagos e incentivos por servicios ambientales.</p>	<p>Promover intercambio con otros países que tienen buenas prácticas género-responsivas de pagos e incentivos por servicios ambientales.</p>	<p>Nº de intercambios efectuados entre países.</p>	<p>INAB CONAP MARN MAGA SEPREM Cooperación internacional</p>
	<p>Establecer un sistema de monitoreo y pago e incentivos por servicios ambientales desagregado por sexo y pueblo.</p>	<p>Sistema de monitoreo funcionando.</p>	<p>INAB CONAP MARN MAGA SEPREM Cancillería</p>



OBJETIVOS



ACCIONES



INDICADORES



ENTIDADES RECTORAS Y COLABORADORES

Promover iniciativas económicas dirigidas a mujeres que contribuyan a mejorar sus medios de vidas.

- Desarrollar cadenas de valor de los productos maderables y no maderables de las mujeres.
- Desarrollar un catálogo digital para la promoción y comercialización de productos no maderables del bosque.
- Fortalecer procesos organizativos y emprendimientos de mujeres productoras
- Instalar iniciativas de turismo comunitario y ecoturismo.
- Crear capacidades de capacitación (tecnología, administración, legal, etc.) para fortalecer los procesos productivos.
- Acompañamiento y asesoría técnica en la implementación de acciones.

Nº de cadenas de valor identificadas.

Catálogo digital.

Nº de nuevas organizaciones productoras legalmente establecidas/ emprendimientos (por pueblo).

Nº de iniciativas que se acompañan o asesoran técnicamente en sus acciones.

MINECO
INAB
CONAP
INGUAT
MARN

Crear bancos de semillas forestales para la reforestación y restauración de bosques.

Identificación de especies forestales nativas que sean importantes para las mujeres en un contexto de cambio climático.

Capacitación de las mujeres para el manejo de especies forestales.

Formación de escaladoras de árboles forestales para recolección de semillas.

Nº de bancos de semillas forestales manejados por mujeres.

INAB
CONAP
Municipalidades
Cooperación internacional

 OBJETIVOS	 ACCIONES	 INDICADORES	 ENTIDADES RECTORAS Y COLABORADORES
Reconocer a las mujeres como agentes de cambio en la reducción de la pérdida de bosques.	<p>Organizar y fortalecer brigadas de mujeres para el control y prevención de incendios forestales.</p> <p>Promover intercambios y procesos de capacitación con países en América Latina que tienen brigadas de mujeres para la prevención de incendios.</p>	N° de intercambios.	MARN INAB CONAP CONRED Municipalidades Aliados Cooperación internacional
	<p>Fortalecer grupos/ organizaciones de mujeres para el acceso a incentivos forestales del INAB para el establecimiento/ mantenimiento de bosques energéticos.</p>	N° de hectáreas de bosques energéticos.	INAB CONAP MEM Municipalidades Aliados Cooperación internacional
Crear un entorno seguro y propicio, para prevenir la discriminación y la violencia contra las defensoras ambientales, y combatir la impunidad adoptando medidas para la investigación de las violaciones a los derechos humanos cometidas contra ellas y garantizar su acceso a la justicia¹⁵⁴.	<p>Identificar y reconocer las condiciones particulares en que las defensoras ambientales se encuentran por su condición de género, mediante reuniones, talleres, entrevistas, grupos focales, otros.</p> <p>Dar a conocer el Acuerdo de Escazú.</p> <p>Dar respuesta a las necesidades de las mujeres defensoras ambientales.</p> <p>Canalizar apoyos a través de la cooperación internacional, el sector privado y organizaciones de derechos humanos para la protección y acompañamiento de las defensoras ambientales.</p>	N° de procesos dirigidos a mujeres defensoras ambientales.	CONAP INAB MARN SEPREM Organismos internacionales Cooperación internacional

154 ONU Mujeres & CEPAL, 2022.

Bosques y Áreas Protegidas

- Organización ⁹
- Capacitación ^{Nativa}
- Selección de Semilla ^{Nativa}
- El Espacio físico
- Asesoría ^(prácticas) y ^(ancestrales) acompañamiento

- Formación de Comités, ^(formación sobre temas técnicos básicos) para
- 2) Crear equipos de brigadas de mujeres

- Identificar a Organización de mujeres para involucrar a la aplicación y postulación de mecanismos financieros

- Fortales los Bosques con siembras y Pinos azules.
- Refortificación de bosque.
- Enajitón con cuentas manio Navonía

- 3.) Establecer un acuerdo Municipal sobre las brigadas

Acreditación Sostenibilidad
Tomando como base el grupo Bosques Área protegida

- ## Manejo Silvicultural (INAB)
- SAF (Pinabete,)
 - Plantaciones Nativas

Mecanismo facilitado por una donante como estudios, asesoría y acompañamiento.

Implementar la Siembra de árboles frutales, con técnicas de conservación de suelos (NATIVAS)

SECTOR PRIORITARIO



4

GESTIÓN DEL RECURSO HÍDRICO



Análisis de situación

La Constitución Política de la República de Guatemala (1993) define el agua como un bien de dominio público, el Art. 127 indica el mandato de crear una Ley de Aguas¹⁵⁵. De acuerdo con el Primer Reporte de Evaluación del Conocimiento sobre Cambio Climático en Guatemala esta tarea sigue pendiente.

El Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social cuenta con la Política Nacional del Sector de Agua Potable y Saneamiento que constituye “el marco de referencia que establece las prioridades, estrategias y objetivos para lograr que toda la población guatemalteca cuente con acceso a servicios adecuados de agua y saneamiento, enfocando esfuerzos prioritariamente en aquellos sectores hasta ahora relegados y con problemas sociales como pobreza, analfabetismo, desnutrición infantil y, por ende, un bajo nivel de desarrollo humano¹⁵⁶.”

De acuerdo con el Primer Reporte de Evaluación del Conocimiento sobre Cambio Climático en Guatemala, el país tiene abundantes recursos hídricos (la disponibilidad per cápita es de

¹⁵⁵ Gobierno de Guatemala, 1985.

¹⁵⁶ MSPAS, 2013.

6000m³ por año). El problema está en la gestión del recurso que provoca escasez económica de agua (baja cobertura de agua potable y solamente un embalse de regulación anual)¹⁵⁷.

El Índice de Desarrollo Humano por municipio varía mucho. El valor del IDH para el departamento de Guatemala (0.697), en Quiché (0.470) y Huehuetenango (0.498) son considerablemente más bajos, y están estrechamente relacionados con el acceso a servicios básicos: principalmente agua, salud, educación y electricidad, y a la falta de capacidad de pago de dichos servicios por parte de la población cuando el Estado no los brinda¹⁵⁸.

La disponibilidad hídrica total del país es de 93,338 millones de m³ y la Estrategia de Gestión Integrada de los Recursos Hídricos de Guatemala reporta un caudal total de 97,120 millones de m³¹⁵⁹.

La mayor disponibilidad hídrica de acuerdo con las estaciones (seca, lluviosa) se encuentra principalmente en la vertiente del Golfo de México (42.1%), una de las menos habitadas del país. En esta vertiente se encuentran los ríos más caudalosos del país: Salinas, La Pasión, Usumacinta, San Pedro e Ixcán. Por otra parte, la vertiente del Pacífico, en donde habita la mayor cantidad de la población y se llevan a cabo las mayores actividades económicas, concentra el 23.7% del volumen disponible de agua. En la vertiente del Mar Caribe, se concentra el 34.2% restante del volumen disponible de agua¹⁶⁰.

El Instituto Nacional de Sismología, Vulcanología, Meteorología e Hidrología de Guatemala (INSIVUMEH) es la institución encargada del monitoreo hidrológico y actualización del balance hídrico del país y de las principales cuencas, para determinar la oferta y demanda del recurso hídrico. No cuenta con estadísticas actualizadas sobre la disponibilidad y acceso de las personas usuarias a los recursos hídricos para cumplir su función.

El porcentaje de personas que utiliza al menos servicios básicos de agua potable es el 94% de la población, en la zona urbana el 98% y en la zona rural el 90%¹⁶¹.

El porcentaje de población total que utiliza al menos servicios sanitarios es el 68%, en el área urbana el 79% y en el área rural el 56%¹⁶².

157 Sistema Guatemalteco de Ciencias del Cambio Climático, 2019.

158 Banco Mundial, 2017.

159 Sistema Guatemalteco de Ciencias del Cambio Climático, 2019.

160 Barrenechea & Guerra Noriega, 2019.

161 UNICEF, 2022.

162 UNICEF, 2022.

En la actualidad, 3 millones de personas en el país no tienen acceso a un sistema de agua potable y 6 millones no tienen un saneamiento adecuado. Más del 90% de las aguas superficiales están contaminadas con heces y otros desechos que son perjudiciales para la salud pública¹⁶³. Esta situación aumenta la carga de tiempo de las mujeres ya que tienen que hervir el agua para beber.

Según los datos del Banco Mundial, alrededor del 50% de la población no tiene acceso al saneamiento mejorado. Aproximadamente un 15% de las fuentes de agua son desinfectadas antes de su distribución (con sistemas tradicionales como el cloro). Por lo menos el 5% de las aguas residuales se tratan antes de descargarlas¹⁶⁴.

De acuerdo con el Censo Nacional de Población y Vivienda (2018), el 59% de la población utiliza agua para consumo proveniente de una tubería en la vivienda, el 15% de una tubería fuera de la vivienda, el 3% de un chorro público, el 12% de un pozo perforado y el 11% de otras fuentes (3% chorro público, 1% camión o tonel, 1% lago, 2% lluvia, 5% manantial o nacimiento y 2% otras)¹⁶⁵.

La prestación de servicios de agua potable a los hogares tiene importantes deficiencias en lo que respecta a estándares sanitarios y calidad del servicio (por ejemplo, provisión continuada a todas horas). A esto hay que sumar significativas deficiencias de capacidad en lo que a infraestructura y gestión del drenaje urbano se refiere, las cuales se ven agravadas con el cambio climático. Un tema clave que está atravesado por el acceso al agua es la salud menstrual, que no solo afecta la dimensión salud sino también el ámbito educativo. Las niñas y adolescentes menstruantes usualmente no asisten a la escuela durante su periodo debido a la falta de información, pero también a la falta de infraestructura y condiciones materiales (como el acceso a agua en las escuelas). De esta manera, pierden un aproximado del 20% del año escolar. La menstruación es un tema particularmente importante porque afecta de forma exclusiva a las niñas y adolescentes. Elementos del entorno afectan la salud menstrual, tales como el acceso a insumos de limpieza e higiene, letrinas, agua potable, saneamiento. Cuando estos elementos están ausentes, el entorno escolar se vuelve insalubre para las niñas y adolescentes menstruantes y por ende es una de las maneras en las que se manifiesta la discriminación por género. Una perspectiva interseccional también nos permite comprender que los centros educativos menos adecuados y preparados se encuentran en las áreas rurales, en comunidades con elevados índices de pobreza. Se estima que un 57% de las escuelas en

163 MSPAS, 2013.

164 Banco Mundial, 2017.

165 Instituto Nacional de Estadística, 2019.

estas poblaciones no cuentan con condiciones de saneamiento ni agua potable. Y estas poblaciones, además, en su mayoría son de ascendencia indígena¹⁶⁶.

En Ciudad de Guatemala la demanda de agua es más de 750,000 metros cúbicos de agua al día. El 70% es abastecida por la Empresa Municipal de Agua (EMPAGUA) y el 30% es adquirida en empresas privadas. El 60% del consumo en la ciudad se satisface con yacimientos de agua subterránea y el 40% mediante aguas superficiales provenientes de cuencas externas, esencialmente del río Pixcayá, que cubre más del 50% del agua superficial que necesita el municipio de Guatemala¹⁶⁷.

Los recursos hídricos y la acción climática están estrechamente relacionados. La forestación y reforestación podrían contribuir con el aumento de agua disponible, y una buena gestión de los sistemas de cultivo para reducir la erosión y sedimentación del suelo en los cursos de agua.

El proyecto de Hydro-BID (2018), liderado por el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), la Vicepresidencia del Gobierno de la República de Guatemala, la Autoridad para el Manejo Sustentable de la Cuenca del Lago de Atitlán y su Entorno (AMSCLAE) y la Universidad del Valle de Guatemala (UVG) con el apoyo de la Fundación PepsiCo, “logró un sistema de base de datos y módulos de hidrología y de análisis climático para estimar la disponibilidad (volúmenes y flujos) de agua en el ámbito regional, cuenca y sub-cuenca. El sistema incluye la gestión de embalses y capacidades generales de asignación del recurso hídrico, además de la previsión de cambios en la calidad del agua atribuibles a la generación y transporte de sedimentos, así como la simulación de las aguas subterráneas. Entre los principales hallazgos están: i. el análisis del escenario climático evidenció la alta vulnerabilidad del impacto por la precipitación en los caudales de las cuencas (menos lluvia, menos disponibilidad de agua). ii. las zonas con estrés hídrico o alta competencia podrían enfrentarse a un aumento de la conflictividad por el recurso hídrico y por la variabilidad climática, a la par del crecimiento poblacional y cambios en los usos de la tierra e incremento de las actividades agrícolas, iii. a la par de la falta de información disponible tanto en el sector público como privado para el manejo del agua”¹⁶⁸.

166 Fundación Educativa Fe y Alegría, 2021

167 Lozano, 2021.

168 BID, 2018.



Género y gestión del recurso hídrico

Lograr la igualdad de género en el acceso y uso del agua es fundamental para lograr los compromisos como país de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible.

La recopilación de datos de agua desagregadas por sexo, edad, etnia y otras variables, es un paso crucial para comprender mejor cómo se accede y gestiona el recurso hídrico. Por ejemplo, el conocer el uso y el impacto diferenciado de la escasez del recurso hídrico es clave para resaltar la importancia del análisis de género, e identificar la problemática en términos de participación y toma de decisiones de las mujeres en las estructuras de gobernanza para la gestión del recurso hídrico.

Desafortunadamente, con la información que cuenta el país, no se conocen las necesidades específicas y las prioridades del manejo hídrico de mujeres y hombres, ni por grupo socio económico o cultural (mayas, xincas, garífunas, ladinas, mestizas). Tampoco se reconoce el aporte socio económico de las tareas que realizan las mujeres en la gestión del recurso hídrico en la Cuenta Satélite.

Algunos de los impactos diferenciados destacados por las personas participantes en los talleres que dieron origen a este PAGcc son:

- Mayor carga de trabajo por acarrear agua (mujeres y niñas), lo que incide en tener menor tiempo para otras actividades.
- Más exposición a situaciones de violencia de género (violaciones, abusos, salud mental) por los trayectos que recorren para acarear agua.
- Niñas dejan de estudiar debido a "bullying", agravado en la adolescencia, por el olor corporal al no tener acceso al agua.
- Falta de agua potable influye en mayores enfermedades en la familia que repercuten mayor carga de trabajo de las mujeres cuidadoras.

Las mujeres tienen una participación clave en la gestión agrícola, y en la conservación de la tierra y del recurso hídrico. Las políticas públicas sobre recursos hídricos en la agricultura continúan asumiéndose por parte de los hombres, sea agricultores o políticos, que marginan a las mujeres en la ordenación del recurso hídrico.



No se ha logrado incorporar de manera sistemática el enfoque de género e interculturalidad en los proyectos públicos y privados, relacionados con los procesos de abastecimiento de agua potable, saneamiento y mantenimiento de ecosistemas. Ello se debe en gran medida a:

- Ausencia o poca participación de las mujeres en espacios de decisión (comisiones de agua, mesas departamentales), y esto incide en la invisibilidad de sus necesidades.
- Escasa sensibilización y capacitación de mujeres en temas ambientales y sobre agua, para poder participar con conocimientos en los espacios donde se toman decisiones.
- Falta de formación en mujeres y niñas para romper con los roles de género y exigir la garantía de los derechos que tienen.
- No se valora el agua como bien natural sino como recurso (ligado a un valor monetario), no reconociendo los valores de la población indígena y rural, y el respeto a la naturaleza.

Un caso de buenas prácticas en el manejo hídrico es el Proyecto en la Cuenca Alta del Río El Naranjo, en el que se logró la participación de mujeres y hombres en las diferentes fases del proyecto, y la formación de lideresas comunitarias y su incidencia en las políticas de agua, por medio de las asociaciones comunales y de la mancomunidad de los municipios de la Cuenca del Río El Naranjo¹⁶⁹.

El proyecto Aguas Urbanas en el Valle Marquense tiene como objetivo contribuir a la protección, gestión integrada del agua, por parte de las mujeres, hombres, niñas y niños en las cabeceras urbanas de los municipios de San Pedro Sacatepéquez, San Marcos, San Antonio Sacatepéquez, San Cristóbal Cucho y Esquipulas Palo Gordo. La meta es que puedan disponer de agua suficiente, aceptable, accesible y asequible para el uso personal y doméstico. Este proyecto es un ejemplo de gestión hídrica ambiental, sostenible y financiera, que busca contribuir con una mejor resiliencia al cambio climático en los sistemas urbanos de agua y drenaje de los municipios destinatarios¹⁷⁰.





El proyecto Guía de Sistemas de Cosecha de Agua de Lluvia, de la Asociación de Organizaciones de Cuchumatanes, trabajó en la Microcuenca del Río Magdalena como una medida de adaptación al cambio climático. Estaba enfocado en mitigar la sequía con la tecnología de cosechadoras de agua. Entre los principales logros están: i. reducción de las enfermedades en niñas y niños y personas de la tercera edad, ii. disminución del tiempo dedicado al acarreo de agua, pudiendo dedicar más tiempo para actividades personales y descanso, y, iii. mejora de las condiciones de vida de las mujeres y sus familias. Se partió de la premisa de que los escenarios del cambio climático han generado cambios en la precipitación de la época húmeda y un decrecimiento en la época seca. Por tanto, la cosecha de agua es

¹⁶⁹ van den Hooven, Leontine, 2007.

¹⁷⁰ Euroclima, 2021.

una técnica que incrementa la intercepción, retención, almacenamiento y regulación del agua, constituyéndose en una alternativa para la adaptación al cambio climático, donde las mujeres juegan un papel fundamental en los procesos de sostenibilidad, tanto para el cultivo y diversificación de sus productos, como para su empoderamiento, la seguridad alimentaria y conservación de los ecosistemas¹⁷¹.

Propuestas de acciones

			
OBJETIVOS	ACCIONES	INDICADORES	ENTIDADES RECTORAS Y COLABORADORES
Asegurar una gobernanza del recurso hídrico género-responsiva.	Asegurar la incorporación de consideraciones de género en los programas, planes y estrategias para la gestión integral de las cuencas hidrográficas.	N° de mujeres participando en las consultas nacionales para la formulación de políticas y legislación nacional del recurso hídrico. Porcentaje de cuencas, subcuencas y microcuencas que incorporan consideraciones de género (compromiso bajo la NDC).	MSPAS MARN MINEDUC Municipalidades COREDUR SEPREM Sistema de Consejo Municipal Comisiones de la Mujer Consejos de cuencas y microcuencas Comités de agua Segeplán Academia MINFIN DTP
	Garantizar cuotas de participación de mujeres en las mesas técnicas de Cuencas según el acuerdo gubernativo 19-2021, así como los otros mecanismos existentes vinculados a la temática en el territorio.	Porcentaje de mujeres en las mesas técnicas.	
	Incorporar mujeres en la comisión de agua en el SISCODG (Sistema de Consejos de Desarrollo Urbano y Rural).	Porcentaje de mujeres en la comisión.	

¹⁷¹ Asociaciones de Organizaciones de Cuchumatanes, 2017.



OBJETIVOS



ACCIONES



INDICADORES



**ENTIDADES
RECTORAS Y
COLABORADORES**

<p>Robustecer el liderazgo de mujeres en la toma decisiones.</p>	<p>Desarrollar y brindar capacitación enfocada en aspectos técnicos y de negociación en temas de gobernanza de agua para mujeres.</p>	<p>Nº de mujeres que toman decisiones para la gobernanza del agua a nivel local.</p>	<p>MARN SEPREM Academia Aliados Cooperación internacional</p>
<p>Desarrollar, financiar e implementar proyectos innovadores para mujeres para mejorar el acceso, uso, manejo y control del recurso hídrico con pertinencia cultural.</p>	<p>Establecer grupos de mujeres “cosechadoras de agua de lluvia” a nivel local y departamental. Estos grupos:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Contarán con oferta tecnológica diversa para recolectar agua de lluvia. • Proveerán asistencia técnica para la instalación y mantenimiento de sistema de captación de agua. 	<p>Nº de grupos “cosechadoras de agua de lluvia” funcionando.</p> <p>Nº de hogares que han introducido métodos para la recolección de agua de lluvia.</p> <p>Reducción de horas destinadas a la recolección de agua de las mujeres.</p> <p>Reducción en la deserción escolar de niñas por acarreo de agua.</p>	<p>MAGA MARN INFOM MSPAS Aliados Cooperación internacional Academia ICC</p>
<p></p>	<p>Capacitar a mujeres en fontanería y controles de fuga.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Promover intercambio con el proyecto de mujeres fontaneras de México. 	<p>Nº de mujeres trabajando en fontanería y controles de fuga.</p>	<p>INTECAP Municipalidades</p>
<p></p>	<p>Crear grupos de mujeres a cargo de plantas desalinizadoras de agua utilizando energía solar.</p>	<p>Comunidades beneficiadas por plantas desalinizadoras.</p> <p>Reducción de horas destinadas a la recolección de agua de las mujeres.</p> <p>Reducción en la deserción escolar de niñas por acarreo de agua.</p>	<p>INTECAP MAGA</p>



OBJETIVOS



ACCIONES



INDICADORES



ENTIDADES RECTORAS Y COLABORADORES

Promover programas de conservación y protección de cuerpos de agua (lagos, presas y cuencas hidrográficas) liderados por mujeres.

Formación y capacitación a mujeres en viveros, plantaciones de árboles y restauración de bosques de rivera.

Sistematizar las prácticas ancestrales para el cuidado y mantenimiento del agua y zonas de recarga hídrica.

Nº de mujeres que reciben beneficios económicos por las acciones de restauración y conservación de los bosques.

MAGA
INAB
MARN
CONAP
Municipalidades
Aliados
Sector privado
Cooperación internacional

Incorporar a las mujeres de forma plena y efectiva en los programas de saneamiento y manejo de residuos y desechos sólidos.

Capacitar a las mujeres en el uso de tecnologías vinculadas a los temas de manejo de aguas residuales de la casa, saneamiento, desechos, residuos sólidos y economía circular.

Nº de mujeres involucradas en proyectos vinculados al saneamiento, manejo de residuos y desechos sólidos, y economía circular.

MARN
Municipalidades
Aliados
Sector privado
Cooperación internacional



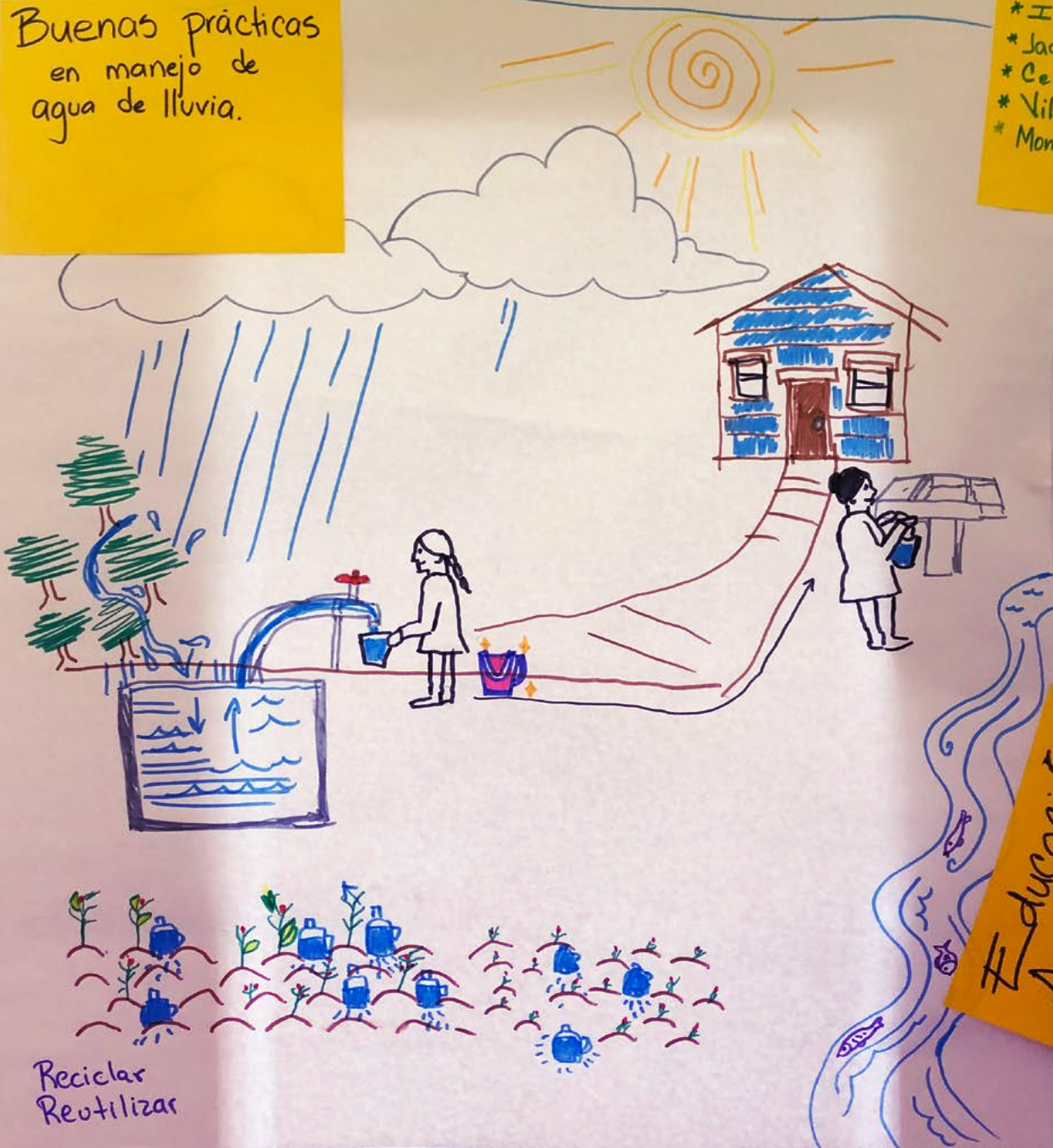

Agua y Recursos Hidricos

Agua y Recursos Hidricos

Buenas prácticas en manejo de agua de lluvia.

Grupo # 4.
* Ana
* Eluvia
* Isabel
* Jaquelin
* Ceeey
* Vilma.
* Monica

Sueño
+ Construyendo Sueños con los Aljibes



Educación Ambiental
Orgánico
Inorgánico
* *

Reciclar
Reutilizar

SECTOR PRIORITARIO



5

ENERGÍA



Análisis de situación

En la Constitución Política de la República de Guatemala, el Art. 129 cita: “Se declara de urgencia nacional, la electrificación del país, con base en planes formulados por el Estado y las municipalidades, en la cual podrá participar la iniciativa privada”¹⁷².

La Política Energética de Guatemala 2019-2050 prioriza el aumento de la cobertura eléctrica para garantizar la calidad del servicio, abastecimiento energético competitivo y la generación de electricidad para satisfacer la cobertura de la demanda nacional.

La Ley Marco para Regular la Reducción de la Vulnerabilidad, la Adaptación obligatoria ante los efectos del cambio climático y la Mitigación de Gases Efecto Invernadero (2013), incentiva la compensación de las emisiones al producir energía con combustibles fósiles.

El Plan Nacional de Energía busca: “apoyar los esfuerzos del país para la reducción de emisiones de gases de efecto invernadero (GEI) promoviendo el uso de tecnologías para la eficiencia y el ahorro energético; priorizando el uso de fuentes de energía renovable de

¹⁷² Gobierno de Guatemala, 1985.

manera sostenible para diversificar la matriz de generación de energía eléctrica, así como la sustitución del uso de leña por nuevas fuentes energéticas y tecnológicas, de tal manera que se obtengan beneficios para mejorar las condiciones ambientales utilizando fuentes con bajas emisiones de GEI¹⁷³.

El Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales (MARN) presentó en diciembre 2020 la Estrategia para incorporar consideraciones de género en materia de cambio climático en apoyo a la Contribución Nacional Determinada (NDC, en inglés). El objetivo de la estrategia es incorporar la perspectiva de género en el abordaje del cambio climático, mediante las políticas públicas, estrategias y planes de acción afirmativos sobre mitigación y adaptación de las mujeres al cambio climático. La iniciativa busca que las mujeres sean actoras participativas y tomadoras de decisiones relativas al cambio climático y su impacto personal, familiar, social y comunitario¹⁷⁴.

Con el apoyo de Euroclima, el gobierno de Guatemala trabajó en el diseño metodológico y priorización de metas estratégicas de la NDC en el sector energía de Guatemala¹⁷⁵.

El Índice de Cobertura Eléctrica es 88.14%. La Región del Petén, Región Norte y Región Noroccidente son las zonas con menor índice de cobertura y acceso a la electricidad. Alta Verapaz presenta el índice más bajo. El departamento de Guatemala tiene la mayor cobertura eléctrica del país.

En el país, el acceso a la electricidad es el 97.1%; en la zona urbana y en la zona rural representa el 96.6%¹⁷⁶. De acuerdo con los datos del Censo Nacional de Población y Vivienda (2019) 1.8 millones de personas guatemaltecas, unas 300 mil familias, no tienen acceso a la electricidad.

Guatemala es uno de los países que más utiliza leña en la región, nueve de cada diez guatemaltecos del área rural dependen de la leña, el 64% de la población rural y el 33% urbana¹⁷⁷. Una de las regiones con una mayor utilización de leña es la zona occidental de un clima más frío y, por lo tanto, la demanda es mayor: cocción de alimentos, sistemas de calefacción y calentamiento de agua.

173 Ministerio de Energía y Minas, 2017.

174 MARN & UNDP, 2020.

175 Euroclima, 2022.

176 Banco Mundial, 2022a.

177 INAB, 2015.

El 49% de la leña que se consume en el país procede de bosques naturales¹⁷⁸. La leña ha suplido en las comunidades no electrificadas la demanda energética del sector residencial.

La fuente de energía más utilizada por las familias para preparar alimentos es la leña con el 54%, seguido de gas propano con el 43.7%, el 1.1% electricidad y el 1.2% utiliza otras fuentes como carbón y gas corriente¹⁷⁹.

La producción de electricidad a partir de fuentes renovables, excluida la hidroeléctrica, es el 25.3% del total. El acceso a la energía eléctrica permite la sustitución de ineficientes y contaminantes, como keroseno y leña para la cocción de alimentos y calefacción de los hogares, y disminuir los efectos nocivos en la salud de las mujeres y la niñez.

En el país predominan las plantas que utilizan energías no renovables: el 80.95% bunker, seguido por diésel el 14.28% y el carbón el 4.76%¹⁸⁰. La participación de energía renovable en la matriz de generación eléctrica es aproximadamente el 75.28%¹⁸¹.

CUADRO No. 4 | Composición energética de plantas y su contribución con energía renovables.

GENERACIÓN POR TIPO DE RECURSO	Nº DE PLANTAS	CONTRIBUCIÓN %
Geotérmica	2	3.27
Eólica	4	3.73
Solar	8	2.64
Hidroeléctrica	85	69.48
Biogás	2	0.37
Biomasa	12	20.51
TOTAL	113	100

Fuente: Elaboración propia con información de informe del Ministerio de Energía y Minas (2021).

178 MINECO & PRONACOM, n.d.

179 Instituto Nacional de Estadísticas, 2019.

180 Comisión Nacional de Energía Eléctrica, 2009.

181 Ídem.

El país tiene un alto potencial no desarrollado para producir energía solar, eólica y geotérmica, el cual recientemente está emergiendo.

El cambio climático afecta negativamente la rígida infraestructura de los proyectos hidroeléctricos existentes. Deberían llevarse a cabo medidas de adaptación más eficaces, para incorporarse en el diseño de nuevos proyectos hidroeléctricos o buscar energías alternativas más amigables con el ambiente.

El Programa Nacional de Competitividad en 2016 propuso un Proyecto de Acciones Apropriadas de Mitigación (NAMA, por sus siglas en inglés), para reducir el déficit de leña del país, disminuir las emisiones de CO₂ y estimular de forma sostenible la oferta y la demanda de estufas eficientes de energía en Guatemala, con el fin de mitigar 1.7 millones de CO₂ al final del proyecto¹⁸².



Género y energía

No existen estadísticas desagregadas por sexo a nivel nacional para determinar los impactos y efectos de la gestión energética en mujeres, hombres, poblaciones indígenas, garífunas, mestizos. Adicionalmente, el Ministerio de Energía y Minas no cuenta con una política de igualdad de género.

El Informe Perspectiva de Género Participación de las Mujeres en el Sector Energético: Línea Base en Sector Energético Centroamericano y República Dominicana (2020) es una iniciativa pionera en los países del Sistema de Integración Centroamericana (SICA). El objetivo de la investigación fue: analizar y comprender la participación de las mujeres en 35 empresas encuestadas, sus políticas y prácticas de género, utilizando una metodología cualitativa y cuantitativa. Los resultados no están desagregados por país, pero sí dispone de los links de referencia de cada una de las iniciativas que desarrollan las empresas¹⁸³.

En Guatemala existen una serie de empresas del sector energético que han incorporado la perspectiva de género, sea dentro de sus políticas internas o en el marco de su política de Responsabilidad Social Empresarial en el componente sobre comunidades, y en el marco de alianzas público-privadas para el desarrollo en el sector energético.

182 MINECO & PRONACOM, 2022.

183 Arias Alvarado et al., 2020.

La Comisión Nacional de Energía Eléctrica (CNEE) creó la Asociación de Equidad de Género Subsector Eléctrico del Istmo Centroamericano (ASEGICA), para contribuir a la equidad de género en el sector.

La empresa Transportadora de Energía de Centroamérica firmó, en 2021, la incorporación de los Principios para el Empoderamiento de las Mujeres (WEP), para contribuir con la reducción de las brechas de género y alcanzar una mayor diversidad e inclusión¹⁸⁴. La empresa forma parte del Foro de Mujeres Energía Centroamérica, iniciativa que busca conectar y apoyar a las profesionales de la industria de la energía en Centroamérica, a través de espacios de *networking*, capacitaciones e identificación de proyectos con incidencia e impacto en la sociedad.

Uno de los proyectos que ha contribuido con el empoderamiento de las mujeres ha sido “Valor Compartido: Tejiendo el Desarrollo”, con capacitación técnica en elaboración de presupuestos, ahorros, modalidades de crédito y potenciación de capacidades personales, en la comunidad Río Frío, Valparaíso, San Cristóbal, Alta Verapaz¹⁸⁵.

La Empresa Eléctrica de Guatemala S.A. (EEGSA) cuenta con actividades para mejorar la calidad de vida de las mujeres. A través de sus programas de electrificación, apoya la formación de mujeres líderes y fomenta sus emprendimientos. La plantilla la conforman 31% mujeres y 69% hombres. La empresa incorporó dentro de su estrategia de sostenibilidad acciones relacionadas con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), entre las que se destacan cuatro áreas: i) formación de mujeres líderes, ii) generación de capacidades en las comunidades, iii) fomento de los emprendimientos, y, iv) avance en los programas de electrificación para mejorar la calidad de vida de las mujeres.

Uno de los proyectos, Cultivando con Energía, fue desarrollado en alianza con la Cooperativa Integral Agrícola 4 Pinos, utilizando un fondo revolvente para el desarrollo de actividades productivas en la Aldea El Yalú de Sumpango, Sacatepéquez. Esta iniciativa contribuyó al desarrollo de capacidades emprendedoras en proyectos productivos para la exportación de las mujeres¹⁸⁶.

El acceso a la energía es un factor fundamental para la calidad de vida de las personas, tiene un efecto diferenciado para hombres y mujeres, en particular por los roles de género y las posibilidades de acceso técnico y financiero de las mujeres.

184 Asociación Guatemalteca de Transportistas de Electricidad, n.d.

185 Trecca, 2020.

186 EEGSA, 2018.

La energía contribuye a reducir las horas dedicadas a labores domésticas, facilitar y hacer más eficientes sus actividades productivas, el acceso a información y contar con tiempo para el entretenimiento y descanso personal, y disminuir la violencia de género. Cuando las mujeres tienen resuelto el acceso energético se aumentan las probabilidades de tener un empleo fuera del hogar en 9% y dedican 34% menos de su tiempo a la cocina¹⁸⁷.

El proyecto PURE/Fundación Solar (2013), ejecutado en las zonas rurales de los departamentos de Alta Verapaz, Baja Verapaz, Quiché, Huehuetenango y San Marcos, creó condiciones para la equidad de género en proyectos energéticos rurales. Entre los principales impactos están: i. económico: formación de capacidades emprendedoras de las mujeres y fortalecimiento de conocimientos y habilidades para tener fuentes de trabajo relacionadas con energía renovable; ii. social: creación de sinergias entre autoridades locales y lideresas comunitarias, con el consecuente fortalecimiento de las habilidades y destrezas de incidencia, comunicación y perseverancia, que han contribuido al desarrollo de proyectos de vivienda y agua potable; iii. cultural: cambio en las horas de descanso nocturno, porque tienen acceso a la internet, televisión, actividades recreativas nocturnas, de estudio y trabajo, gracias a la iluminación; y, iv. reducción de barreras de género: el aprendizaje de instalación y mantenimiento de equipos aumentó la participación de las mujeres en los diferentes niveles del citado proyecto (Junta Directiva, Unidades Administrativas de Energía y gestoras de sus propios emprendimientos). La participación de las lideresas comunitarias fue clave en la gestión e implementación del proyecto hidroeléctrico comunitario¹⁸⁸.

La falta de recursos energéticos, en especial en las áreas rurales, hace que las mujeres tengan la responsabilidad de conseguir el combustible para las actividades de preparación de alimentos. Se estima que emplean alrededor de 2 y 20 horas semanales en la recolección de leña u otras fuentes de energía tradicionales¹⁸⁹.

Un problema de salud asociado al consumo de leña es el aumento de enfermedades pulmonares crónicas por la exposición al humo. La contaminación doméstica por combustión de biomasa es uno de los principales factores de riesgo para infecciones respiratorias agudas para la niñez y mujeres, porque no sólo recolectan la leña o el combustible, sino que permanecen dentro del hogar durante la preparación de los alimentos y la realización del trabajo doméstico, lo que afecta su salud¹⁹⁰. Asimismo, también existen otros padecimientos de salud asociados al acarreo de leña, tal como dolores de espalda y cuello a causa del peso que llevan consigo.

187 Köhlin et al., 2011

188 Fundación Solar et al., 2014.

189 Cisneros & Lara, 2020.

190 Torres-Duque et al., 2016.

Con el proyecto PURE/Fundación Solar, mediante el uso estufas de leña eficientes o con biogás en lugar de los polletones o fuegos abiertos, se mejoraron las condiciones de trabajo de las mujeres, disminuyendo el riesgo de exposición al fuego y quemaduras graves. En este proyecto, se logró el desplazamiento del humo fuera del hogar, lo que redujo los problemas respiratorios y de visión, a la par del gasto en medicinas para las mujeres, y la niñez¹⁹¹.

Otro de los beneficios asociado al acceso a la energía para la reducción del trabajo doméstico de mujeres y niñas, es que el transporte de agua desde ríos o pozos puede ser aliviado mediante la instalación de bombas y redes de suministro de agua en los hogares¹⁹².

En 2014, se creó el JP RWEE¹⁹³, un programa conjunto para desarrollar de forma sostenible los medios de vida y los derechos de las mujeres rurales, poniéndolas en el centro de los procesos de desarrollo rural. En este marco, se dio un intercambio entre mujeres indígenas de Guatemala y mujeres de la India, para aprender de paneles solares, su montaje y utilización: “Aprendí a soldar, montar y hacer funcionar lámparas”, dice Marta. “Aunque mucha gente me dijo que no podría hacerlo, porque la tecnología es cosa de hombres y no de mujeres, yo sabía que sí sería capaz. El JP RWEE me enseñó que las mujeres pueden hacer mucho más que las labores de su casa. Ahora, mi comunidad sabe eso, y también lo saben mis hijas”. La experiencia se reprodujo en tres comunidades del Valle de Polochic cuyas mujeres hoy día cuentan con energía limpia para cargar, calentar y alumbrar sus hogares, cargar sus teléfonos móviles y disponer de más tiempo y dinero para gastar en alimentación y otros bienes fundamentales para su bienestar y el de sus familias.

El proyecto Microcentral Hidroeléctrica Comunitaria Batzchocolá (2015), empresa hidroeléctrica comunitaria, que fue implementado por una organización comunitaria (ASHDINQUI), asesorada por la Asociación Semilla de Sol, es un ejemplo de alianza público-privada para el desarrollo, el financiamiento de dicho proyecto fue mixto, público y privado.

El proyecto está ubicado en el departamento de Quiché, municipio de Nebaj y aldea Batzchocolá, incluye las comunidades de Batzchocolá, La Laguna Batzchocolá y Visiquichum, Municipio de Nebaj y en el municipio de Chajul. La población de estas comunidades es mayoritariamente Maya Ixil, el 75% habla el idioma Ixil como lengua materna y castellano como segunda lengua y muchas de las mujeres sólo hablan el idioma maya Ixil.

La inclusión de género en el desarrollo e implementación de la Microcentral Hidroeléctrica en las zonas mencionadas ha contribuido a desarrollar estrategias en los procesos de

191 Fundación Solar et al., 2014.

192 Cisneros & Lara, 2020.

193 FIDA, 2022.

negociación y consensos entre las comunidades de mujeres. Las mujeres participaron en la elección de la Junta Asociación Hidroeléctrica (2009) – Desarrollo Integral Norte del Quiché (ASHDINQUI) –. Tanto mujeres como hombres de las tres comunidades trabajaron conjuntamente en la toma de decisiones para satisfacer sus necesidades de energía eléctrica, educación, salud, desarrollo de la micro central hidroeléctrica, infraestructura y mitigación ambiental del proyecto. Este proyecto es un caso ejemplar que se puede reproducir en poblaciones indígenas con fuertes limitaciones económicas y que están siendo afectadas por el cambio climático, utilizando mecanismos para aprovechar sus capacidades y potencial para el desarrollo de nuevos emprendimientos productivos, y para impulsar proyectos con pertinencia sociocultural. Con la inclusión de la perspectiva de género se pueden incrementar los beneficios generados por el aumento en la calidad y acceso a las fuentes de energía renovables, apoyando a las mujeres en la participación activa y efectiva en foros de toma de decisiones comunitarias, incrementando las actividades productivas a través de intervenciones energéticas y posibilitando la participación de las mujeres en roles no tradicionales¹⁹⁴.

El involucramiento de las mujeres en el desarrollo de proyectos energéticos contribuye a tener una mirada integral de las necesidades e intereses estratégicos de género, disminuir y evitar los abusos de género y justicia por falta de los servicios energéticos, sobre todo en las zonas rurales. La integración de las consideraciones de género, en empresas públicas, privadas o en proyectos de generación eléctrica, contribuye a ir eliminando las barreras de género en el sector eléctrico y se abre una ventana de oportunidades económicas, sociales, culturales y ambientales en la búsqueda de la igualdad y equidad de género dentro del sector.

A través de la alianza público-privada en el sector energético para el desarrollo de la Micro hidroeléctrica Comunitaria Batzchocolá, se abrió una oportunidad para la participación de las mujeres en la cadena de valor de desarrollo del proyecto, lo que se tradujo en mayor productividad y rendimiento de la inversión, aumento del empleo y mejora de la calidad de vida de la población, mujeres, hombres y comunidades beneficiarias¹⁹⁵.

194 Fundación Solar et al., 2014.

195 Ídem.

Propuestas de acciones

 OBJETIVOS	 ACCIONES	 INDICADORES	 ENTIDADES RECTORAS Y COLABORADORES
<p>Fortalecer la institucionalización de género en el MEM.</p>	<p>Fortalecer la Unidad de Género del MEM, con personal especializado en género y energía, dentro de la estructura orgánica, y con presupuesto propio para su funcionamiento.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Gestionar asistencia técnica para la unidad de género del MEM. • Asesoría técnica brindada por la UG para que planes y políticas energéticas incluyan el enfoque de género. 	<p>Unidad de género del MEM con presupuesto propio para su funcionamiento.</p> <p>N° de políticas y planes del MEM que incorporan el enfoque de género.</p>	<p>UG-MEM SEPREM Segeplán</p>
<p>Desarrollar políticas y normativas energéticas género-responsivas.</p>	<p>Diseñar una política institucional del género y un plan de acción que la implementa.</p> <p>Desarrollo de capacitaciones y herramientas en género y energías.</p> <p>Revisar políticas energéticas para identificar los vacíos sobre el tema de género y recomendar cambios.</p> <p>Incorporar consideraciones de género en el Plan Nacional de Descarbonización.</p>	<p>MEM cuenta con una política institucional de género y un plan de acción implementado.</p> <p>N° de personas capacitadas desagregadas por género y pueblo.</p> <p>N° de políticas revisadas o actualizadas del sector que incorporan las recomendaciones de género.</p> <p>Plan Nacional de Descarbonización género-responsivo.</p> <p>Consideraciones de género incluidas en los proyectos que se elaboren para implementar el Plan Nacional de Descarbonización.</p>	<p>MEM Aliado Cooperación internacional</p> <p>UG-MEM UG MARN UICN</p> <p>UG-MEM SEPREM Segeplán</p> <p>UG-MEM SEPREM MARN</p>



OBJETIVOS



ACCIONES



INDICADORES



**ENTIDADES
RECTORAS Y
COLABORADORES**

Socialización de políticas energéticas con grupos, redes de mujeres profesionales, de las comunidades, indígenas, entre otros.

Nº de políticas que reflejan los intereses de las mujeres y que han sido socializadas.

MEM
MARN
Segeplán
SEPREM

Generación e implementación de una agenda de energía y mujeres.

Red de género, energía y cambio climático activa y funcionando.

MINECO
INTECAP
Sector privado eléctrico

Establecer un proceso de diálogo entre el sector público y privado, en el marco de la Responsabilidad Social Empresarial, para generar políticas de género en las empresas.

Nº de empresa privadas del sector energético que incluyen en su política de Responsabilidad Social Empresarial el tema de género.

Empresas privadas de energía
MEM
CENTRARSE

Promover campañas público-privadas con enfoque de género y multiculturalidad para sensibilizar sobre la eficiencia energética.

Nº de campañas realizadas.
Incremento en el uso de equipos eficientes en los siguientes sectores: residencial, comercio, servicios, industria y transporte.

Sector privado eléctrico
MEM



OBJETIVOS



ACCIONES



INDICADORES



ENTIDADES RECTORAS Y COLABORADORES

Contar con información energética desagregada por sexo, pueblo, etaria, rural y urbano.

Incluir variables de género y energía en la recopilación de información y compartir esta información entre las organizaciones en el corto plazo

- Fortalecer la coordinación interinstitucional con INE, MARN, SEPREM, INAB y MAGA.
- Recolectar y analizar estadísticas y diagnósticos sobre las necesidades, acceso y uso de la energía por parte de las mujeres, por ejemplo, en la encuesta permanente de hogares.

Estadísticas desagregadas por género y diagnósticos sobre las necesidades de las mujeres con relación a la energía.

INE
SEPREM
UG-MEM
Sector privado eléctrico (Empresa Eléctrica de Guatemala EEGSA),
Distribuidoras de energía eléctrica (por ejemplo: DEOCSA)

Monitorear y evaluar el avance de la inclusión de género en el sector energético.

- Línea base sobre el rol de las mujeres en el sector energético.
- Medir de forma periódica el avance de los indicadores.
- Comunicar el avance del plan ante cooperación internacional y gobierno nacional.

Informes sobre el estado del avance de la implementación de género en el sector energético.

Informe línea base sobre el rol de las mujeres en el sector energético.

UG-MEM
SEPREM



OBJETIVOS



ACCIONES



INDICADORES



ENTIDADES RECTORAS Y COLABORADORES

Aumentar la participación de las mujeres y niñas en el mercado laboral del sector energético.

Desarrollar el programa de “Niñas Ingeniosas con Energía” para incentivarlas a carreras STEM.

Generar talleres de sensibilización para los padres y madres de niñas para impulsar el desarrollo profesional en las áreas STEM.

Generar escuelas abiertas, ferias y festivales científicos y tecnológicos para niñas y jóvenes adolescentes.

Promover la inscripción y participación de niñas y jóvenes en ferias científicas y tecnológicas a nivel primario y secundario.

Promover que, desde las iniciativas de responsabilidad social corporativa, se otorguen becas para niñas y jóvenes participantes en los festivales, ferias y escuelas científicas y tecnológicas.

N° de programas ejecutados en las diferentes regiones del país.

N° de niñas participantes por región.

N° de niñas participando en escuelas abiertas, ferias y festivales científicos y tecnológicos para niñas y jóvenes adolescentes.

N° de becas asignadas a niñas y adolescentes en carreras STEM.

Sector privado de energía
INTECAP
MINEDUC
Comisión Nacional de Energía
Sector privado
AGER
Cooperación internacional

Promover acciones afirmativas para incorporar a las mujeres en la escuela de linieros de EEGSA.

N° de mujeres inscritas y graduadas de la escuela trabajando.

EEGSA
Otras distribuidoras

Desarrollar estudios y proyectos piloto sobre la transición a combustibles limpios en el ámbito doméstico y productivo con enfoque de género y pertenencia cultural.

N° de estudios y proyectos piloto ejecutados.

Reducción en el uso de la leña.

MEM
MINECO
INAB
AGER
Sector privado



OBJETIVOS



ACCIONES



INDICADORES



ENTIDADES RECTORAS Y COLABORADORES

Mejorar de los medios de vida de las mujeres rurales e indígenas por medio de la energía renovable y limpias.

Negociar con los bancos comunales emprendimientos de mujeres en el sector energético (energía solar, estufas eficientes, calentadoras con eficiencia energética).

Diagnóstico de los bancos comunales que brindan servicios a emprendimientos de mujeres en el sector energético.

N° de bancos comunales apoyando emprendimientos de mujeres en el sector energético.

MEM
MINECO
Aliados
AGER
Empresas Eléctricas
Bancos comunales

Fomentar las micro generadoras de energía eléctrica fuera de la red, manejadas por comunidades, las cuales les permitirán diversificar sus economías locales.

N° de micro generadoras en funcionamiento.

N° de proyectos piloto financiados.

CNEE (Comisión Nacional de Energía Eléctrica)

Promover alianzas con MINECO, INTECAP, sector privado y cooperación, para desarrollo de capacidades para emprendimiento PYMES.

N° de emprendimientos de PYMES en el uso de energía renovable y limpias liderados por mujeres.

MEM
MINECO
Sector privado
INTECAP

Generar mecanismos para acceso de mujeres a: subsidios, financiamiento, incentivos, créditos verdes, emprendimientos inclusivos.

N° de mujeres que acceden al financiamiento para emprendimientos de energía renovable y limpia.

MINECO
Cooperativas
Bancos

Priorizar la construcción de extensiones de línea y la instalación de alumbrado público en las áreas que tienen un mayor índice de violencia de género ligado a la recolección de recursos energéticos.

N° de líneas instaladas en zonas con alta violencia de género.

Reducción en número de denuncias en zonas rurales con relación a la línea base.

Municipalidades
MEM
Empresas de distribución de energía

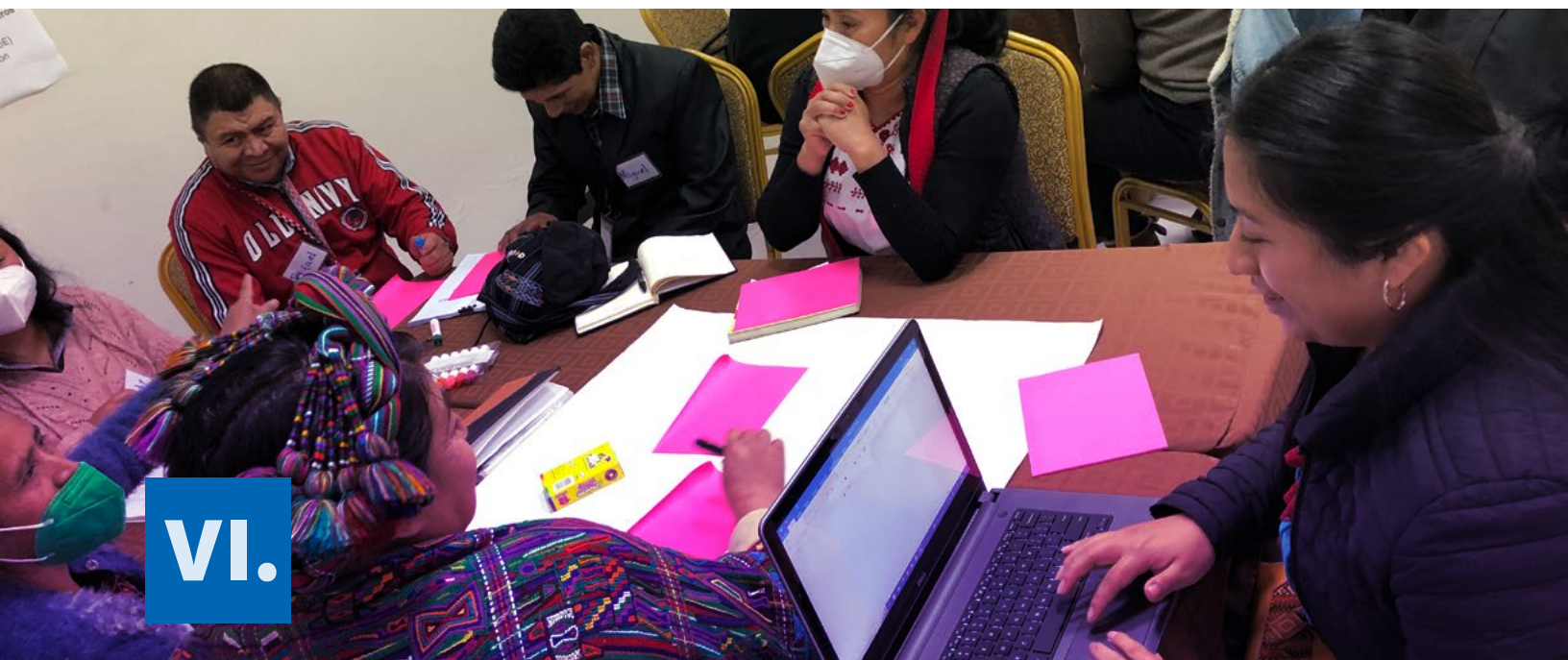


✓ Uso de energía solar

- Actividades económicas
- Ahorradoras de tiempo
- Acceso al agua potable
- Acceso a incentivos

Para compra de paneles,
electrodomésticos

- Capacitaciones para el uso eficiente de la energía



MONITOREO DEL PAGcc



La rectoría de este Plan de Acción de Género y Cambio Climático (PAGcc) es responsabilidad del Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales. El MARN coordinará con el Sistema Nacional de Información de Cambio Climático (SNICC) para incorporar los objetivos e indicadores del PAGcc. En dicho espacio se dará seguimiento, monitoreo y evaluación de su cumplimiento.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

Acción contra el Hambre. (2022). *Guatemala: el país de América Latina con más desnutrición crónica*.

<https://www.accioncontraelhambre.org/es/guatemala-el-pais-de-america-latina-con-mas-desnutricion-cronica>

Acosta, M., Bonilla Findji, O., Howland, F., Twyman, J., Gumucio, T., Martínez Barón, D., & Le Coq, J.-F. (2019).

Paso a paso para la inclusión de género en iniciativas de agricultura sostenible adaptada al clima para Guatemala. <https://cgspace.cgiar.org/handle/10568/103254>

Aguilar Revelo, L. (2021a). *La igualdad de género ante el cambio climático: ¿qué pueden hacer los*

mecanismos para el adelanto de las mujeres de América Latina y el Caribe? Vol. Asuntos de Género (159th ed.). CEPAL. <https://repositorio.cepal.org/handle/11362/46996>

Aguilar Revelo, L. (2021b). *Prácticas promisorias que promueven la igualdad de género y la autonomía de*

las mujeres en la respuesta al cambio climático en América Latina y el Caribe. <https://oig.cepal.org/es/documentos/practicas-promisorias-que-promueven-la-igualdad-genero-la-autonomia-mujeres-la-respuesta>

Aguilar Revelo, L. (2022). *La autonomía de las mujeres y la igualdad de género en el centro de la acción*

climática en América Latina y el Caribe. Documento de referencia. Consulta Regional previa al Sexagésimo Sexto Periodo de Sesiones de la Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer en el marco de la 62ª Reunión de la Mesa Directiva de la Conferencia Regional sobre la Mujer de América Latina y el Caribe. https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/47714/S2200034_es.pdf?sequence=1&isAllowed=1

Aguilar Revelo, L., Granat, M., & Owren, C. (2017). *Las raíces del futuro: situación actual y progreso en género y cambio climático*. Alianza Mundial de Género y Cambio Climático. UICN. UNAM.

Arellano, A. (2022). "Nuestro huerto es el bosque": mujeres y familias Maya Q'eqchi' rescatan semillas nativas

en Guatemala. <https://es.mongabay.com/2022/03/mujeres-y-familias-maya-qeqchi-rescatan-semillas-nativas-en-guatemala/>

Arias Alvarado, A., Alvarez Salas, C., Jara Castro, J. M., Quirós Morales, K., Estévez de Soto, L., & Avendaño

Valverde, R. (2020). *PERSPECTIVA DE GÉNERO PARTICIPACIÓN DE LAS MUJERES EN EL SECTOR ENERGÉTICO LÍNEA BASE EN SECTOR ENERGÉTICO CENTROAMÉRICA Y REPÚBLICA DOMINICANA*. <https://www.cecacier.org/wp-content/uploads/2020/11/Informe-Estudio-de-Género-en-Sector-Energético-Final-24092020.pdf>

Asociación de Exportadores de Guatemala. (2021). *Primer Reporte de Sostenibilidad (2019-2020)*.

<https://www.export.com.gt/reporte-de-sostenibilidad-2020>

Asociación de Organizaciones de los Cuchumatanes. (2017). *Guía para la implementación uso adecuado y mantenimiento de los Sistemas de Cosecha de Agua de Lluvia para el Consumo y la importancia de su utilización frente al cambio climático*.

<https://www.asocuch.com/wp-content/uploads/2020/06/Guia-Cosecha-de-Agua-de-Lluvia.pdf>

Asociación Guatemalteca de Transportistas de Electricidad. (n.d.). *El importante rol de las mujeres en la industria eléctrica*. Retrieved May 8, 2023, from

<https://forotee.com.gt/noticias/el-importante-rol-de-las-mujeres-en-la-industria-electrica/>

Banco Mundial. (2017). *Diagnóstico de Agua, Saneamiento e Higiene y su relación con la Pobreza y Nutrición en Guatemala*. <https://documentos.bancomundial.org/es/publication/documents-reports/documentdetail/845711520948334504/guatemala-water-supply-sanitation-and-hygiene-poverty-diagnostic>

Banco Mundial. (2019). *Empleados en agricultura*. <https://datos.bancomundial.org/indicador/SL.AGR.EMPL.MA.ZS?contextual=ag-employment-by-gender&locations=GT>

Banco Mundial. (2021). *Índice de Gini*. [https://data.worldbank.org/indicador/SI.POV.GINI](https://data.worldbank.org/indicator/SI.POV.GINI)

Banco Mundial. (2022a). *Acceso a la electricidad, sector rural (% de la población rural) - Guatemala*.

<https://datos.bancomundial.org/indicador/EG.ELC.ACCS.RU.ZS?locations=GT>

Banco Mundial. (2022b). *Guatemala Panorama General*.

<https://www.bancomundial.org/es/country/guatemala/overview>

BANGUAT y URL-IARNA, Coautoría. (2009). *Cuenta Integrada de Recursos Hídricos. Bases teóricas, conceptuales y metodológicas*. Banco de Guatemala y Universidad Rafael Landívar e Instituto de Agricultura, Recursos Naturales y Ambiente de la Universidad Rafael Landívar.

Bárcena, A. et.al. (2018). *La Economía Del Cambio Climático En América Latina y El Caribe. Una Visión Gráfica*. CEPAL. https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/42228/4/S1701215A_es.pdf

Basterrechea, M., & Guerra Noriega, A. (2019). Recursos Hídricos. In E. Castellanos, A. Paiz-Estévez, J. Escribá, M. Rosales-Alconero, & A. Santizo (Eds.), *Primer reporte de evaluación del conocimiento sobre cambio climático en Guatemala*. (pp. 86–107). Editorial Universitaria UVG.

<https://sgccc.org.gt/wp-content/uploads/2019/07/1RepCCGuaCap5.pdf>

Batzín, R. (2019). Conocimiento indígena y cambio climático. In E. Castellanos, A. Paiz-Estévez, J. Escribá, M. Rosales-Alconero, & A. Santizo (Eds.), *Primer reporte de evaluación del conocimiento sobre cambio climático en Guatemala*. (pp. 300–329). Editorial Universitaria UVG.

<https://sgccc.org.gt/wp-content/uploads/2019/07/1RepCCGuaCap13.pdf>

BID. (2018). *Guatemala utiliza Hydro-BID para planificar sus recursos hídricos*.

<https://blogs.iadb.org/agua/es/guatemala-utiliza-hydro-bid-para-planificar-sus-recursos-hidricos/>

- BIOFIN. (n.d.). *Guatemala*. The Biodiversity Finance Initiative. <https://www.biofin.org/es/node/207>
- Cano Romero, A. (2021, September). Los hogares encabezados por mujeres tienen altos índices de pobreza e inseguridad alimentaria. *Desigualdad de Género y Alimentación En Guatemala y México*. <https://www.rimisp.org/noticia/desigualdad-de-genero-y-alimentacion-en-guatemala-y-mexico/>
- Castro Sáenz, E. (2021, February 4). *Guatemala perdió en los últimos 20 años casi una cuarta parte de sus bosques*. <https://www.swissinfo.ch/spa/guatemala-medioambiente--crónica- guatemala-perdió-en-los-últimos-20-años-casi-una-cuarta-parte-de-sus-bosques/46346228>
- CCAD, & SICA. (2018). *Estrategia Regional de Cambio Climático - Plan de Acción 2018-2022*. <https://www.sica.int/busqueda/secciones.aspx?IdItem=55544&IdCat=48&IdEnt=879>
- CEPAL. (2017). *40 años de Agenda Regional de Género*. <https://www.cepal.org/es/publicaciones/40333-40-anos-agenda-regional-genero>
- CEPAL. (2019). *La autonomía de las mujeres en escenarios económicos cambiantes*. https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/45032/S1900723_es.pdf?sequence=4&isAllowed=y
- CEPAL. (2020). *Estrategia Energética Sustentable 2030 de los países del SICA (LC/MEX/TS 2020/35)*. <https://www.cepal.org/es/publicaciones/46374-estrategia-energetica-sustentable-2030-paises-sica>
- CEPAL. (2021). *Compromiso de Santiago: un instrumento regional para dar respuesta a la crisis del COVID-19 con igualdad de género*. <https://www.cepal.org/es/publicaciones/46658-compromiso-santiago-un-instrumento-regional-dar-respuesta-la-crisis-covid-19>
- CEPAL. (2021a). *Informe Especial COVID-19 No 9: La autonomía económica de las mujeres en la recuperación sostenible y con igualdad*. <https://www.cepal.org/es/publicaciones/46633-la-autonomia-economica-mujeres-la-recuperacion-sostenible-igualdad>
- Chang, P. P. (2022). Comunicación personal durante la presentación ONU Mujeres al Taller Nacional para la elaboración del Plan Nacional de Género y Cambio Climático en Guatemala. En *Comunicación personal*.
- Cisneros, P., & Lara, E. (2020). *¿Por qué es importante la perspectiva de género en el sector energético?* <https://www.caf.com/es/conocimiento/visiones/2020/08/por-que-es-importante-la-perspectiva-de-genero-en-el-sector-energetico/>
- CMNUCC. (2014). *Programa de trabajo de Lima sobre el género*. <https://unfccc.int/resource/docs/2014/cop20/spa/10a03s.pdf#page=41>
- CMNUCC. (2015). *Acuerdo de París*. https://unfccc.int/files/meetings/paris_nov_2015/application/pdf/paris_agreement_spanish_.pdf

CMNUCC. (2019). *Género y Cambio Climático*.

https://unfccc.int/sites/default/files/resource/cp2019_L03S.pdf

Comisión Nacional de Energía Eléctrica. (2009). *Plan de Expansión Indicativo del Sistema de Generación*

2008-2022. <https://mem.gob.gt/wp-content/uploads/2020/10/02.-PIDGT-2008-2022-y-T-2018.pdf>

CONAP. (2012). *Estrategia Nacional de Diversidad Biológica y su Plan de Acción 2012-2022*.

<https://conap.gob.gt/wp-content/uploads/2020/08/14.-EstrategiaNacionaldeDiversidadPlanAccion-2012-2022.pdf>

CONAP. (2013). *Política Nacional de Diversidad Biológica (Acuerdo Gubernativo 220-2011). Estrategia Nacional de Diversidad Biológica y su Plan de Acción (Resolución 01-16-2012) La Década de la Vida y el Desarrollo*. <https://www.undp.org/es/guatemala/publications/pol%C3%ADtica-nacional-de-diversidad-biol%C3%B3gica>

CONAP. (2014). *V Informe Nacional de Cumplimiento a los Acuerdos del Convenio sobre la Diversidad Biológica* (Documento). Consejo Nacional de Áreas Protegidas.

CONAP. (2017). *Estrategia de Equidad de Género con Pertinencia Cultural del Consejo Nacional de Áreas Protegidas -CONAP- 2018-2023*.

<http://138.117.140.116/Documentos/Publicaciones/Equidad%20de%20genero.pdf>

CONRED. (2011). *Política Nacional para la Reducción de Riesgo a los Desastres en Guatemala*.

https://www.preventionweb.net/files/56743_56743politicanacionalrrd.pdf

CONRED. (2016). *Política de igualdad y equidad de género de la Secretaría Ejecutiva de la CONRED*.

https://conred.gob.gt/documentos/ug/UG_Politica_de_igualdad_y_equidad_SE_CONRED.pdf

Consejo Nacional de Cambio Climático. (2015). *Contribución Prevista y Determinada a Nivel Nacional*.

<https://www.fao.org/faolex/results/details/es/c/LEX-FAOC188103/>

Consejo Nacional de Cambio Climático de Guatemala. (2017). *Plan de acción nacional de cambio climático. En cumplimiento del Decreto 7-2013 del Congreso de la República*.

<https://www4.unfccc.int/sites/NAPC/Documents/Parties/Guatemala%20NAP%20small.pdf>

Cruz Moreno, S., & Aedo Aedo, M. V. (2021). *Análisis de las políticas públicas e iniciativas privadas que apoyan el uso de las tecnologías digitales en las mipymes agrícolas y agroindustriales en Guatemala*.

https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/46947/1/S2100260_es.pdf

DEMI. (2009). *Agenda Articulada de Mujeres Mayas, Garífunas y Xincas*. https://www.demi.gob.gt/informacion_publica/articulo10/2017/10.29/mayo/02%20Agenda%20Articulada%20de%20la%20Mujeres%20Mayas,%20Gar%C3%ADfunas%20y%20Xincas.pdf

https://www.demi.gob.gt/informacion_publica/articulo10/2017/10.29/mayo/02%20Agenda%20Articulada%20de%20la%20Mujeres%20Mayas,%20Gar%C3%ADfunas%20y%20Xincas.pdf

- Department for International Development United Kingdom, SIECA, DANIDA, CEPAL, & Comisión Centroamericana de Ambiente y Desarrollo. (2011). *La economía del cambio climático en Centroamérica: reporte técnico 2011*. <https://repositorio.cepal.org/handle/11362/26058>
- Derlagen, C. et al. (2020). *Análisis de políticas agropecuarias en Guatemala*. Monografía del BID; 872. <https://publications.iadb.org/publications/spanish/viewer/Analisis-de-politicas-agropecuarias-en-Guatemala.pdf>
- EEGSA. (2018). *Informe Anual EEGSA 2018*. <https://eegsa.com/wp-content/uploads/2019/03/Informe-Anual-EEGSA-2018.pdf>
- España Exportación e Inversiones. (2020). *Sector Agrícola en Guatemala*. https://www.mapa.gob.es/es/ministerio/ministerio-exterior/america-central-caribe/2021fichaicexa-gricolaguatemala_tcm30-576578.pdf
- Estrada, M. R. (2016, July). *Migración y Familia: Caso Guatemala*. FADEP. <https://fadep.org/principal/migracion/migracion-y-familia-caso-guatemala/>
- Euroclima. (2021). *Aguas Urbanas en el Valle Marquense*. <https://www.euroclima.org/proyectos-agua-2/proyecto-guatemala>
- Euroclima. (2022). *Apoyo en el diseño metodológico y priorización de metas estratégicas de la NDC en el sector energía de Guatemala*. <https://www.euroclima.org/apoyo-en-el-diseno-metodologico-y-priorizacion-de-metas-estrategicas-de-la-ndc-en-el-sector-energia-de-guatemala>
- FAO. (n.d.). *Situación actual y tendencias del sector forestal*. Retrieved May 4, 2023, from <https://www.fao.org/3/j3029s/j3029s07.htm>
- FAO. (2022). *Guatemala en una mirada*. <https://www.fao.org/guatemala/fao-en-guatemala/guatemala-en-una-mirada/en/>
- FAO, & AECID. (n.d.). *La protección de los derechos de las mujeres rurales en América Latina: Estado actual de la legislación y políticas existentes en el contexto post-pandemia COVID-19*. Retrieved April 17, 2023, from <https://intercoonecta.aecid.es/Gestin%20del%20conocimiento/Mujeres-Rurales-%20derechos.pdf>
- FAO, & PNUMA. (2020). *El estado de los bosques del mundo 2020. Los bosques, la biodiversidad y las personas*. <https://www.fao.org/3/ca8642es/CA8642ES.pdf>
- FIDA. (2022). *De Guatemala a la India, al sol y de vuelta: mujeres indígenas garantizan un futuro mejor gracias a la energía solar*. <https://www.ifad.org/es/web/latest/-/desde-guatemala-a-la-india-al-sol-y-de-vuelta-mujeres-indigenas-garantizan-un-futuro-mejor-gracias-a-la-energia-solar#:~:text=El%20JP%20RWE%20es%20una,Rwanda%20han%20participado%20del%20programa>

- Fondo Monetario Internacional. (2021). *Guatemala: Declaración al término de la misión sobre la Consulta del Artículo IV de 2021*. <https://www.imf.org/es/News/Articles/2021/05/04/mcs050421-guatemala-staff-concluding-statement-of-the-2021-article-iv-mission>
- Fondo para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas de América Latina y el Caribe. (2021). Jóvenes Indígenas Guatemaltecos ganan concurso internacional para uso de drones en la agricultura. *Noticias*. <https://www.filac.org/jovenes-indigenas-guatemaltecos-ganan-concurso-internacional-para-uso-de-drones-en-la-agricultura/>
- Fundación Educativa Fe y Alegría. (2021). *Informe: FACTORES QUE LIMITAN EL ACCESO Y CONTINUIDAD EDUCATIVA EN NIÑAS, ADOLESCENTES Y MUJERES EN GUATEMALA*.
- Fundación Solar, UICN, & International Network on Gender and Sustainable Energy. (2014). *Creando condiciones para la equidad de género en proyectos energéticos rurales La experiencia del proyecto: "Usos Productivos de la Energía Renovable en Guatemala."* https://www.energia.org/assets/2015/05/09.-PURE-2014-10-01-estudio-caso-FSolar_FINAL1.pdf
- Gándara, N. (2022). En cinco meses Guatemala ha recibido más de US\$7 mil millones en remesas familiares. *Bloomberg Línea*. <https://www.bloomberglinea.com/2022/06/09/en-cinco-meses-guatemala-ha-recibido-mas-de-us7-mil-millones-en-remesas-familiares/>
- Germanwatch. (2021). *Índice de Riesgo Climático Global 2021. ¿Quiénes sufren más a causa de los eventos climáticos extremos?*
- Gobierno de Guatemala. (1985). *Constitución Política de la República de Guatemala*. https://www.minfin.gob.gt/images/downloads/dcp_marcolegal/bases_legales/Constitucion_politica_de_la_republica_de_guatemala.pdf
- Grupo Internacional de Trabajo sobre Asuntos Indígenas. (n.d.). *Pueblos Indígenas en Guatemala*. Retrieved April 17, 2023, from <https://www.iwgia.org/es/guatemala.html>
- Güezmes, A. (2021). Webinar. *Hacia la Construcción de Sistemas Integrales de Cuidados en América Latina. 2021. Presentación: Los cuidados en el centro de una recuperación transformadora con igualdad orientada a la sostenibilidad de la vida. Directora de La División de Asuntos de Género – CEPAL.*
- Helvetas Swiss InterCooperation. (2016). *Establecimiento de Bosques Energéticos por Mujeres en San Miguel-Sigüilla Quezaltenango*. https://issuu.com/congresodelcambioclimaticogt/docs/establecimiento_de_bosques_energeti
- INAB. (2014). *Estrategia de Equidad de Género con Pertinencia Étnica y Cultural*. http://www.itto.int/files/itto_project_db_input/2972/Technical/Estrategia%20de%20Equidad%20de%20Genero.pdf

- INAB. (2015). *Estrategia Nacional de Producción Sostenible y Uso Eficiente de Leña 2013-2024*. https://www.inab.gob.gt/images/centro_descargas/industria_comercio_forestal/Estrategia%20de%20Productos%20y%20Uso%20de%20Le%C3%B1a.pdf
- INAB. (2021). *La mujer rural, clave para el sector forestal de Guatemala*. <https://prensa.gob.gt/comunicado/la-mujer-rural-clave-para-el-sector-forestal-de-guatemala>
- INAB. (2022). *Plan Operativo Anual 2022*. https://www.inab.gob.gt/images/informacionpublica/2022/marzo/POA.INAB_2022_REPROGRAMADO_webpage.pdf
- Instituto Nacional de Estadística. (2019). *Censo 2018*. <https://www.ine.gob.gt/ine/wp-content/uploads/2020/08/01-Presentacion-de-Resultados-Nacionales.pdf>
- Instituto Nacional de Estadística. (2020). *Estimaciones y Proyecciones Nacionales de Población*. <https://www.ine.gob.gt/ine/wp-content/uploads/2020/08/01-Presentacion-de-Resultados-Nacionales.pdf>
- Instituto Nacional de Estadística. (2021). *Resultados Encuesta Nacional de Empleo e Ingresos*. <https://www.ine.gob.gt/ine/wp-content/uploads/2022/03/Presentacion-de-resultados-ENEI.pdf>
- Inter American Commission on Human Rights. (2015). *Situation of Human Rights in Guatemala: Diversity, Inequality and Exclusion*. <https://reliefweb.int/report/guatemala/situation-human-rights-guatemala-diversity-inequality-and-exclusion>
- Inter-American Commission of Women. (2017). *Third Hemispheric Report on the Implementation of the Belém do Pará Convention : Prevention of violence against women in the Americas: Paths to follow*. <https://www.oas.org/en/mesecvi/docs/TercerInformeHemisferico-EN.pdf>
- IPCC. (2014a). *Climate change 2014: Impacts, adaptation and vulnerability. Summary for policymakers*.
- IPCC. (2014b). *Climate Change 2014: Synthesis Report. Contribution of Working Groups I, II and III to the Fifth Assessment Report of the Intergovernmental Panel on Climate Change [Core Writing Team, R.K. Pachauri and L.A. Meyer (eds.)]*. https://www.ipcc.ch/site/assets/uploads/2018/05/SYR_AR5_FINAL_full_wcover.pdf
- IPCC. (2018). *Anexo I: Glosario [Matthews J.B.R. (ed.)]*. En: *Calentamiento global de 1,5 °C, Informe especial del IPCC sobre los impactos del calentamiento global de 1,5 °C con respecto a los niveles preindustriales y las trayectorias correspondientes que deberían seguir las emisiones mundiales de gases de efecto invernadero, en el contexto del reforzamiento de la respuesta mundial a la amenaza del cambio climático, el desarrollo sostenible y los esfuerzos por erradicar la pobreza* (P. Z. H.-O. P. D. R. J. S. P. R. S. A. P. W. M.-O. C. P. R. P. S. C. J. B. R. M. Y. C. X. Z. M. I. G. E. L. T. M. M. T. y T. W. Masson-Delmotte V., Ed.). IPCC. https://www.ipcc.ch/site/assets/uploads/sites/2/2019/10/SR15_Glossary_spanish.pdf

- IUCN. (2014). *Advancing Gender in the Environment (AGENT)*. <https://Genderandenvironment.Org/Agent/#:~:Text=gender%2Dresponsive%20results.-,An%20IUCN%20USAID%20partnership%E2%80%8B,That%20was%20established%20in%202014>. <https://genderandenvironment.org/agent/#:~:text=gender%2Dresponsive%20results.-,An%20IUCN%20USAID%20partnership%E2%80%8B,that%20was%20established%20in%202014>
- Jaramillo, V. (2019, August 3). Mujeres en Guatemala: Más pobres, con menos empleo y altamente excluidas. *Claves Del Día Estrategias y Negocios*. <https://www.estrategiaynegocios.net/lasclavesdeldia/mujeres-en-guatemala-mas-pobres-con-menos-empleo-y-altamente-excluidas-LXEN1265529>
- Köhlin, G., Sills, E. O., Pattanayak, S. K., & Wilfong, C. (2011). Energy, Gender and Development What are the Linkages? Where is the Evidence? *Policy Research Working Paper: The World Bank Sustainable Development Network, 5800*. <https://documents1.worldbank.org/curated/en/829971468333310498/pdf/WPS5800.pdf>
- Landa Ugarte, A., Salazar, E., Quintana, M., & Herrera Molina, R. (2018). *USAID/Guatemala Gender Analysis Report Banyan Global*. <https://banyanglobal.com/wp-content/uploads/2018/10/USAID-Guatemala-Gender-Analysis-Final-Report.pdf>
- López, C. V., & Rivera, D. (2013). *Aproximaciones de política migratoria para Guatemala*. <https://docplayer.es/8796075-Aproximaciones-de-politica-migratoria-para-guatemala.html>
- Lozano, E. (2021). *El consumo de agua en la Ciudad de Guatemala es preocupante*. <https://soy.usac.edu.gt/?p=16007>
- MAGA. (2009). *Política Nacional de Desarrollo Rural Integral*. https://www.maga.gob.gt/sitios/diplan/download/planificación/pol%C3%ADticas_relacionadas/Pol%C3%ADtica%20Desarrollo%20Rural%20Integral%20PNDRI.pdf
- MAGA. (2012). *Programa de Agricultura Familiar para el Fortalecimiento de la Economía Campesina (PAFFEC) 2016-2020 (aprobado por el Gabinete de Desarrollo Rural Integral)*. https://www.maga.gob.gt/wp-content/uploads/pdf/home/programa_agricultura.pdf
- MAGA. (2013). *Política de Promoción del Riego*. https://www.maga.gob.gt/wp-content/uploads/pdf/home/politica_riego.pdf
- MAGA. (2015). *Política Institucional para la Igualdad de Género y Marco Estratégico de Implementación 2014-2023 del MAGA*. <https://www.maga.gob.gt/download/politica-institucional-igualdad-genero.pdf>
- MAGA. (2018a). *Estrategia Nacional de Ganadería Bovina Sostenible con Bajas Emisiones*. <https://www.maga.gob.gt/download/estrategiaganado.pdf>

- MAGA. (2018b). *Plan Estratégico de Cambio Climático del MAGA 2018-2027 y Plan de Acción 2018-2022*. https://issuu.com/karensolares/docs/plan_estrategico_cc_maga_v2
- MAGA. (2021). *Plan Estratégico Institucional 2021-2026*. <https://www.maga.gob.gt/download/pei21.pdf>
- MARN. (2009). *Política para el manejo integral de las zonas marino costeras de Guatemala*. http://euroclimaplus.org/intranet/documentos/repositorio/Pol%C3%ADtica%20zonas%20marino-costeras%20de%20Guatemala_2009.pdf
- MARN. (2013). *Ley Marco de Cambio Climático (Decreto 7-2013)*. <https://observatoriop10.cepal.org/es/instrumentos/ley-marco-cambio-climatico-decreto-7-2013>
- MARN. (2015). *Política Nacional para la Gestión Integral de los Residuos y Desechos Sólidos. Acuerdo Gubernativo 281-2015*. <https://www.marn.gob.gt/viceministro-de-recursos-naturales-y-cambio-climatico/los-residuos-y-desechos-solidos/material-de-apoyo-dimards/>
- MARN. (2017). *Política Nacional de Educación Ambiental de Guatemala*. https://www.mineduc.gob.gt/portal/documents/recursos/Politica_Nacional_de_Educacion_Ambiental.pdf
- MARN. (2021). *Contribución Nacionalmente Determinada, Guatemala 2021*.
- MARN. (2022). *Política Institucional de Equidad de Género y Plan de Implementación 2022-2026*. https://www.marn.gob.gt/wpfd_file/politica-institucional-de-equidad-de-genero-2022-2026-marn-11-1/
- MARN, MAGA, INAB, & CONAP. (2017). *Ruta de Trabajo para la Incorporación de Consideraciones de Género en el Proceso Nacional REDD+ de Guatemala*. <https://www.forestcarbonpartnership.org/system/files/documents/Ruta%20de%20Trabajo%20incorporación%20Género%20en%20REDD%2B%20LS.pdf>
- MARN, SGCCC, & PNUD. (2021). *Tercera comunicación nacional sobre cambio climático de Guatemala*. https://www.marn.gob.gt/wpfd_file/tercera-comunicacion-nacional-sobre-cambio-climatico-2/
- MARN, & UNDP. (2018). *Programa de Gestión Integrada Marino-Costera para el Pacífico de Guatemala -PGIMC- 2018-2032*. <https://www.undp.org/es/guatemala/publications/programa-de-gestión-integrada-marino-costera-para-el-pac%C3%ADfico-de-guatemala-pgimc>
- MARN, & UNDP. (2020). *Estrategia para incorporar consideraciones de género en cambio climático en apoyo a la contribución nacional determinada (CND). Acuerdo Ministerial Número 11-2020*. https://climatepromise.undp.org/sites/default/files/research_report_document/undp-ndcsp-guatemala-gender-analysis.pdf
- MARN, & USAID. (2018). *Estrategia Nacional de Desarrollo con Bajas Emisiones de Gases de Efecto Invernadero*. https://acrguatemala.com/wp-content/uploads/2019/01/Guatemala-Estrategia-de-Desarrollo-con-Bajas-Emisiones-2018-FINAL_v2-002.pdf

- Melgar, W. (2003). Características Socio-Económicas y Ecológicas de Guatemala. En: *Estado de la diversidad biológica de los árboles y bosques de Guatemala* (Inédito).
- MINECO, & PRONACOM. (n.d.). *NAMA: USO SOSTENIBLE Y EFICIENTE DE LEÑA*. Retrieved May 8, 2023, from http://www.pronacom.gt/contenido/proyectos_nama/
- Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales. (2009). *Política Nacional de Cambio Climático Guatemala*. http://www.segeplan.gob.gt/downloads/clearinghouse/politicas_publicas/Recursos%20Naturales/Politica%20Nacional%20de%20Cambio%20Clim%C3%A1tico%20Guatemala.pdf
- Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales, Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo y Rainforest Alliance., Colaboración. (2020). *Diagnóstico de la zona marino-costera del Caribe de Guatemala. Documento para el diseño y desarrollo de un sistema de monitoreo, evaluación y reporte (MER) del Componente de Adaptación al Cambio Climático del Sistema Nacional de Información sobre Cambio C.*
- Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales, & Rainforest Alliance. (2022). *Atlas de vulnerabilidad al cambio climático Guatemala*.
- Ministerio de Comunicaciones Infraestructura y Vivienda. (2017). *Política para el Mejoramiento Integral de Barrios: Hacia la transformación de asentamientos precarios a barrios y 6 viviendas dignas, seguras y saludables*. http://www.fopavi.gob.gt/Documentos_en_Index/Politica%20MIB%20CONAVI%20v08062017.pdf
- Ministerio de Desarrollo Social. (2021). *Bono Familia: El Programa Modelo Durante 2020*. <https://guatemala.gob.gt/bono-familia-el-programa-modelo-durante-2020/>
- Ministerio de Educación de Guatemala. (2021). *Mapa Lingüístico*. https://digebi.mineduc.gob.gt/digebi/?page_id=2103
- Ministerio de Energía y Minas. (2019). *Política Energética 2019-2050*. <https://www.mem.gob.gt/wp-content/uploads/2018/11/Pol%C3%ADtica-Energ%C3%A9tica-2019-2050.pdf>
- Ministerio de Energía y Minas. (2021). *Informe General 2020. ¡Por una Guatemala diferente!* <https://mem.gob.gt/wp-content/uploads/2021/02/Informe-MEM-2020.pdf>
- MSPAS. (2013). *Política Nacional del Sector de Agua Potable y Saneamiento*. http://www.segeplan.gob.gt/downloads/clearinghouse/politicas_publicas/Salud/Politica_Nacional_del_Sector_de_Agua_Potable_y_Saneamient.pdf
- Naciones Unidas. (2008). *Declaración de las Naciones Unidas sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas*. https://www.un.org/esa/socdev/unpfi/documents/DRIPS_es.pdf

- Naciones Unidas. (2012). *Las mujeres indígenas agentes claves en la erradicación de la pobreza y el hambre*. <https://es.scribd.com/document/86483657/Las-mujeres-indigenas-agentes-clave-en-erradicacion-de-pobreza-y-hambre-ONU#>
- Naciones Unidas. (2014). *Documento final de la reunión plenaria de alto nivel de la Asamblea General conocida como Conferencia Mundial sobre los Pueblos Indígenas*. <https://www.acnur.org/fileadmin/Documentos/BDL/2015/9817.pdf>
- Naciones Unidas. (2017). *CEDAW/C/GTM/CO/8-9: Observaciones finales sobre los informes periódicos octavo y noveno combinados de Guatemala*. <https://www.ohchr.org/es/documents/concluding-observations/concluding-observations-combined-eighth-and-ninth-periodic-0>
- Naciones Unidas. (2021). *Análisis común de País: Actualización 2021*. <https://guatemala.un.org/sites/default/files/2021-07/CCA%202021.pdf>
- Naciones Unidas, & CEPAL. (2017). *Estrategia de Montevideo para la Implementación de la Agenda Regional de Género en el Marco del Desarrollo Sostenible hacia 2030*. <https://www.cepal.org/es/publicaciones/41011-estrategia-montevideo-la-implementacion-la-agenda-regional-genero-marco>
- Naciones Unidas, CEPAL, & ONU Mujeres. (2020). *Compromiso de Santiago*. <https://conferenciamujer.cepal.org/14/es/documentos/compromiso-santiago>
- Naciones Unidas, CEPAL, & ONU Mujeres. (2022). *Ministras reafirman compromiso con la implementación de la Agenda Regional de Género y la incorporación de la igualdad, el empoderamiento y la autonomía de las mujeres en las políticas relativas al cambio climático y reducción de desastres*. <https://www.cepal.org/es/noticias/ministras-reafirman-compromiso-la-implementacion-la-agenda-regional-genero-la-incorporacion>
- Naciones Unidas, & ONU Mujeres. (1995). *Plataforma de Acción de Beijing*. <https://www.un.org/womenwatch/daw/beijing/platform/environ.htm>
- Núcleo de Estudios Interdisciplinarios en torno a la Desigualdad y Derechos Humanos de la Universidad Austral de Chile. (2021). *La participación de las mujeres en los sistemas de justicia en América Latina*. <https://www.dplf.org/sites/default/files/participacion-de-las-mujeres-en-los-sistemas-de-justicia-en-america-latina-2022.pdf>
- Observatorio Centroamericano de Violencia Laboral. (2022). *Brecha salarial de género aumentó a 27% en 2021 en Guatemala*. <https://observatoriocentroamericanodeviolencialaboral.org/index.php/2022/05/06/brecha-salarial-de-genero-aumento-a-27-en-2021-en-guatemala/>
- Observatorio de Igualdad de Género de América Latina y el Caribe, & CEPAL. (n.d.). *Indicadores destacados*. Retrieved May 4, 2023, from <https://oig.cepal.org/es>

- Observatorio de Igualdad de Género de América Latina y el Caribe, & CEPAL. (2022). Poder judicial: porcentaje de mujeres ministras en el máximo tribunal de justicia o corte suprema. <https://oig.cepal.org/es/indicadores/poder-judicial-porcentaje-mujeres-ministras-maximo-tribunal-justicia-o-corte-suprema>
- Observatorio en Salud Reproductiva. (2023). *Embarazos y registros de nacimientos de madres adolescentes año 2022*. <https://osarguatemala.org/embarazos-y-registro-de-nacimientos-2022/>
- Oficina de Información Diplomática del Ministerio de Asuntos Exteriores Unión Europea y Cooperación, G. de España. (2022). *Ficha de País: Guatemala. República de Guatemala*.
- OHCHR. (1979). *Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer*. <https://www.ohchr.org/sites/default/files/Documents/ProfessionalInterest/cedaw.pdf>
- Olsson, L. (2014). Livelihoods and poverty. In C. B. Field (Ed.), *Climate Change 2014: Impacts, Adaptation, and Vulnerability. Part A: Global and Sectoral Aspects. Contribution of Working Group II to the Fifth Assessment Report of the Intergovernmental Panel on Climate Change* (pp. 793–832). Cambridge University Press.
- ONU Mujeres. (2018). *Guía Estratégica. La Participación Política de las Mujeres en Guatemala: Una mirada hacia la paridad democrática*. <https://lac.unwomen.org/sites/default/files/Field%20Office%20Americas/Documentos/Publicaciones/2018/4/Participacion%20politica%20de%20las%20mujeres%20en%20Guatemala.pdf>
- ONU Mujeres. (2021). *Perfil de país según igualdad de género para las mujeres guatemaltecas*. http://asies.org.gt/pdf/perfil_de_pais_segun_igualdad_de_genero_guatemala.pdf
- ONU Mujeres. (2022). *América Latina y el Caribe: Guatemala*. <https://lac.unwomen.org/es/donde-estamos/guatemala>
- ONU Mujeres, & CEPAL. (2022). *Declaración adoptada por las Ministras y altas autoridades de los Mecanismos Nacionales para el adelanto de las mujeres de América Latina y el Caribe para el 66º Período de Sesiones de la Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer (CSW66)*. <https://lac.unwomen.org/es/digital-library/publications/2022/02/declaracion-adoptada-por-las-ministras-y-altas-autoridades-de-los-mecanismos-nacionales-para-el-adelanto-de-las-mujeres-de-america-latina#view>
- Organización Internacional del Trabajo. (1996, June 13). Guatemala ratifica un convenio por el que se garantizan los derechos de los indígenas. *Noticias de La OIT*. https://www.ilo.org/global/about-the-ilo/newsroom/news/WCMS_008418/lang--es/index.htm-

- Organización Internacional del Trabajo. (2014). *Convenio Núm. 169 de la OIT sobre pueblos indígenas y tribales en países independientes. Declaración de las Naciones Unidas sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas*. (Ed. Conmemorativa.). OIT Oficina Regional para América Latina y el Caribe. https://www.ilo.org/wcmsp5/groups/public/---americas/---ro-lima/documents/publication/wcms_345065.pdf
- Organization for Economic Cooperation and Development. (2019). *Social Institutions and Gender Index: Country Profile: Guatemala*. <https://stats.oecd.org/Index.aspx?DataSetCode=GIDDB2019>
- PNUD. (2020). *Capitalizando nuestra biodiversidad: generando oportunidades para el desarrollo*. Programa de Las Naciones Unidas Para El Desarrollo - Guatemala.
- PNUMA. (2021). *DECLARACIÓN DE BRIDGETOWN DE LA XXII REUNIÓN DEL FORO DE MINISTROS DE MEDIO AMBIENTE DE AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE Y UN LLAMADO A LA ACCIÓN SOBRE LA DIMENSIÓN AMBIENTAL DE LA RECUPERACIÓN DEL DESARROLLO SOSTENIBLE DE LA COVID-19 EN AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE*. https://www.dropbox.com/s/kftnmm3fbm70l9v/Declaracion%20de%20Bridgetown_Espa%20ol.pdf?dl=0
- Quintela, C. (2020). Las Diez Alcaldesas. *Reportajes de Agencia Ocote*. <https://www.agenciaocote.com/blog/2020/02/12/las-diez-alcaldesas/>
- Rosales Alconero, M. S. (2019). Cambio climático: ¿cómo nos afecta y qué estamos haciendo en Guatemala? *Revista Yu'am*, 3(6), 37–45. <https://www.revistayuam.com/wp-content/uploads/2019/09/Cambio-clima-110919.pdf>
- Roy, J., P. Tschakert, H. Waisman, S. Abdul Halim, P. Antwi-Agyei, P. Dasgupta, B. Hayward, M. Kanninen, D. Liverman, C. Okereke, P.F. Pinho, K. Riahi, and A.G. Suarez Rodriguez. (2018). *Sustainable Development, Poverty Eradication and Reducing Inequalities. In: Global Warming of 1.5°C. An IPCC Special Report on the impacts of global warming of 1.5°C above pre-industrial levels and related global greenhouse gas emission pathways, in the context of strengthening the global response to the threat of climate change, sustainable development, and efforts to eradicate poverty* [Masson-Delmotte, V., P. Zhai, H.-O. Pörtner, D. Roberts, J. Skea, P.R. Shukla, A. Pirani, W. Moufouma-Okia, C. Péan, R. Pidcock, S. Connors, J.B.R. Matthews, Y. Chen, X. Zhou, M.I. Gomis, E. Lonnoy, T. Maycock, M. Tignor, and T. Waterfield (eds.)]. In Press. https://www.ipcc.ch/site/assets/uploads/sites/2/2019/02/SR15_Chapter5_Low_Res.pdf
- Segeplán. (2005). *Política Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional*. <https://portal.segeplan.gob.gt/segeplan/wp-content/uploads/2023/03/Politica-de-Seguridad-Alimentaria-y-Nutricional.pdf>

- Segeplán. (2011). *Política Nacional del Agua de Guatemala y su Estrategia*. http://www.segeplan.gob.gt/downloads/clearinghouse/politicas_publicas/Recursos%20Naturales/Pol%C3%ADtica%20Nacional%20del%20Agua%20de%20Guatemala.pdf
- SEPREM. (2009). *Política Nacional de Promoción y Desarrollo Integral de las Mujeres y Plan de Equidad de Oportunidades 2008-2023*. https://siteal.iiep.unesco.org/sites/default/files/sit_accion_files/siteal_guatemala_0759.pdf
- Sistema Guatemalteco de Ciencias del Cambio Climático. (2019). *Primer reporte de evaluación del conocimiento sobre cambio climático en Guatemala: Resumen para tomadores de decisión*. https://sgccc.org.gt/wp-content/uploads/2019/04/Resumen-ReporteCC_2019-04-09.pdf
- Solano Garrido, A. L., & Granados Barneond, I. V. (2021). Mujeres indígenas en carreras científico-tecnológicas, una brecha por reducir. *Revista de La Universidad Del Valle de Guatemala, Vol. 42*. https://res.cloudinary.com/webuvg/image/upload/v1643753918/WEB/Servicios/Editorial%20universitaria/PDF/42/REV_42_ART_5_pags_28-36.pdf
- Solano Garrido, A. L., & Ochoa, W. (2019). Agricultura y seguridad alimentaria. In E. Castellanos, A. Paiz-Estévez, J. Escribá, M. Rosales-Alconero, & A. Santizo (Eds.), *Primer reporte de evaluación del conocimiento sobre cambio climático en Guatemala*. (pp. 108–141). Editorial Universitaria UVG. <https://www.sgccc.org.gt/wp-content/uploads/2019/06/1erRepCCGuaCap6.pdf>
- Stern, N. (2008). The Economics of Climate Change. *The American Economic Review*, 98(2), 1–37. <http://www.jstor.org/stable/29729990>
- TNC y MARN, C. (2009). *Importancia Económica de los Recursos Marino Costeros y su Relevancia en el Desarrollo de una Política Nacional para Guatemala*. The Nature Conservancy y Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales.
- Torres-Duque, C. A., García-Rodríguez, M. C., & González-García, M. (2016). Enfermedad pulmonar obstructiva crónica por humo de leña: ¿un fenotipo diferente o una entidad distinta? *Archivos de Bronconeumología*, 52(8), 425–431. <https://doi.org/10.1016/j.arbres.2016.04.004>
- Trecsa. (2020). *Trecsa apoya y confía en la energía de las guatemaltecas*. <https://www.trecsa.com.gt/liderazgo-femenino-y-masculinidad-responsable/trecsa-apoya-y-confia-en-la-energia-de-las-guatemaltecas/>
- Trutmann, C. (2020). La desigualdad de género le da ventaja al cambio climático. *Reliefweb*. <https://reliefweb.int/report/world/la-desigualdad-de-g-nero-le-da-ventaja-al-cambio-clim-tico>

- Ugalde, M., & Peláez, A. (2009). Hoy son lágrimas, mañana son dólares. In J. Ansion, R. Gómez, & P. Medina (Eds.), *Más Allá de las Remesas. Familias Migrantes en América Latina*. Federación Internacional de Universidades Católicas (FIUC).
- UICN. (2019). Diagnóstico de género para el sitio de Río Paz. Documento de Proyecto Regional de Biodiversidad Costera.
- UICN. (2019a). Diagnóstico de género para el sitio de Río Motagua. Documento de Proyecto Regional de Biodiversidad Costera.
- UICN. (2019b). Diagnóstico de género para el sitio de la Mosquitia. Documento de Proyecto Regional de Biodiversidad Costera.
- UNDP. (2002). *Desarrollo humano, mujeres y salud - Guatemala 2002*.
<https://hdr.undp.org/system/files/documents/guatemala2002sppdf.pdf>
- UNDP. (2018). *Estrategia de Investigación marino-costera busca frenar amenazas en Pacífico y Caribe*.
<https://www.undp.org/es/guatemala/press-releases/estrategia-de-investigación-marino-costera-busca-frenar-amenazas-en-pac%C3%ADfico-y-caribe>
- UNDP. (2021a). *Human Development Reports, Guatemala*.
<https://hdr.undp.org/data-center/specific-country-data#/countries/GTM>
- UNDP. (2021b). *Pensar Guatemala post COVID-19, desde las voces de las mujeres*.
<https://americalatinagenera.org/instituciones-gobernabilidad-democratica/pensar-guatemala-post-covid-19-desde-las-vozes-de-las-mujeres/>
- UNDP. (2022). *Informe de Desarrollo Humano: La próxima frontera. El desarrollo humano y el Antropoceno*.
https://hdr.undp.org/system/files/documents/hdr2020overviewspanishpdf_1.pdf
- UNFCCC. (n.d.). *NDC Registry*. Retrieved April 20, 2023, from <https://unfccc.int/NDCREG>
- UNICEF. (2022). *WASH in health care facilities*.
<https://data.unicef.org/topic/water-and-sanitation/wash-in-health-care-facilities/>
- United Nations. (2022). *Revision of World Population Prospects*. <https://countrymeters.info/es/Guatemala>
- USAID. (2021). *Guatemala Country Development Cooperation Strategy (CDCS)*. <https://www.usaid.gov/sites/default/files/2022-05/CDCS-Guatemala-2025-Amended-30Aug2021-Public.pdf>

van den Hooven, L. (2007). *Género y Agua*. <http://genderandwater.org/es/actividades-de-gwa/perfil-internacional-y-mundial/taller-de-genero-y-recursos-hidricos-en-el-vi-dialogo-interamericano-sobre-la-gestion-del-agua-ciudad-de-guatemala/presentacion-leontine-van-den-hooven-guatemala-agosto-2007>

WEDO. (2017). *WEDO's Gender Climate Tracker App*. WEDO's Gender Climate Tracker. <https://wedo.org/tool-gender-climate-tracker-app/>

Zuleta Jaramillo, L. A. (2021). *Análisis del financiamiento de la banca de desarrollo con bonos verdes. Intercambio regional para un gran impulso ambiental*. https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/46796/1/S2100043_es.pdf

ANEXOS



LISTA DE PARTICIPANTES | Taller Fortalecimiento de Capacidades en Género y Cambio Climático

NOMBRE	ORGANIZACION
Sandra Portela	ADEJUM
Betzaida Yulisa Díaz Chaves	UMAG
Jeshing Juliana Upon Yos	RMIB
Guadalupe Ulan de Cárdenas	Asesora Municipal Quetzaltenango
Ana Elizabeth Centeno Aldana	ACOFOP/FORESCOM PETEN
Angela Mariel Son Ordoñez	CDRO
María Elvira Racanco Velázquez	ASOGTUR Quetzaltenango
Brenda Esther Quijuix Monzón	ASOGTUR Quetzaltenango
Nancy Ercilia Bartolón	Consejo Microcuenca Tacana San Marcos
Isaura Bartolón	Consejo Microcuenca Tacana San Marcos
Cecilia Salvador	ALNUTRIC Chimaltenango
Ana Bella Cordón Franco	MAGA-Guatemala
Juana Osorio Galindo	COCODE Quiché
Alba Batres	Asociación Mujeres de Izabal
Marta Kimberly Yax Tumax	CDRO Totonicapán
Magdalena Tzec Caal	Ak'tenamit
Sonia Raymundo	Ak'tenamit Izabal
Dolores Cabnal	Ak'tenamit
Juana Soy Balan	MAGA Chimaltenango

NOMBRE	ORGANIZACION
Jazmin Nineth Girón Gómez	MAGA
Angélica de Lourdes Coy	UICN
Lourdes Regina Valiente	SEPREM
María Elena Juárez Bal	AMEB
Susana Yucute Mejía	AMEB
Brenda Hidalgo F	CONAP
Betzi María José Herrera Navarro	INAB
Mónica Iglesias	Subsecretaria SEPREM
Ana Luisa Herrera	Asistente SEPREM
Salvador Dávila	MARN
Mariana Leticia López	CONAP
María Regina Valiente	SEPREM

LISTA DE PARTICIPANTES | Taller Nacional

NOMBRE	INSTITUCION
Sandra Bosh Olia	Cooperación Española-TRACSA
Edna Abigail Álvarez	Rainforest Alliance
Marlyn Cano	CONRED
Angela Cordón Maga	MAGA
Yeshing Juliana Upin	RMB
Ana Elizabeth Centeno	ACOFOP
Erick Wenguer González	MAGA
Astrid Perdomo	ACER
Carina Velásquez	ACER
Nestor Windevoxhel	Consultor ASIG/MARN
Eunice Rax	FH
Lola Cabnal	Ak'tenamit
Sandra Portela	ADEJUM
Mirna Leticia López	CONAP
Ingrid Leja	CEMAT
María Angélica Chávez	SEPREM - QUICHE
Jeason González	FUNDAECO
Lorens Rodrigo Peh	PINA
Sandra López	Asesora AMSA
Ana Mendoza	Asesora
Celsa Mejía	MSPAS/PSIN
Isabel Amézquita	MSPAS/PAS

NOMBRE	INSTITUCION
Julio Chacón	MARN
Pilar Chuc Mellado	MIDES
Magda Martínez	Anacafé
Ana Cristina López	CONRED
Ana Judith López	MAGA
Vilma Pellecer	PCDD/Asesora
Guadalupe Ulán	Asesora Municipal Quetzaltenango
Mercedes Vargas	Consultora
María Lucrecia Escobar	Asesora
Betzy Herrera	INAB
Ligia María Díaz Morales	Asesora Técnica GIZ
Lesli Chilin	Asesora MIDES
Iliana Pocasangre	MARN
Mónica Iglesias	SEPREM
Ana Luisa Herrera	SEPREM
María José García	MAGA
Brian Chavarría Mejía	MARN
Jacqueline Brincker	Universidad del Valle de Guatemala
Lucía España	MARN/PNUD Proyecto Motagua
Mirna Regina Valiente	SEPREM
Karla Donis	Pacto
Celia Domínguez	AECID
Diego Álvarez Zaragoza	OTC-AECID

NOMBRE	INSTITUCION
Regina Sánchez	MARN
Maria Schoembeck	DIPESCA
Alma Yolanda Núñez	Fundación Guatemala
Irene Velásquez	ASPERGUA
Alexander Escobar	MEM
Silvia Palma	MSPAS
Betty Paz	MSPAS
Salvador Dávila Munduate	MARN
Marco Vinicio Cabrera	Segeplán
Vivian Lanuza	Consultora
Lourdes Ortiz	IICA
Anabelly Escobar	MARN / DCC
Cándida Tacam	Coordinadora UCC/MARN
Sabrina Álvarez	EEGSA-Profesional
Angélica Lourdes Coy	UICN Oficina Guatemala
María Alejandra Salguero	Proyecto Canje de Deuda
Victoria Hernández	UICN-Oficina Guatemala
Isi Lliana Cuencas	INAB/Cambio Climático
María Arévalo	TNC
Sara Valentina Palma Escobar	MARN/PNUD Proyecto Volcanes
María Alejandra Salguero Pérez	Proyecto Canje
Matilde Bajan	CEMAT

Acuerdo Ministerial



GOBIERNO de
GUATEMALA

MINISTERIO DE
AMBIENTE Y
RECURSOS
NATURALES

ACUERDO MINISTERIAL NÚMERO 202-2023

Guatemala, 23 de junio de 2023

EL MINISTRO DE AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

CONSIDERANDO

Que el artículo 194 literales a), f) e i), de la Constitución Política de la República de Guatemala, regula que el Ministro debe ejercer jurisdicción sobre todas las dependencias de su Ministerio, dirigir, tramitar, resolver e inspeccionar todos los negocios relacionados con su Ministerio, y velar por el estricto cumplimiento de las leyes y la probidad administrativa, así mismo de conformidad con lo que para el efecto establece el artículo 27 literal m), de la Ley del Organismo Ejecutivo, Decreto 114-97, del Congreso de la República de Guatemala, es atribución del Ministro dictar los Acuerdos, Resoluciones, Circulares y otras disposiciones relacionadas con el despacho de los asuntos de su ramo, conforme la ley.

CONSIDERANDO

Que el Acuerdo Gubernativo número 73-2021, que contiene el Reglamento Orgánico Interno del Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales establece en sus artículos: 7 que son atribuciones del Ministro entre otras, dictar disposiciones para desconcentrar y descentralizar actividades, funciones y procesos técnico administrativos; asimismo dirigir, tramitar, resolver e inspeccionar las acciones relacionadas con su Ministerio; y, 51 La Unidad de Género, Multiculturalidad y Personas con Discapacidad, es el órgano responsable de velar internamente por la igualdad y equidad entre hombres y mujeres, los procesos de inclusión de personas con discapacidad, a través del ejercicio de los derechos que corresponde a la institucionalización desde la perspectiva de equidad de género y temas relacionados.

POR TANTO

En ejercicio de las funciones que establecen los artículos 1, 2, 97, 193, 194 literales a), f), e i) de la Constitución Política de la República de Guatemala; 20, 22, 23, 27 literales a), f) y m), 29 BIS, de la Ley del Organismo Ejecutivo, Decreto, número 114-97 del Congreso de la República de Guatemala; 7 y 51 del Reglamento Orgánico Interno del Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales, Acuerdo Gubernativo número 73-2021.

7 AVENIDA 3-67, ZONA 13. CIUDAD DE GUATEMALA
PBX: (502) 2423-0500 / www.marn.gob.gt





GOBIERNO de
GUATEMALA

MINISTERIO DE
AMBIENTE Y
RECURSOS
NATURALES

ACUERDA

Artículo 1. Aprobación. Aprobar el “Plan de Acción de Género y Cambio Climático de Guatemala (PAGcc-Guatemala)”.

Artículo 2. Autorizar a la Unidad de Género, Multiculturalidad y Personas con Discapacidad del Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales, para que, bajo su estricta responsabilidad coordine las actividades relacionadas con los temas de género, multiculturalidad, para dar seguimiento, monitoreo y evaluación del cumplimiento al “Plan de Acción de Género y Cambio Climático de Guatemala (PAGcc-Guatemala)”.

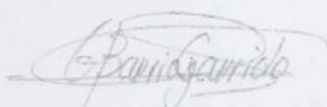
Artículo 3. Los casos no previstos dentro del “Plan de Acción de Género y cambio climático de Guatemala (PAGcc-Guatemala)” objeto de aprobación, serán resueltos de conformidad con las normas y principios del Derecho Administrativo y Ambiental.

Artículo 4. Notifíquese el presente Acuerdo Ministerial al Viceministro de Recursos Naturales y Cambio Climático, Dirección de Monitoreo y Vigilancia del Agua, Dirección de Cambio Climático; Unidad de Género, Multiculturalidad y Personas con Discapacidad; y, Unidad de Cooperación Internacional, todos del Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales, para su conocimiento y efectos correspondientes.

Artículo 5. El presente Acuerdo Ministerial surte sus efectos inmediatamente.

COMUNIQUESE




Ing. Gerson Elías Barrios Garrido
Ministro
Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales



Dictamen de SEPREM



ACUERDO INTERNO No. DI-SEPREM-039-2023 Guatemala, 16 de agosto del 2023

LA SECRETARÍA PRESIDENCIA DE LA MUJER

CONSIDERANDO

Que de conformidad con lo establecido en el artículo 2, literal i) del Acuerdo Gubernativo Número 200-2000 del Presidente de la República, que contiene la creación de la Secretaría Presidencial de la Mujer, le corresponde realizar las funciones inherentes a la implementación de sus objetivos y fines, de acuerdo a las directrices del Presidente de la República por lo cual, es responsabilidad de la titular de esta Secretaría dictar las disposiciones legales necesarias para la correcta administración del recurso humano al servicio de la institución.

CONSIDERANDO

Que de conformidad con el artículo 8 numeral 6 del Acuerdo Gubernativo Número 159-2018, Reglamento Orgánico Interno de la Secretaría Presidencial de la Mujer, a la Secretaría Presidencial de la Mujer le corresponde aprobar los reglamentos, normas y otras disposiciones que elaboren los órganos competentes de la Secretaría, para el buen funcionamiento de la Institución.

CONSIDERANDO

Que el cambio climático afecta de forma diferenciada a mujeres y hombres, en cuanto a los impactos en los medio de vida, el aumento de trabajo no remunerado, el aumento de violencia en eventos extremos y menor acceso a espacios de participación por lo que es necesario la generación de instrumentos de gestión que aporten a la creación de capacidades de adaptación y mitigación al cambio climático gestión integral del riesgo y construcción de capacidades con enfoque de equidad e igualdad entre hombres y mujeres

CONSIDERANDO

Guatemala inició en el 2021 las acciones para desarrollar el Plan de Acción de Género y Cambio Climático -PAGcc- bajo la dirección del Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales y la asesoría de la Secretaría Presidencial de la Mujer, poniendo en marcha la metodología de seis pasos (inventario, nivelar el terreno, diversas voces, priorizar acciones, validación e ideas de proyecto), en donde se logró contar con un PAGcc con



la participación de diversas actoras y el apoyo financiero de la Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internaciones -USAID- y el acompañamiento de la Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza -UICN-.

CONSIDERANDO

Que el Plan de Acción de Género y Cambio Climático se convierte en un instrumento de gestión que recoge las necesidades de las mujeres guatemaltecas para la adaptación al cambio climático.

POR TANTO

La Secretaría Presidencial de la Mujer, en ejercicio de las funciones que le confiere el artículo 8, numeral 6, del Acuerdo Gubernativo Número 169-2018, Reglamento Orgánico Interno de la Secretaría Presidencial de la Mujer.

ACUERDA

Artículo 1. Incorporar el Plan de Acción de Género y Cambio Climático de Guatemala -PAGcc Guatemala- como un instrumento de orientación a la gestión pública, que busca generar acciones específicas que promuevan la adaptación y mitigación al cambio climático de las mujeres guatemaltecas.

Artículo 2. La Dirección de Gestión de Políticas Públicas para la Equidad entre Hombres y Mujeres, dará acompañamiento a la institucionalidad pública para la implementación del Plan de Acción de Género y Cambio Climático de Guatemala -PAGcc Guatemala- en coordinación con el Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales como entre rector de la temática.

Artículo 3. El presente Acuerdo entra en vigencia inmediatamente y debe hacerse del conocimiento de todos los servidores públicos de la Institución a través de la Unidad de Comunicación Social para que efectúe su divulgación por los medios pertinentes.

COMUNÍQUESE


Ana Leticia Aguilar Theissen
 Secretaria Presidencial de la Mujer



**PLAN DE ACCIÓN DE GÉNERO
Y CAMBIO CLIMÁTICO DE
GUATEMALA**
(PAGcc-GUATEMALA)



Ministerio de
**Ambiente y
Recursos Naturales**

Secretaría
**Presidencial
de la Mujer**

